

BOLETIN OFICIAL



DEL ESTADO

Administración y venta de ejemplares: Trafalgar, 29. MADRID. Teléfono 57 30 07

Ejemplar: 1,50 pesetas. Atrasado, 3,00 pesetas. Suscripción: Año, 300 pesetas

Depósito Legal M.1-1958

Año XXIV

Miércoles 27 de mayo de 1959

Núm. 126

SUMARIO

I. Disposiciones generales

	PÁGINA		PÁGINA
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES		MINISTERIO DE LA VIVIENDA	
Acuerdos internacionales.—Notificación de la República Árabe Unida de la extensión a la provincia de Siria de la aplicación del Convenio para el turismo, firmado en Nueva York el 4 de junio de 1954	7588	Plan de Urgencia Social de Madrid.—Decreto por el se cierra el plazo de admisión de instancias para acogerse al indicado Plan, y prorrogando hasta el 1 de octubre de 1960 la fecha de terminación	7588

II. Autoridades y Personal

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL		MINISTERIO DE INDUSTRIA	
Excedencias.—Resolución por la que se declara la voluntaria, clase A), del Inspector de Enseñanza Primaria don Vicente Mas Giner	7889	Escalafones.—Corrección de erratas de la Resolución de la Subsecretaría que hacía público el del Cuerpo de Ayudantes Industriales	7589

III. Otras resoluciones

MINISTERIO DE MARINA		Orden por la que se clasifica al masculino «La Salle-Condal», de Barcelona, como autorizado de grado superior	7593
Condecoraciones.—Ordenes por las que se conceden diversas condecoraciones, con distintivo blanco, al personal de la Marina Mercante que se relaciona	7590	Otra por la que se rebaja a la categoría de reconocido elemental al masculino reconocido de grado superior «Politécnico de Nuestra Señora del Pilar», de Zaragoza	7593
MINISTERIO DE HACIENDA		MINISTERIO DE INDUSTRIA	
Sanclones.—Anuncios por el que se hacen públicas las que se citan	7590	Ampliación de instalaciones.—Resolución en el expediente promovido por don Santiago Caballero Carrera	7594
Sentencias.—Orden por la que se dispone el cumplimiento de la que se cita, dictada por el Tribunal Supremo	7591	Instalaciones.—Resolución por la que se autoriza a Eléctricas Leonesas, S. A., la de la línea eléctrica de transporte y la subestación de transformación que se citan	7594
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS		Otra por la que se autoriza a Electra de Viesgo, Sociedad Anónima, la ampliación de la subestación de transformación de energía eléctrica que se reseña	7594
Concesiones de aguas.—Anuncio por el que se resuelve expediente a favor de «Tintes y Aprestos Casanovas Argelaguet, Sociedad Anónima»	7592	Otra por la que se autoriza a Eléctricas Leonesas, Sociedad Anónima, la de las líneas de transporte de energía eléctrica que se citan	7595
Transportes por carretera.—Resolución sobre cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de viajeros entre La Foz de Caso y Oviedo, con hijuela entre Laviana y Tolivia	7592	Otra por la que se autoriza el traslado y modernización de las de nitración de glicerina y de la fabricación de explosivos industriales en la Fábrica de Zuzo-Galdácano a favor de la Unión Española de Explosivos	7595
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL		Otra por la que se autoriza para instalar un torno Schaerer por «Sociedad Anónima Echevarría», en Recalde (Vizcaya)	7596
Colegios de Enseñanza Media.—Orden por la que se da de baja para Enseñanza Media al Colegio femenino «Cervantes», de Medina del Campo (Valladolid)	7593		
Otra por la que se clasifica al masculino «San Gregorio», de Barcelona, como autorizado de grado elemental	7593		
Otra por la que se clasifica al masculino «Sagrados Corazones», de San Juan de Aznalfarache (Sevilla), como autorizado de grado elemental	7593		

	PÁGINA	SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO	PÁGINA
Resolución por la que se autoriza la modernización de la de mezclas sulfonitrícas y ampliación del almacenamiento de ácido nítrico en la Fábrica de Zuazo-Galdacano, a favor de la Unión Española de Explosivos, Sociedad Anónima	7596	Obras.—Anuncio por el que se hace pública la adjudicación de las que se citan a favor de viuda de Teófilo Serrano	7597

IV. Oposiciones y concursos

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Personal administrativo del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.—Orden por la que se convoca concurso para proveer dos plazas

7597

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Aprendices de Taller dependientes de la Dirección General de Correos y Telecomunicación.—Anuncio por el que se hace pública la relación de opositores admitidos a la práctica de los ejercicios

7597

Celadores de la Escuela de Vigilancia de Telecomunicación.—Resolución por la que se nombran los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición restringido para cubrir cien vacantes

7598

Cuerpo General Técnico de Telecomunicación.—Orden por la que se aprueba el acta de calificación definitiva de los ejercicios de la oposición convocada para cubrir 100 plazas de Jefes de Negociado de tercera clase del indicado Cuerpo

7598

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Catedráticos de Universidad.—Resolución referente a los opositores a las cátedras de «Economía Política y Hacienda Pública» de la Facultad de Derecho de las de Sevilla y Valencia

7599

Otra referente a los opositores a la cátedra de «Geografía física» (para desempeñar Geología) de la Facultad de Ciencias de la de Zaragoza

7599

Inspectores de Enseñanza Primaria.—Orden por la que se convoca concurso de traslado en el Cuerpo de Inspección de Enseñanza Primaria

7599

Profesores adjuntos de Universidad.—Anuncio por el que se declaran admitidos a concurso-oposición para

proveer una plaza de Profesor adjunto adscrito a las Enseñanzas de «Historia de España Moderna y Contemporánea» e «Historia Universal Moderna y Contemporánea» de la Facultad de Filosofía y Letras de la de Barcelona a los aspirantes que a continuación se indican

7599

Anuncio por el que se hace público el nombramiento del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para proveer una plaza de Profesor adjunto adscrita a «Anatomía descriptiva y topográfica y Técnica anatómica» en la Facultad de Medicina de la de Valencia

7600

Otro por el que se hace público el nombramiento del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para proveer una plaza de Profesor adjunto adscrita a «Patología y clínica médicas» en la Facultad de Medicina de la de Valencia

7600

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Ingenieros Agrónomos.—Resolución por la que se dispone la provisión por concurso de la plaza de Ingeniero Jefe de la Jefatura Agronómica de Oviedo

7600

ADMINISTRACION LOCAL

Perito Industrial Electricista de la Alcaldía de San Fernando (Cádiz).—Anuncio por el que se hace pública la convocatoria para cubrir en propiedad la plaza indicada

7600

Plazas en el Laboratorio Municipal del Ayuntamiento de Burgos.—Anuncio por el que se hace público el concurso-oposición convocado para la provisión de las plazas de Auxiliar Médico, Farmacéutico Auxiliar Técnico y de Inspector Químico del indicado Laboratorio

7600

V. Otros anuncios y convocatorias oficiales

MINISTERIO DEL EJERCITO

Juntas Liquidadoras de Material Automóvil.—Secretaría

7601

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares.—Santa Cruz de Tenerife ...

7601

Arsenales Militares.—El Ferrol del Caudillo

7601

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.—Caja General de Depósitos

7601

Dirección General de Tributos Especiales.—Sección de Loterías

7601

Lotería Nacional.—Nota de los números y poblaciones a que han correspondido los 13 premios mayores de cada una de las diez series del sorteo celebrado el día 26 de mayo de 1959

7602

Prospecto de premios para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 5 de junio de 1959

7602

Delegaciones.—Madrid, Barcelona, Avila, Badajoz, Baleares, Cádiz, Guipúzcoa, Lugo y Teruel

7603

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Sanidad.—Haciendo pública la permuta que solicitan los Practicantes titulares de

los Ayuntamientos de Santoña y Luena (Santander), don Luis Fluza Pérez y don Francisco Sampedro Noriega

7605

Haciendo pública la permuta de plazas solicitada por doña Amelia García Fernández y don José García Maroto, Practicantes titulares de los Ayuntamientos de Armuña y Santa María de Nieva (Segovia) ...

7605

Haciendo pública la permuta que solicitan los Practicantes don Manuel Molina Linde y don Victor Izquierdo Andrada de las plazas de Casar de Cáceres y Torrecilla de la Tiesa, respectivamente, de la provincia de Cáceres

7605

Gobiernos Civiles.—Cuenca

7606

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Obras Hidráulicas.—Anunciando la subasta de diversas obras

7606

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Sección de Explotación y Tráfico de Transportes por Carretera

7606

Jefaturas de Obras Públicas.—Castellón y Toledo ...

7606

Jefaturas de Puertos.—Las Palmas de Gran Canaria.

7610

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones.—Barcelona, Alava, Alicante, Almería, Avila, Baleares, Badajoz, Cáceres, Castellón de la

	PÁGINA		PÁGINA
Plana, Granada, Huelva, Jaén, La Coruña, Logroño, Lugo, Málaga, Murcia, Orense, Salamanca, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla, Toledo, Valencia, Valladolid, Vizcaya y Zaragoza	7610	MINISTERIO DE AGRICULTURA	
		Jefaturas Agronómicas.—Córdoba, Granada y Murcia.	7617
		Jefaturas de Ganadería.—Alicante, Guipúzcoa, Lérida, Palencia, San Sebastián y Tarragona	7617
VI.—Administración de Justicia			7619
VII.—Anuncios particulares			7620

INDICE POR DEPARTAMENTOS

	PÁGINA		PÁGINA
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO			
Orden de 26 de mayo de 1959 por la que se convoca concurso para proveer dos plazas de personal administrativo del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO	7597	de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre La Foz de Caso y Oviedo, con hijuela entre Laviana y Tolivia	7592
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES		Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncian las subastas de diversas obras	7606
Notificación de la República Árabe Unida de la extensión a la provincia de Siria de la aplicación del Convenio para el turismo, firmado en Nueva York el 4 de junio de 1954	7588	Anuncio de la Sección de Concesiones y Asuntos Generales de la Dirección General de Obras Hidráulicas por el que se resuelve expediente a favor de «Tintes y Aprestos Enrique Casanovas Argelaguet, Sociedad Anónima»	7592
MINISTERIO DE MARINA		MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	
Ordenes de 20 de mayo de 1959 por la que se conceden diversas condecoraciones, con distintivo blanco, al personal de la Marina Mercante que se relaciona	7590	Orden de 28 de abril de 1959 por la que se convoca concurso de traslado en el Cuerpo de Inspección de Enseñanza Primaria	7599
MINISTERIO DE HACIENDA		Orden de 30 de abril de 1959 por la que se da de baja para Enseñanza Media al Colegio femenino «Cervantes», de Medina del Campo (Valladolid)	7593
Orden de 18 de mayo de 1959 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo	7591	Orden de 4 de mayo de 1959 por la que se clasifica al Colegio de Enseñanza Media masculino «San Gregorio», de Barcelona, como autorizado de grado elemental	7593
Anuncios de los Tribunales Provinciales de Contrabando y Defraudación de Madrid, Cádiz, Valladolid y Zaragoza por los que se hacen públicas determinadas sanciones	7590	Orden de 4 de mayo de 1959 por la que se clasifica al Colegio de Enseñanza Media masculino «Sagrados Corazones», de San Juan de Aznalfarache (Sevilla), como autorizado de grado elemental	7593
MINISTERIO DE LA GOBERNACION		Orden de 5 de mayo de 1959 por la que se clasifica al Colegio de Enseñanza Media masculino «La Salle-Condal», de Barcelona, como autorizado de grado superior	7593
Orden de 19 de mayo de 1959 por la que se aprueba el acta de calificación definitiva de los ejercicios de la oposición convocada para cubrir 100 plazas de Jefes de Negociado de tercera clase del Cuerpo General Técnico de Telecomunicación	7598	Orden de 11 de mayo de 1959 por la que se rebaja a la categoría de reconocido elemental el Colegio de Enseñanza Media masculino reconocido de grado superior «Politécnico de Nuestra Señora del Pilar», de Zaragoza	7593
Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombran los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición restringido para cubrir cien vacantes de Celadores de entrada en la Escala de Vigilancia de Telecomunicación	7598	Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se declara en la situación de excedencia voluntaria clase A) al Inspector de Enseñanza Primaria don Vicente Mas Giner	7589
Resolución de la Dirección General de Sanidad por la que se hace pública la permuta que solicitan los Practicantes titulares de los Ayuntamientos de Santoña y Luena (Santander), don Luis Fiuza Pérez y don Francisco Sampedro Noriega	7605	Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a las cátedras de «Economía Política y Hacienda Pública» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Sevilla y Valencia	7599
Resolución de la Dirección General de Sanidad por la que se hace pública la permuta de plazas solicitada por doña Amelia García Fernández y don José García Maroto, Practicantes titulares de los Ayuntamientos de Arnuña y Santa María de Nieva (Segovia)	7605	Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Geografía física» (para desempeñar Geología) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza.	7599
Resolución de la Dirección General de Sanidad por la que se hace pública la permuta que solicitan los Practicantes don Manuel Molina Linde y don Víctor Izquierdo Andrada de las plazas de Casar de Cáceres y Torrecilla de la Tiesa, respectivamente, de la provincia de Cáceres	7605	Anuncio de la Universidad de Barcelona por el que se declaran admitidos a concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor adjunto adscrito a las Enseñanzas de «Historia de España Moderna y Contemporánea» e «Historia Universal Moderna y Contemporánea» de la Facultad de Filosofía y Letras a los aspirantes que a continuación se indican	7599
Anuncio de la Sección Central de Personal de Telecomunicación de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por el que se hace pública la relación de opositores admitidos a la práctica de los ejercicios a Aprendices de Taller	7597	Anuncio de la Universidad de Valencia por el que se hace público el nombramiento del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para proveer una plaza de Profesor adjunto adscrita a «Anatomía descriptiva y topográfica y Técnica anatómica», en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia	7600
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS			
Resolución de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera sobre cambio			

PAGINA	PAGINA
Anuncio de la Universidad de Valencia por el que se hace público el nombramiento del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para proveer una plaza de Profesor adjunto adscrita a «Patología y clínica médicas» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia	7596
7600	Corrección de erratas de la Resolución de la Subsecretaría que hacía público el Escalafón del Cuerpo de Ayudantes Industriales
MINISTERIO DE INDUSTRIA	MINISTERIO DE AGRICULTURA
Resolución de la Dirección General de Industria en el expediente promovido por don Santiago Caballero Carrera	Resolución de la Dirección General de Agricultura por la que se dispone la provisión por concurso de la plaza de Ingeniero Jefe de la Jefatura Agronómica de Oviedo
7594	7600
Resolución de la Dirección General de Industria por la que se autoriza a Eléctricas Leonesas, Sociedad Anónima, la instalación de la línea eléctrica de transporte y la subestación de transformación que se citan ...	SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO
7594	Anuncio de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por el que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan a favor de viuda de Teófilo Serrano.
Resolución de la Dirección General de Industria por la que se autoriza a Electra de Viesgo, Sociedad Anónima, la ampliación de la subestación de transformación de energía eléctrica que se reseña	7597
7694	MINISTERIO DE LA VIVIENDA
Resolución de la Dirección General de Industria por la que se autoriza a Eléctricas Leonesas, S. A., la instalación de las líneas de transporte de energía eléctrica que se citan	Decreto 823/1959, de 27 de mayo, por el que se cierra el plazo de admisión de instancias para acogerse al Plan de Urgencia Social de Madrid, y prorrogando hasta el 1 de octubre de 1960 la fecha de terminación
7595	7588
Resolución de la Dirección General de Minas y Combustibles por la que se autoriza el traslado y modernización de las instalaciones de nitración de glicerina y de la fabricación de explosivos industriales en la fábrica de Zuazo-Galdácano a favor de la Unión Española de Explosivos	ADMINISTRACION LOCAL
7595	Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Burgos por el que se hace público el concurso-oposición convocado para la provisión de las plazas de Auxiliario Médico, Farmacéutico Auxiliar Técnico y de Inspector Químico del Laboratorio Municipal
Resolución de la Dirección General de Minas y Combustibles por la que se autoriza para instalar un torno Shaerer por Sociedad Anónima Echevarría, en Recalde (Vizcaya)	7600
7596	Anuncio de la Alcaldía de San Fernando (Cádiz) por el que se hace pública la convocatoria para cubrir en propiedad la plaza de Perito Industrial Electricista
Resolución de la Dirección General de Minas y Combustibles por la que se autoriza la modernización de la	7600

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

NOTIFICACION de la República Arabe Unida de la extensión a la provincia de Siria de la aplicación del Convenio para el turismo, firmado en Nueva York el 4 de junio de 1954.

El Asesor jurídico de las Naciones Unidas comunica a este Ministerio que el Gobierno de la República Arabe Unida, con fecha 26 de marzo de 1959, ha notificado la extensión a la provincia de Siria de la aplicación del Convenio sobre facilidades aduaneras para el turismo firmado en Nueva York el 4 de junio de 1954.

Lo que se hace público para conocimiento general y en continuación a lo publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 25 de noviembre de 1958.

Madrid, 21 de mayo de 1959.—El Subsecretario. Pedro Cortina

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

DECRETO 823/1959, de 27 de mayo, por el que se cierra el plazo de admisión de instancias para acogerse al Plan de Urgencia Social de Madrid y prorrogando hasta el 1 de octubre de 1960 la fecha de terminación.

La Ley de trece de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, estableciendo el Plan de Urgencia Social de Madrid, dictó normas para la construcción de sesenta mil viviendas cuyas obras deberían quedar terminadas antes del primero de enero de mil novecientos sesenta.

En el momento actual se elevan ya a ochenta y dos mil

ochocientos ochenta y cuatro el número de viviendas acogidas a las normas y plazos señalados en la citada Ley, por lo cual el fin perseguido en ella en cuanto al número se refiere, ha sido ampliamente superado.

Pero esta misma amplitud numérica trae el riesgo, que ya se está perfilando en el mercado de la construcción madrileña, de una presión en la demanda de materiales y de mano de obra que puede acarrear una especulación inútil y artificiosa en los precios y en los jornales o, lo que es más grave, un aumento de la inmigración campesina, si desde ahora no se toman medidas encaminadas a impedir que tales situaciones se produzcan.

Una medida de elemental prudencia es la de declarar cerrado el plazo de admisión de nuevas solicitudes para los promotores que deseen acogerse al Plan de Urgencia Social de Madrid. Esta medida, no prevista en la Ley, va implícita en ella, ya que, al fijar en el primero de enero próximo la fecha de terminación de las obras se sobreentiende que no podrán empezarse sin plazo suficiente para estar acabadas y difícilmente se podrían acabar en los siete meses y medio que quedan las que en adelante se fueran solicitando.

Sin embargo teniendo en cuenta que las viviendas necesarias en Madrid superan las cifras marcadas en el Plan de Urgencia Social, puesto que ellas se redujeron (por exigencias de nuestras posibilidades de materiales y mano de obra) a cubrir únicamente la carencia de hogares y no a atender las necesidades provocadas por el crecimiento natural y de inmigración ni las debidas a los derrubios de edificios por vejez, insalubridad, reforma interior de la población o nuevas urbanizaciones, y considerando asimismo que la organización de una gran parte de las Empresas promotoras está montada sobre la continuidad en la función constructora, procede mantener abierta a admisión de solicitudes pero condicionando la aprobación de cada solicitud a una fecha de comienzo que se irá señalando en cada caso, según que el ritmo de terminación de las obras acogidas al Plan de Urgencia Social vaya permitiendo disponer de materiales y mano de obra.

Otra medida eficaz sería la de considerar fuera del Plan las veintidós mil ochocientas ochenta y cuatro viviendas que sobrepasan del cupo establecido en éste, paralizando su construcción en tanto las circunstancias lo aconsejen, con lo cual automáticamente se aliviaría la presión que se nota en el ritmo de la construcción y se alejaría la amenaza de provocar en los meses venideros el aumento de la inmigración, que tan enérgicamente vino a cortar la propia Ley.

Pero esto sería una sanción absolutamente injusta a unos promotores que no hicieron sino responder generosamente a una llamada oficial de colaboración, y, además, resultaría inaplicable a la hora de establecer una norma de selección para determinar cuáles son las viviendas incluidas en este remanente.

Por ello parece más oportuno prorrogar a todos los promotores el plazo de terminación de sus obras, siempre que esta prórroga, para no contravenir con ella lo establecido en la Ley, no exceda de nueve meses, ya que el número de viviendas alcanzado sobrepasa del previsto en un remanente que equivale a las viviendas que la Ley aspiraba a realizar en ese tiempo.

Así, moviéndose dentro del espíritu y la letra de la Ley, puesto que sesenta mil viviendas en veinticuatro meses es proporcionalmente igual a ochenta y dos mil quinientas en treinta y tres meses, y sin hacer distinciones injustas que clasifiquen a los promotores en incluidos y excluidos del cupo legal, se podrá evitar el peligro, ya que tal vez el cierre del plazo de admisión de nuevas instancias no baste a conseguirlo.

En su virtud, a propuesta del Ministro de la Vivienda, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión celebrada el día catorce de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve,

DISPONGO:

Artículo primero.—Queda cerrado el plazo para solicitar beneficios del Estado para la construcción de viviendas acogidas al Plan de Urgencia Social de Madrid.

Artículo segundo.—A partir de la publicación de la presente disposición, aquellos promotores que deseen construir en Madrid viviendas de renta limitada del grupo primero o subvencionadas, podrán presentar las correspondientes solicitudes de beneficios, en cuya aprobación se determinará fecha de iniciación y plazo de ejecución de los edificios, teniéndose en cuenta para ello las posibilidades materiales que se deriven de la realización del Plan de Urgencia Social.

Artículo tercero.—Se establecen como razones de preferencia para la aprobación de nuevas solicitudes de promotores de viviendas subvencionadas:

- a) Haber ejecutado y terminado viviendas acogidas al Plan de Urgencia Social.
- b) Proponer la edificación de mayor número de viviendas.
- c) Proponer la construcción de viviendas de menor superficie.

Artículo cuarto.—Para evitar que siga acentuándose la presión en los precios y jornales del mercado de la construcción de Madrid, provocada por el exceso de obras iniciadas al amparo del Plan de Urgencia Social, y como el mejor medio encaminado a restablecer el ritmo entre el número de viviendas alcanzado y el plazo estudiado por la Ley, se prorroga la fecha de terminación fijada en dicha Ley hasta el primero de octubre de mil novecientos sesenta.

Artículo quinto.—La sanción de descalificación completa que habría de recaer sobre la totalidad de las viviendas de cada expediente, en el supuesto de que todas o parte de ellas quedaran sin concluir el primero de enero de mil novecientos sesenta, se entenderá remitido en la misma forma y alcance a la nueva fecha de primero de octubre de mil novecientos sesenta.

Añ lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda,
JOSE LUIS DE ARRESE Y MAGRA

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se declara en la situación de excedencia voluntaria clase A) al Inspector de Enseñanza Primaria don Vicente Mas Giner.

Revisado el expediente personal del Inspector de Enseñanza Primaria don Vicente Mas Giner, en situación de excedencia voluntaria concedida por Real Orden de 18 de noviembre de 1929, prorrogada por Ordenes ministeriales de 26 de febrero de 1940 y 1 de mayo de 1951:

Considerando que el párrafo segundo de la disposición transitoria de la Ley de 15 de julio de 1954 previene la declaración de oficio de la nueva situación que corresponda al funcionario por aplicación de los preceptos de aquélla siendo, en consecuencia, procedente declarar al señor Mas Giner en la situación de excedencia voluntaria clase A) del artículo 9.º de la citada Ley, situación cuyo contenido y efectos se especifican en el artículo 15 de la misma, ya que el pase a la situación de excedencia fué motivado por desempeñar el interesado el cargo de Profesor numerario de «Geografía e Historia» en la Escuela del Magisterio de Segovia, actualmente Profesor numerario de dicha materia en la de Toledo.

Esta Dirección General ha dispuesto declarar en la situación de excedencia voluntaria clase A), prevista en el artículo 9.º de la Ley de 15 de julio de 1954, a don Vicente Mas Giner, Inspector de Enseñanza Primaria excedente de Santa Cruz de Tenerife, por el tiempo que permanezca en el citado cargo.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 17 de abril de 1959.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Inspección e Incidencias y Sr. Inspector Jefe de Enseñanza Primaria de Santa Cruz de Tenerife

MINISTERIO DE INDUSTRIA

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Subsecretaría que hacia público el Escalafón del Cuerpo de Ayudantes Industriales.

Publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 118, de 18 de mayo de 1959, página 7183 a 7189, el Escalafón del Cuerpo de Ayudantes Industriales al servicio de este Departamento, se observa que en el mismo aparecen los siguientes errores, que deben ser rectificadas:

Número de orden: 12; donde dice: «D. Desiderio Enrique Guillén Sin», debe decir: «D. Enrique Guillén Sin».

Número de orden: entre el 35 y 36; donde dice: «20-10-12», debe decir: «28-10-12»

Número de orden: 58; donde dice: «D. Fernando Cormona de la Puente», debe decir: «D. Antonio Carmona de la Puente».

Número de orden: 61; (aparece en blanco la antigüedad en el Cuerpo), debe decir: «24-8-29».

Número de orden: 63; donde dice: «D. Fernando Gosálvez Ramos», debe decir: «D. Fernando Gosálvez Ramos».

Número de orden: entre el 104 y 105; donde dice: «excedente A). Orden 3-11-1956», debe decir: «excedente A). Orden 3-11-1956».

Número de orden: 177; donde dice: «D. Jesús Vecina Atienza», debe decir: «D. Jesús Vecino Atienza».

Excedentes voluntarios. Donde dice: «21-5-1921», debe decir: «28-5-1921».

Además, en los Ayudantes «a extinguir», que figuran al final del Escalafón, por tratarse de fecha de base de antigüedad de servicio, donde dice: «24-7-1943», debe decir: «24 de julio de 1943».

III. OTRAS RESOLUCIONES

MINISTERIO DE MARINA

ORDENES de 20 de mayo de 1959 por las que se conceden diversas condecoraciones, con distintivo blanco, al personal de la Marina Mercante que se relaciona.

En atención a los méritos contraídos en las operaciones del Africa Occidental Española, y a propuesta del Comandante General de la Base Naval de Canarias, y de conformidad con la Junta de Clasificación y Recompensas, vengo en conceder la Cruz de Plata del Mérito Naval, con distintivo blanco, al personal de la Marina Mercante que a continuación se relaciona:

Don Camilo González Santana, Contraestre del vapor «Viera Clavijo».

Don Miguel Martín Venazco, Patrón de la falúa del vapor «Viera Clavijo».

Don Agustín Martín Santana, Motorista del vapor «Viera Clavijo».

Don Nicolás Ruiz Guerra, Patrón de la falúa motonave «Ciudad de Alicante».

Don Oscar Méndez Martín, Motorista de la motonave «Ciudad de Alicante».

Don Manuel Concepción Torres, Marinero de la motonave «Ciudad de Alicante».

Don Agustín Martín, Contraestre de la motonave «Ciudad de Oviedo».

Don José del Rosario Suárez, Patrón de la falúa motonave «Ciudad de Oviedo».

Don Valentín Hernández Hernández, Motorista de la motonave «Ciudad de Oviedo».

Don Policarpo Pérez Camacho, Marinero de la motonave «Ciudad de Oviedo».

Don Ramón Fuentes, Marinero de la motonave «Ciudad de Oviedo».

Don Antonio Barreto, Marinero de la motonave «Ciudad de Oviedo».

Madrid, 20 de mayo de 1959.

ABARZUA

• • •

A propuesta de la S. A. del Departamento Marítimo de Cádiz y de conformidad con la Junta de Clasificación y Recompensas, vengo en conceder la Cruz de Plata del Mérito Naval, con distintivo blanco, al personal que a continuación se relaciona, por su extraordinario comportamiento con motivo del incendio del «Ciudad de Valencia»:

Don Eduardo Álvarez Martín, Estibador (con carácter póstumo).

Don Rafael Sánchez Román, Soplelista.

Don Diego García Molina, Calderero.

Madrid, 20 de mayo de 1959.

ABARZUA

• • •

En atención a los méritos contraídos en las operaciones del Africa Occidental Española, y a propuesta del Comandante General de la Base Naval de Canarias, y de conformidad con la Junta de Clasificación y Recompensas, vengo en conceder la Cruz del Mérito Naval de primera clase con distintivo blanco, al personal de la Marina Mercante que a continuación se relaciona:

Don Enrique San Antonio, Inspector de la Compañía Transmediterránea.

Don Pedro Vela, Inspector de la Compañía Transmediterránea.

Don Eliseo López Orduña, Capitán del vapor «Viera y Clavijo».

Don Manuel Martín Guerra, primer Maquinista del vapor «Viera y Clavijo».

Don José Gener Negre, tercer Oficial del vapor «Viera y Clavijo».

Don Angel Turegano Turegano, Telegrafista del vapor «Viera y Clavijo».

Don Eduardo Figueras López, Capitán de la motonave «Ciudad de Alicante».

Don Francisco Reig Fornés, primer Maquinista de la motonave «Ciudad de Alicante».

Madrid, 20 de mayo de 1959.

ABARZUA

• • •

MINISTERIO DE HACIENDA

ANUNCIOS de los Tribunales Provinciales de Contrabando y Defraudación de Madrid, Cádiz, Valladolid y Zaragoza por el que se hacen públicas determinadas sanciones.

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Cádiz Navarro, que últimamente tuvo su domicilio en calle Fuencarral, número 137, Madrid, se le hace saber por medio del presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, en Comisión Permanente, y en su sesión del día 7 de abril de 1959, al conocer del expediente número 896 de 1954 del Tribunal Provincial de Madrid, ha dictado el siguiente acuerdo:

«Fallamos, con estimación de la alzada interpuesta, que debemos revocar y revocamos el fallo del Tribunal Provincial en Comisión Permanente de Madrid en su expediente número 896 de 1954, y en su lugar declarar:

1.º Que los hechos probados son constitutivos de una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el apartado segundo del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

2.º Que se ha extinguido la responsabilidad personal de la misma por la prescripción de la acción.

3.º Que no ha lugar al comiso del automóvil aprehendido y sin perjuicio de afectar éste a la responsabilidad del pago de los derechos arancelarios en tanto no prescriban éstos.»

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento económico-administrativo de 29 de julio de 1924, significándole que contra dicho fallo puede interponer recurso, en el plazo de dos meses, ante la Sala correspondiente del Tribunal Supremo de Justicia (Contencioso-administrativo).

Madrid, 18 de mayo de 1959.—El Secretario, Angel Serrano. Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez.

2.874.

• • •

Desconociéndose el actual paradero de don Paul Nick Pope especialista de 2.ª clase; número de serie del Ejército, RA-24792106; Sargento Compañía Primer Grupo de Combate del 87 de Infantería, que últimamente tuvo su domicilio en Aschaffenberg (Alemania), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación en Comisión Permanente, al conocer en su sesión del día 13 de mayo de 1959 del expediente 41 de 1959, instruido por aprehensión del automóvil marca Opel-Kapitan, matrícula 7C-63892 U. 3. Forces In Germany, ha acordado dictar el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de defraudación de menor cuantía, comprendida en el apartado tercero del artículo 2.º de la vigente Ley, en relación con el artículo 4.º de la Ley de 31 de diciembre de 1941, por importe de 62.144.95 pesetas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a don Paul Nick Pope, y como encubridor, a don Angel Villanueva Zornoza, sin ninguna sanción para este último, por no tener reincidencia en expedientes de análoga naturaleza.

3.º Declarar que en los hechos no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer como sanción por dicha infracción la multa de 228.071,98 pesetas, equivalente al 367 por 100 del importe de los derechos arancelarios defraudados, y que en caso de insolvencia se le exija el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada diez pesetas de multa no satisfecha, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso cuarto del artículo 22 de la Ley.

5.º Disponer la intervención del automóvil aprehendido, el cual quedará afecto al pago de la sanción impuesta mientras ésta no sea hecha efectiva, en aplicación de la Circular de la Inspección General del Ministerio de Hacienda de 14 de septiembre de 1951, y caso de que la misma sea ingresada, se procederá a la reexportación del vehículo con arreglo al Decreto de 10 de marzo de 1950.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Las sanciones impuestas deberán ingresarse, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta notificación, transcurrido el cual se instruirá el correspondiente expediente, para el cobro por vía de apremio con el recargo del 20 por 100.

Asimismo se le comunica que contra el expresado fallo puede recurrir en alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación presentando el oportuno recurso en esta Secretaría en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la presente notificación, significando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo (caso primero, artículo 85, y caso primero, artículo 102 de la Ley).

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento económico-administrativo de 29 de julio de 1924.

Madrid, 19 de mayo de 1959.—El Secretario del Tribunal, Angel Serrano.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez.

2.872.

• • •

Desconociéndose el actual paradero de don Carlos Andrades y otro, conocido por Espinosa, se les hace saber por medio de la presente que en sesión celebrada por la Comisión Permanente de este Tribunal el día 14 del presente mes de mayo, para la vista del expediente número 74 de 1959, instruido por el mismo, según acta levantada por Agentes del Servicio Fiscal el día 21 de marzo del presente año en Chiclana de la Frontera (Cádiz), se ha dictado sentencia, comprensiva, entre otros extremos, de los siguientes particulares:

1.º Declarar que no procede hacer declaración de responsabilidad a cargo de la Casa comercial de Sevilla «Maryland, Sociedad Limitada», ni a su apoderado don Miguel Angel Arce-negui Pérez Gironés, por haber acreditado la legal importación del aceite lubricante, motivo del presente expediente, por lo que se declara absuelto de toda responsabilidad, como asimismo a su viajante don Carlos Andrades y representante señor Espinosa.

2.º Declarar exento de toda responsabilidad al encartado Juan Román Aragón, por haber acreditado la legal tenencia de los tres bidones de aceite lubricante que le fueron intervenidos y no haberse podido probar que se dedicara a la venta del mismo, por lo que procede su devolución con su contenido de 600 litros de dicho género, o a persona legalmente autorizada por éste.

3.º Dar cuenta de los hechos a la representación de la CAMPSA de esta capital, por si pudiera existir una falta reglamentaria, por falta de precintos en los bidones, y, en su caso, sancionable por dicha representación.

Lo que se publica en este diario oficial a los fines de lo prevenido en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento económico-administrativo de 29 de julio de 1924.

Cádiz, 19 de mayo de 1959.—El Secretario, Juan M. Ponce.—Visto bueno, el Presidente, Fernando Llamas.

2.864.

• • •

Se comunica a José María Alonso Ellices, domiciliado en París (Francia), 14 Avenue President Wilson, encartado con Nazario Gil Díaz en el expediente número 18 de 1959, instruido por aprehensión del coche Ford-Vedette, matrícula francesa 7977-DS-75 en infracción del régimen de importación temporal, que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión del día 19 de los corrientes, ha acordado dictar el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de defraudación de menor cuantía, comprendida en el número 12, apartado primero, del artículo 11 de la Ley de Contrabando y Defraudación, en relación con el artículo 4.º de la Ley de 31 de diciembre de 1941.

2.º Declarar responsables de ella, en concepto de autores, a José Alonso Ellices y Nazario Gil Díaz.

3.º Imponer multa de 232.524,10 pesetas, a dividir entre los dos infractores, de la siguiente forma: a José Alonso Ellices, 116.262,05 pesetas (ciento dieciséis mil doscientas sesenta y dos pesetas con cinco céntimos), y a Nazario Gil Díaz, 116.262,05 pesetas (ciento dieciséis mil doscientas sesenta y dos pesetas con cinco céntimos).

4.º Imponer la sanción subsidiaria de privación de libertad para caso de insolvencia, a razón de un día de prisión por cada diez pesetas de multa, con un plazo máximo de dos años.

5.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

6.º Declarar el vehículo aprehendido afecto a la responsabilidad que pueda derivarse por multa no satisfecha.

La sanción impuesta deberá ingresarse, en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a esta notificación, transcurrido el cual se procederá a su cobro por vía de apremio.

Asimismo se le comunica que contra el expresado fallo puede recurrir en alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, presentando el oportuno recurso en esta Secretaría en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la presente notificación, significando que dicho recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento económico-administrativo de 29 de julio de 1924.

Valladolid, 20 de mayo de 1959.—El Secretario, César Villameriel.—Visto bueno, el Presidente, José de Juan y Lago.

2.867.

• • •

La Comisión Permanente de este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en sesión celebrada el día 20 de abril de 1959, para ver y fallar el expediente número 18 de 1959, seguido contra Jesús López Sáenz y Clemente Becerril Martínez, con domicilio en la calle de Avifío, número 58, piso 2.º, de Barcelona, con motivo de la aprehensión de 62 extensibles para relojes de caballero y señora y 397 paquetes de cigarrillos de tabaco rubio extranjero, acordó lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía y declarar responsables de la misma, en concepto de autores, a Jesús López Sáenz y Clemente Becerril Martínez.

2.º Imponer a cada uno de los encartados la multa de 4.929 pesetas y poner a cada uno de ellos la pena subsidiaria de privación de libertad, para caso de insolvencia, de cuatrocientos noventa y dos días.

3.º Declarar el comiso de los 397 paquetes de cigarrillos, marca Chesterfield, y de las 62 pulseras extensibles, de metal, intervenidas.

Cuyo fallo se comunica a los inculcados, por haber desparecido del domicilio antes indicado y desconocerse el actual paradero, advirtiéndoles que tienen la obligación de ingresar en el Tesoro y en esta Delegación de Hacienda el importe de las multas mencionadas dentro del plazo de quince días, a contar de la fecha de publicación del presente edicto, y que en el mismo plazo pueden recurrir de este fallo ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, significándoles que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Zaragoza, 20 de mayo de 1959.—El Delegado de Hacienda, Presidente.

2.868.

• • •

ORDEN de 18 de mayo de 1959 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia que se cita, dictada por el Tribunal Supremo.

En el recurso contencioso-administrativo número 7.901, promovido por don Joaquín del Val Gracia, como Presidente del Sindicato de Riegos del Río Huerva y Pantano de Mezalochoa, contra Orden de este Ministerio de 22 de octubre de 1956 sobre incompetencia de la Delegación de Hacienda de Zaragoza para conocer de petición encaminada a que mediante pago de determinada cantidad se considere cumplida a todos los efectos la obligación impuesta al expresado Sindicato por el artículo 4.º de la Ley de 5 de septiembre de 1896, la Sala Tercera

del Tribunal Supremo ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que desestimando la alegación de incompetencia de esta jurisdicción para conocer de la Orden ministerial de Hacienda recurrida, que fué dictada en veintidós de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, debemos revocar y revocamos esta dicha Orden por no ajustarse a derecho, y en su lugar declaramos que el recurso de alzada ante el Ministerio formulado por don Joaquín del Val Gracia, como Presidente del Sindicato de Riegos del Río Huerva y Pantano de Mezalocha, contra acuerdo del Delegado de Hacienda de Zaragoza declarándose incompetente para conocer de la petición formulada por dicho Sindicato para que se le admitiera cierto pago a efectos de la Ley de cinco de septiembre de mil ochocientos noventa y seis, fué presentado en la citada Delegación de Hacienda dentro del plazo legal, y, en su consecuencia, ordenamos que el Ministerio de Hacienda vuelva a conocer del mencionado recurso, dictando, en cuanto al fondo del mismo, la resolución que estime procedente.»

Y este Ministerio, aceptando en su integridad el presente fallo, ha dispuesto sea cumplido en sus propios términos.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de mayo de 1959.—P. D., A. Cejudo.

Sr. Interventor general de la Administración del Estado.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

ANUNCIO de la Sección de Concesiones y Asuntos Generales de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se resuelve expediente a favor de «Tintes y Aprestos Enrique Casanovas Argelaguet, S. A.»

Visto el expediente promovido en competencia por don José Rivas Gómez y Tintes y Aprestos Enrique Casanovas Argelaguet, S. A., para concesión de un aprovechamiento de aguas del río Ripoll, en término municipal de Sabadell (Barcelona), con destino a usos industriales, asunto en el cual ha dictaminado el Consejo de Obras Públicas,

Este Ministerio, de conformidad con dicho Cuerpo consultivo, ha acordado resolver la competencia suscitada a favor de Tintes y Aprestos Enrique Casanovas Argelaguet, S. A., otorgándole la concesión solicitada por esta Sociedad, con sujeción a las siguientes condiciones:

1.ª Se concede a Tintes y Aprestos Enrique Casanovas Argelaguet, S. A., autorización para derivar hasta un caudal de quince litros por segundo del río Ripoll, en término municipal de Sabadell (Barcelona), con destino a usos industriales en una fábrica de su propiedad.

2.ª Las obras se ajustarán al proyecto que sirvió de base a la petición, suscrito por el Ingeniero de Caminos don Gonzalo Turell en agosto de 1957, por un importe de ejecución material de 147.407,79 pesetas. La Dirección de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental podrá autorizar pequeñas variaciones que tiendan al perfeccionamiento del proyecto y que no impliquen modificaciones en la esencia de la concesión.

3.ª Las obras empezarán en el plazo de cuatro meses, a partir de la fecha de publicación de la concesión en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y deberán quedar terminadas a los dieciocho meses, a partir de la misma fecha.

4.ª La Administración no responde del caudal que se concede. La Entidad peticionaria vendrá obligada a la construcción de un módulo que limite el caudal al concedido, para lo cual presentará a la aprobación de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental, el proyecto correspondiente en un plazo de tres meses, a partir de la fecha de la concesión, debiendo quedar terminadas las obras en el plazo general de las mismas.

5.ª La inspección y vigilancia de las obras e instalaciones, tanto durante la construcción como en el periodo de explotación del aprovechamiento, quedarán a cargo de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental, siendo de cuenta de la Entidad peticionaria las remuneraciones y gastos que por dichos conceptos se originen, debiendo darse cuenta a dicho Organismo del principio de los trabajos. Una vez terminados, y previo aviso del concesionario, se procederá a su reconocimiento por el Ingeniero Director o Ingeniero del Servicio en quien delegue, leván-

tándose acta en la que conste el cumplimiento de estas condiciones, sin que pueda comenzar la explotación antes de aprobar este acta la Dirección General.

6.ª Se otorga esta concesión por el tiempo que dure la industria a que se destina, y como máximo por el plazo de setenta y cinco años, contados a partir de la fecha en que se autorice su explotación parcial o total, pasado el cual se aplicará lo dispuesto en el Real Decreto de 10 de noviembre de 1922, así como a la Real Orden de 7 de enero de 1927 y Real Decreto de 14 de junio del mismo año.

7.ª Se concede la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras. En cuanto a las servidumbres legales podrán ser decretadas por la autoridad competente.

8.ª El agua que se concede queda adscrita a la industria, quedando prohibido su enajenación, cesión o arriendo con independencia de aquélla.

9.ª La Administración se reserva el derecho de tomar de la concesión los volúmenes de agua que sean necesarios para toda clase de obras públicas en la forma que estime conveniente, pero sin perjudicar las obras de aquélla.

10. Esta concesión se otorga sin perjuicio de tercero y salvo el derecho de propiedad, con la obligación de ejecutar las obras necesarias para conservar o sustituir las servidumbres existentes.

11. Esta concesión está destinada exclusivamente a los usos de lavado y aprestos, quedando prohibido terminantemente el empleo de tintes u otros usos distintos a los autorizados. La Administración se reserva la facultad de obligar a la Entidad concesionaria a instalar los dispositivos de depuración de aguas residuales, que en cualquier momento estime pertinentes.

12. Esta concesión queda sujeta al pago del canon que en cualquier momento pueda establecerse por el Ministerio de Obras Públicas, con motivo de las obras de regulación de la corriente del río realizadas por el Estado.

13. Queda sujeta esta concesión a las disposiciones vigentes o que se dicten relativas a la industria nacional, contrato y accidentes del trabajo y demás de carácter social.

14. El concesionario queda obligado a cumplir, tanto en la construcción como en la explotación, las disposiciones de la Ley de Pesca Fluvial para conservación de las especies.

15. El depósito constituido, ampliado al 3 por 100 del importe del presupuesto de las obras a ejecutar en terrenos de dominio público, quedará como fianza a responder del cumplimiento de estas condiciones, y será devuelto después de ser aprobada el acta de reconocimiento final de las obras.

16. Caducará esta concesión por incumplimiento de estas condiciones y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, declarándose aquélla según los trámites señalados en la Ley y Reglamento de Obras Públicas.

Y habiendo aceptado la Sociedad interesada las preinsertas condiciones y remitido pólizas por valor de 750 pesetas, según dispone la vigente Ley del Timbre, de 14 de abril de 1955, las cuales quedan adheridas a esta resolución, de Orden del excelentísimo señor Ministro se lo comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de mayo de 1959.—El Jefe de la Sección, A. Doncel.

Sr. Ingeniero Jefe de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental.

RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera sobre cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre La Foz de Caso y Oviedo, con hijuela entre Laviana y Tolivia.

Habiendo sido solicitado por don Alfredo Ojanguren Fernández, como Administrador general de la Entidad mercantil El Carbonero, S. A., el cambio de titularidad a favor de dicha Empresa, de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre La Foz de Caso y Oviedo, con hijuela entre Laviana y Tolivia (expediente núm. 5.086), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha 9 de abril último, esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por la citada Empresa, quedando la misma subrogada en los derechos y obligaciones que correspondían a doña Aurora Menéndez Acebal e hijos, que le fueron otorgados por Orden ministerial de 5 de junio de 1958, como herederos de don Manuel Menéndez Menéndez, peticionario del expresado servicio.

Madrid, 19 de mayo de 1959.—El Director general, Julio González.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 30 de abril de 1959 por la que se da de baja para Enseñanza Media al Colegio femenino «Cervantes», de Medina del Campo (Valladolid).

Ilmo. Sr.: A petición del Director propietario del Colegio de Enseñanza Media femenino «Cervantes», establecido en Medina del Campo (Valladolid), que fue clasificado como reconocido de grado elemental por Decreto de 8 de junio de 1956,

Este Ministerio, de conformidad con el informe de la Inspección de Enseñanza Media, ha resuelto dar de baja al referido Colegio en la categoría de reconocido de grado elemental.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de abril de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 4 de mayo de 1959 por la que se clasifica al Colegio de Enseñanza Media masculino «San Gregorio», de Barcelona, como autorizado de grado elemental.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de autorización de grado elemental del Colegio de Enseñanza Media masculino «San Gregorio», establecido en la calle Ganduxer, número 51, de Barcelona, instruido en 31 de julio de 1958 a petición de su Director, don Jorge Gali Herrera, Licenciado en Letras;

Resultando que la Inspección de Enseñanza Media en 23 de enero informa que el citado Colegio reúne buenas condiciones para obtener la categoría de autorizado elemental que solicita, y que el Rectorado en 27 del mismo mes informa en igual sentido;

Resultando que en 4 de abril la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Educación emite el siguiente dictamen: «De conformidad con los informes favorables que figuran en el expediente, se propone que este Centro sea clasificado en la categoría de Colegio elemental autorizado»;

Considerando que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y vistos los artículos 33 y 34 de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media de 26 de febrero de 1953 y el artículo 13 del Reglamento de Centros no Oficiales de Enseñanza Media, de 21 de julio de 1955.

Este Ministerio ha resuelto clasificar al Colegio de Enseñanza Media masculino «San Gregorio», de Barcelona, como autorizado de grado elemental.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de mayo de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 4 de mayo de 1959 por la que se clasifica al Colegio de Enseñanza Media masculino «Sagrados Corazones», de San Juan de Aznalfarache (Sevilla), como autorizado de grado elemental.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de autorización de grado elemental del Colegio de Enseñanza Media masculino «Sagrados Corazones», establecido en la calle Armilla, número 50, de San Juan de Aznalfarache (Sevilla), solicitado el 13 de octubre de 1958;

Resultando que la Inspección de Enseñanza Media en 9 de febrero informa que el Colegio reúne buenas condiciones para ser incluido en la categoría que solicita y que el Rectorado en 11 de febrero informa en el mismo sentido;

Resultando que en 4 de abril la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Educación emite el siguiente dictamen: «De conformidad con los informes favorables que figuran en el expediente se propone que este Centro sea clasificado en la categoría de Colegio elemental autorizado»;

Considerando que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y con lo dispuesto en los artículos 33 y 34 de la Ley

de Ordenación de la Enseñanza Media de 26 de febrero de 1953 y el artículo 13 del Reglamento de Centros no oficiales de Enseñanza Media de 21 de julio de 1955,

Este Ministerio ha resuelto clasificar al Colegio de Enseñanza Media masculino «Sagrados Corazones», de San Juan de Aznalfarache (Sevilla), como autorizado de grado elemental.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de mayo de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 5 de mayo de 1959 por la que se clasifica al Colegio de Enseñanza Media masculino «La Salle-Condal», de Barcelona, como autorizado de grado superior.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de clasificación del Colegio de Enseñanza Media masculino «La Salle-Condal», que los Hermanos de las Escuelas Cristianas tienen establecido en Arradeo Vives, número 16, de Barcelona, instruido en 6 de junio de 1958, a petición de su Director técnico;

Resultando que la Inspección de Enseñanza Media en 2 de febrero informa que encuentra deficiencias en cuanto a Profesorado auxiliar, Biblioteca en la Sección de Ciencias y organización en el cuadro horario, por lo que entiende que el Colegio no reúne las condiciones precisas para el reconocimiento de grado elemental que solicita, si bien estima que en atención a los méritos de su gran tradición docente y seriedad en su labor, la perfecta adaptación de la mayoría de sus instalaciones reúne buenas condiciones para ostentar la clasificación académica de autorizado superior; y que el Rectorado en 5 de febrero informa en el mismo sentido;

Resultando que en 4 de abril la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Educación emite el siguiente dictamen: «De conformidad con lo propuesto por la Inspección de Enseñanza Media, se estima que este Centro no reúne condiciones suficientes para ser incluido en la categoría de reconocido elemental y se propone que sea clasificado en la de Colegio autorizado superior»;

Considerando que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y vistos los artículos 33 y 34 de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media de 26 de febrero de 1953 y los artículos 13 y 14 del Reglamento de Centros no Oficiales de Enseñanza Media de 21 de julio de 1955,

Este Ministerio ha resuelto desestimar el reconocimiento de grado elemental clasificando al Colegio de Enseñanza Media masculino «La Salle-Condal», de Barcelona, como autorizado de grado superior.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de mayo de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 11 de mayo de 1959 por la que se rebaja a la categoría de reconocido elemental el Colegio de Enseñanza Media masculino reconocido de grado superior «Politécnico de Nuestra Señora del Pilar», de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: A petición del Director técnico del Colegio de Enseñanza Media masculino reconocido provisional de grado superior «Politécnico de Nuestra Señora del Pilar», de Zaragoza, avenida de Clavé, número 47, y previo informe de la Inspección de Enseñanza Media,

Este Ministerio ha resuelto que a partir del próximo curso 1959-60 el mencionado Colegio funcione en la categoría también provisional de reconocido de grado elemental, sin perjuicio de la clasificación definitiva que en su día pueda corresponderle.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de mayo de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Dirección General de Industria en el expediente promovido por don Santiago Caballero Carrera.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Santiago Caballero Carrera, en solicitud de autorización para ampliación de fábrica de cigarrillos en Las Palmas de Gran Canaria, comprendida en el grupo segundo, apartado b), de la clasificación establecida en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939;

Considerando que, de acuerdo con las normas que se vienen aplicando en numerosos casos similares, sólo conviene la autorización de cuanto suponga perfeccionamiento, pero sin aumento de capacidad de producción,

Esta Dirección General, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Primero. Autorizar a don Santiago Caballero Carrera para ampliar la fábrica de cigarrillos que solicita, con arreglo a las condiciones generales fijadas en la norma undécima de la citada disposición ministerial, y a las especiales siguientes:

1.º El plazo de puesta en marcha será de dieciocho meses, contados a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

2.º La lladora que se instale en sustitución de la existente no podrá rebasar el 15 por 100 de capacidad de ésta.

3.º Esta autorización no implica reconocimiento de la necesidad de importación de la maquinaria, que deberá solicitarse en la forma acostumbrada, acompañada de certificación extendida por la Delegación de Industria acreditativa de que la maquinaria que se detalla coincide con la que figura en el proyecto que sirvió de base para su autorización.

4.º Una vez recibida la maquinaria lo notificará a la Delegación de Industria para que por la misma se compruebe que responde a las características que figuran en el permiso de importación.

5.º Esta autorización se concede sin derecho a modificación de cupos de materias primas.

6.º La Administración se reserva el derecho a dejar sin efecto esta autorización en el momento en que se demuestre el incumplimiento de las condiciones impuestas o por la declaración maliciosa o inexacta contenida en los datos que deben figurar en las instancias y documentos a que se refieren las normas segunda a quinta, ambas inclusive, de la citada disposición ministerial.

Segundo. Denegar, por suponer una importante ampliación, la instalación de la máquina picadora, de la segunda lladora y de la máquina tirulera.

Contra esta resolución cabe al interesado el recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Industria, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de mayo de 1959.—El Director general, José García Usano.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Las Palmas de Gran Canaria.

• • •

RESOLUCION de la Dirección General de Industria por la que se autoriza a Eléctricas Leonesas, S. A., la instalación de la línea eléctrica de transporte y la subestación de transformación que se citan.

Visto el expediente incoado en la Delegación de Industria de León, a instancia de Eléctricas Leonesas, S. A., domiciliada en León, en solicitud de autorización para instalar una línea eléctrica de transporte y una subestación de transformación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes,

Esta Dirección General de Industria, a propuesta de la sección correspondiente de la misma, ha resuelto autorizar a Eléctricas Leonesas, S. A., la instalación de una línea de alta tensión, trifásica, de un solo circuito a 33 KV., que arrancará de la existente entre Láncara de Luna-Hospital de Orbigo, perteneciente a la misma empresa, y terminará en la subestación de La Magdalena. Su longitud será de 7.900 metros y como conductor se empleará cable de aluminio-acero de 49.48 milímetros cuadrados de sección total. A esta línea, a su paso por Mora

de Luna, se acoplará la central de pie de presa del pantano de Barrios de Luna, a cuyo fin en el parque de dicha central se construirá una subestación de transformación con transformador de 1.500 KVA., relación 6-33 KV., en la que se instalarán los correspondientes aparatos de protección, medida y maniobra.

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, con las condiciones generales fijadas en la norma 11 de la Orden ministerial de 12 de septiembre del mismo año y las especiales siguientes:

1.º El plazo de puesta en marcha será de ocho meses, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

2.º La instalación de la línea eléctrica se ejecutará de acuerdo con las características generales consignadas en el proyecto que ha servido de base a la tramitación del expediente, debiendo adaptarse en todos sus detalles a las instrucciones de carácter general y Reglamentos aprobados por Orden ministerial de 23 de febrero de 1949.

3.º Queda autorizada la utilización de la tensión nominal de 33 KV. en atención a que la línea y subestación proyectadas han de conectarse con línea en funcionamiento a esta tensión, pero el conjunto de la instalación se construirá con las características precisas para que en todo momento pueda adaptarse a la inmediata superior de las normalizadas que figuran en la disposición cuarta de las instrucciones de carácter general aprobadas por Orden de 23 de febrero de 1949.

4.º La Delegación de Industria de León comprobará si en el detalle del proyecto se cumplen las condiciones de los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, efectuando durante las obras de instalación y una vez terminadas éstas las comprobaciones necesarias por lo que afecta a su cumplimiento y al de las condiciones especiales de esta resolución y en relación con la seguridad pública en la forma especificada en las disposiciones vigentes.

5.º El peticionario dará cuenta a la Delegación de Industria de León de la terminación de las obras para su reconocimiento definitivo y levantamiento del acta de autorización de funcionamiento, en la que se hará constar el cumplimiento por parte de aquél de las condiciones especiales y demás disposiciones legales.

6.º La Administración dejará sin efecto la presente autorización, en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas o por inexactas declaraciones en los datos que deben figurar en los documentos a que se refieren las normas segunda y quinta de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y preceptos establecidos en la del 23 de febrero de 1949.

7.º Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de mayo de 1959.—El Director general, José García Usano.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de León.

• • •

RESOLUCION de la Dirección General de Industria por la que se autoriza a Electra de Viesgo, S. A., la ampliación de la subestación de transformación de energía eléctrica que se reseña.

Visto el expediente incoado en la Delegación de Industria de Santander a instancia de Electra de Viesgo, S. A., con domicilio en Santander, calle de Medio, 12, en solicitud de autorización para ampliar una subestación de transformación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes,

Esta Dirección General de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a Electra de Viesgo, S. A., la instalación de un nuevo transformador de 12.000 KVA. de potencia y relación 55/12 KV. en la subestación de transformación de Calcicedo. Se instalarán los correspondientes seccionadores e interruptores en los circuitos primario y secundario, para intensidades, respectivamente, de 600 y 2.000 A., como asimismo los transformadores para aparatos de medida y protección.

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, con las condiciones generales fijadas en la norma 11 de la Orden ministerial de 12 de septiembre del mismo año y las especiales siguientes:

1.º El plazo de puesta en marcha será de un año, contado a partir de la fecha de publicación de la presente resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

2.^a La ampliación de la subestación se ejecutará de acuerdo con las características generales consignadas en el proyecto que ha servido de base a la tramitación del expediente, debiendo adaptarse en todos sus detalles a las instrucciones de carácter general y Reglamentos aprobados por Orden ministerial de 23 de febrero de 1949.

3.^a Queda autorizada la utilización de la tensión nominal de 55/12 KV., en atención a que la nueva unidad proyectada ha de conectarse con líneas en funcionamiento a esta tensión, pero el conjunto de la instalación se construirá con las características precisas para que en todo momento pueda adaptarse a la inmediata superior de las normalizadas que figuran en la disposición cuarta de las instrucciones de carácter general aprobadas por Orden de 23 de febrero de 1949.

4.^a La Delegación de Industria de Santander comprobará si en el detalle del proyecto se cumplen las condiciones de los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, efectuando durante las obras de instalación y una vez terminadas éstas las comprobaciones necesarias por lo que afecta a su cumplimiento y al de las condiciones especiales de esta resolución y en relación con la seguridad pública en la forma especificada en las disposiciones vigentes.

5.^a El peticionario dará cuenta a la Delegación de Industria de la terminación de las obras para su reconocimiento definitivo y levantamiento del acta de autorización de funcionamiento, en la que se hará constar el cumplimiento por parte de aquél de las condiciones especiales y demás disposiciones legales.

6.^a La Administración dejará sin efecto la presente autorización en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas o por inexactas declaraciones en los datos que deben figurar en los documentos a que se refieren las normas 2.^a y 5.^a de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y preceptos establecidos en la del 23 de febrero de 1949.

7.^a Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional. No obstante podrá admitirse el empleo de elementos de procedencia extranjera si el peticionario justifica debidamente la necesidad de su utilización por no reunir los de procedencia nacional las características adecuadas.

8.^a Esta autorización no supone la de importación del material indicado en la condición anterior, que deberá solicitarse en la forma acostumbrada.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de mayo de 1959.—El Director general, José García Usano.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Santander.

RESOLUCION de la Dirección General de Industria por la que se autoriza a Eléctricas Leonesas, S. A., la instalación de las líneas de transporte de energía eléctrica que se citan.

Visto el expediente incoado en la Delegación de Industria de León, a instancia de Eléctricas Leonesas, S. A., domiciliada en León, en solicitud de autorización para instalar dos líneas de transporte de energía eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes,

Esta Dirección General de Industria, a propuesta de la sección correspondiente de la misma, ha resuelto autorizar a Eléctricas Leonesas, S. A., la instalación de dos líneas de transporte de energía eléctrica de 1.900 metros de longitud, trifásicas, de un solo circuito, a 33 KV. Se empleará como conductor varilla de cobre de 4 milímetros de diámetro. Ambas líneas arrancarán de la que va en dirección a la subestación de Matarrosa, en el lugar denominado Valdelasebes, finalizando una en Pozaca, próximo a Lillo del Bierzo, y la otra, en Otero de Naragantes, donde empalmará con la que se extiende hasta la central de Fontoria.

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, con las condiciones generales fijadas en la norma undécima de la Orden ministerial de 12 de septiembre del mismo año y las especiales siguientes:

1.^a El plazo de puesta en marcha será de tres meses, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

2.^a La instalación de las líneas se ejecutará de acuerdo con las características generales consignadas en el proyecto que ha servido de base a la tramitación del expediente, debiendo adaptarse en todos sus detalles a las instrucciones de ca-

rácter general y Reglamentos aprobados por Orden ministerial de 23 de febrero de 1949.

3.^a Queda autorizada la utilización de la tensión nominal de 33 KV. en atención a que las líneas proyectadas han de conectarse con línea en funcionamiento a esta tensión, pero el conjunto de la instalación se construirá con las características precisas para que en todo momento pueda adaptarse a la inmediata superior de las normalizadas que figuran en la disposición cuarta de las instrucciones de carácter general aprobadas por Orden de 23 de febrero de 1949.

4.^a La Delegación de Industria de León comprobará si en el detalle del proyecto se cumplen las condiciones de los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, efectuando, durante las obras de instalación y una vez terminadas éstas, las comprobaciones necesarias, por lo que afecta a su cumplimiento y al de las condiciones especiales de esta Resolución y en relación con la seguridad pública, en la forma especificada en las disposiciones vigentes.

5.^a El peticionario dará cuenta a la Delegación de Industria de León de la terminación de las obras, para su reconocimiento definitivo y levantamiento del acta de autorización de funcionamiento, en la que se hará constar el cumplimiento por parte de aquél de las condiciones especiales y demás disposiciones legales.

6.^a La Administración dejará sin efecto la presente autorización en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas o por inexactas declaraciones en los datos que deben figurar en los documentos a que se refieren las normas segunda y quinta de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y preceptos establecidos en la del 23 de febrero de 1949.

7.^a Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de mayo de 1959. El Director general, José García Usano.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de León.

• • •

RESOLUCION de la Dirección General de Minas y Combustibles por la que se autoriza el traslado y modernización de las instalaciones de nitración de glicerina y de la fabricación de explosivos industriales en la Fábrica de Zuazo-Galdácano a favor de la Unión Española de Explosivos.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don José Manuel Ochoa O'Shea, en nombre y representación de Unión Española de Explosivos, -S. A., mediante instancia de fecha 26 de septiembre de 1958, por la que solicita autorización para trasladar y modernizar uno de los dos talleres de nitración de glicerina, y asimismo el traslado y modernización de los talleres de explosivos industriales aún no automatizados;

Resultando que el lugar elegido para las nuevas instalaciones será el paraje conocido como Barranco de Atxe, y que las características de las mismas serán las siguientes:

a) Taller de Nitración de glicerina.

La capacidad de este taller será de 5.000 kilos por jornada de ocho horas; el método de fabricación será por procedimiento continuo, y la maquinaria a emplear será de acero inoxidable. Las secciones de que constará este taller serán las siguientes: Una instalación frigorífica de una capacidad de 150.000 Kcal/hora para refrigeración de salmuera a -17° C.; un nitrador de 900 kilogramos de producción horaria de nitroglicerina; un separador principal; un tanque de seguridad; una instalación de lavadores y un almacén de nitroglicerina.

b) Talleres de fabricación de explosivos industriales.

Estas instalaciones constarán de un taller de impregnación y amasado, equipado con dos mezcladoras (Drais), un plano inclinado para el transporte de los materiales amasados, tres cartucheras para explosivos plásticos, siete cartucheras para explosivos pulverulentos y una cartuchera semiautomática para Goma núm. 1.

La producción de cada máquina de encartuchar será de cincuenta y cinco cartuchos por minuto;

Resultando que el presupuesto general de las nuevas instalaciones asciende a la cifra de 32.714.694,03 pesetas, que se descompone como sigue:

Maquinaria a instalar en el taller de Nitración, 4.637,000 pesetas.

Maquinaria a instalar en los talleres de explosivos industriales, 10.849.600 pesetas.

Edificios para los diversos talleres. 17.228.094,03 pesetas.

Resultando que el valor de la maquinaria a importar de Alemania para las nuevas instalaciones, asciende a la cifra de 1.157.760 DM.:

Vistos los informes favorables de la Jefatura del Distrito Minero de Vizcaya y de la Sección de Combustibles y Explosivos:

Considerando que en las nuevas instalaciones se consigue una mayor seguridad en el trabajo, por ahorro de mano de obra y supresión de las 5/6 partes de mezcla ácida inestable en el taller de Nitración de glicerina.

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Policía Minera y Metalúrgica, de 23 de agosto de 1934; Ley de Minas de 19 de julio de 1944; Reglamento General para el Régimen de la Minería, y Decreto de 9 de agosto de 1954, el traslado y modernización de las instalaciones de nitración de glicerina y de la fabricación de explosivos industriales en la fábrica de Zuazo-Galdácano, de Unión Española de Explosivos, S. A., con arreglo a las condiciones generales y a las especiales siguientes:

I. La presente autorización es válida solamente para la Empresa peticionaria, salvo perjuicios a tercero, y para el destino expresado.

II. La Empresa peticionaria deberá dar cuenta a la Jefatura de Minas de la fecha de iniciación de las obras.

III. El plazo de terminación y puesta en marcha de esta instalación será de dos años, a partir de la fecha de iniciación de los trabajos.

IV. Si fuera necesaria la ampliación del anterior plazo habrá de solicitarse de esta Dirección General, justificando debidamente su necesidad.

V. Por la Jefatura del Distrito Minero de Vizcaya se comprobará que la instalación se adapta exactamente al proyecto presentado, no pudiendo hacerse variación alguna en la misma sin la previa autorización de dicha Jefatura.

VI. La presente autorización no prejuzga la concesión de permisos para la importación de maquinaria y elementos (o materias primas) que se precisen y no puedan adquirirse de procedencia nacional, los cuales habrán de solicitarse del Ministerio de Comercio en forma reglamentaria, a través de la Jefatura del Distrito Minero y de esta Dirección General de Minas y Combustibles.

VII. Las nuevas instalaciones no afectan a la capacidad de producción autorizada, la cual no se aumenta.

VIII. Por la Jefatura del Distrito Minero de Vizcaya se comprobará que la maquinaria (elementos o materias primas) procedente del extranjero, se ha adquirido mediante la debida licencia de importación y con los documentos adecuados y justificativos de su despacho por la Aduana correspondiente, dándose cuenta a esta Dirección General de cualquier omisión o anomalía que pudiera observarse.

IX. Por la Jefatura del Distrito Minero de Vizcaya se comprobará el cumplimiento de las condiciones impuestas, se efectuarán las comprobaciones precisas en todo lo que afecta a la seguridad pública y del personal, en la forma señalada por las disposiciones vigentes; se procederá a extender el acta de confrontación del proyecto y, si procede, la de autorización de funcionamiento de esta instalación, y se enviarán a esta Dirección General copias de las mismas.

X. Además de las condiciones antedichas, queda sujeta esta autorización a las generales que puedan dictarse en lo sucesivo y a las que juzgue preciso imponerle, reglamentariamente, la Jefatura del Distrito Minero, bajo cuya inspección y vigilancia queda la instalación de que se trata, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Policía Minera y Metalúrgica antes citado.

XI. Esta autorización será anulada en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de alguna de las condiciones impuestas.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos, debiendo esa Jefatura notificar este acuerdo, en forma reglamentaria, a la Sociedad interesada.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 29 de abril de 1959.—El Director general, José García Comas.

Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Vizcaya.

RESOLUCION de la Dirección General de Minas y Combustibles por la que se autoriza para instalar un torno Schaefer por «S. A. Echevarria», en Recalde (Vizcaya)

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por «S. A. Echevarria», en solicitud de autorización para instalar un torno Schaefer Ud-630, para mecanización de cilindros para laminar en frío, en su factoría de Recalde (Vizcaya), según proyecto presentado y unido a la expresada solicitud:

Vistos los informes de la Jefatura del Distrito Minero de Vizcaya y de la Sección M XI de este Centro directivo,

Esta Dirección General de Minas y Combustibles, en uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Policía Minera y Metalúrgica (Decreto de 23 de agosto de 1934); por la Ley de Minas, de 19 de julio de 1944, y por el Reglamento General para el Régimen de la Minería (Decreto de 9 de agosto de 1946), ha resuelto autorizar a «S. A. Echevarria» la instalación de un torno Schaefer Ud-630, para mecanización de cilindros de laminar en frío, en su factoría de Recalde (Vizcaya), con arreglo a las condiciones generales en vigor y a las especiales siguientes:

Primera. La presente autorización es válida solamente para la Sociedad peticionaria y para el destino expresado.

Segunda. La instalación se adaptará exactamente al proyecto presentado, no pudiéndose efectuar variación alguna en la misma sin la previa autorización de esta Dirección General.

Tercera. El plazo de terminación de la instalación será de dos años contados a partir de la notificación de la presente resolución al interesado. Si fuera necesaria la ampliación de dicho plazo, habrá de solicitarse de esta Dirección General, justificándola debidamente.

Cuarta. La presente autorización no prejuzga la concesión de permisos para la importación de maquinaria y elementos que se precisen y no puedan adquirirse de procedencia nacional, los cuales habrán de solicitarse del Ministerio de Comercio con arreglo a las disposiciones en vigor.

Quinta. Por la Jefatura del Distrito Minero de Vizcaya se comprobará que la maquinaria y elementos procedentes del extranjero se han adquirido mediante la debida licencia de importación y con los documentos adecuados y justificativos de su despacho por la Aduana correspondiente dándose cuenta a esta Dirección General de cualquier omisión defecto o anomalía que pudiera observarse.

Sexta. La Jefatura del Distrito Minero de Vizcaya confrontará el cumplimiento de las condiciones impuestas, efectuando las comprobaciones precisas en todo lo que afecta a la seguridad pública y del personal en la forma señalada por las disposiciones vigentes y autorizará si procede la puesta en marcha de la instalación.

Séptima. El incumplimiento de cualquiera de las condiciones anteriores es motivo suficiente para que quede anulada la presente autorización.

Octava. Esta instalación quedará sometida a la inspección y vigilancia de la Jefatura del Distrito Minero de Vizcaya, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.º del Reglamento de Policía Minera y Metalúrgica.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento traslado a la Sociedad peticionaria y a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de mayo de 1959.—El Director general, José García Comas.

Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Vizcaya.

RESOLUCION de la Dirección General de Minas y Combustibles por la que se autoriza la modernización de la instalación de mezclas sulfonítricas y ampliación del almacenamiento de ácido nítrico en la Fábrica de Zuazo-Galdácano, a favor de la Unión Española de Explosivos, S. A.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por Unión Española de Explosivos, S. A., mediante instancia de fecha 27 de noviembre de 1958, por la que solicita autorización para modernizar la instalación de mezclas sulfonítricas y ampliar la capacidad de almacenamiento de ácido nítrico en su fábrica de Zuazo-Galdácano;

Resultando que con objeto de emplear para el almacenamiento de ácido nítrico depósitos de chapa de acero corriente, se almacenará dicho ácido en forma de mezcla H. S. (65 partes de ácido nítrico, 35 partes de ácido sulfúrico);

Resultando que para realizar la mezcla H. S. se sustituirá una de las mezcladoras actuales de la instalación de mezclas sulfonítricas por otra de aluminio puro importada de la casa alemana «Pintsch-Bamag» sin que se altere la capacidad de producción de la instalación de mezclas sulfonítricas, que seguirá siendo de 150 toneladas día;

Resultando que el presupuesto total de las nuevas instalaciones será de 398.000 pesetas, en cuyo valor está comprendida la cantidad de 33.800 D.M. valor del material a importar de la casa alemana «Pintsch-Bamag»;

Vistos los informes favorables de la Jefatura del Distrito Minero de Vizcaya y de la Sección de Combustibles y Explosivos:

Considerando que con las nuevas instalaciones se evita la importación de depósitos de aluminio puro (no atacables por el ácido nítrico) y se facilitará el transporte del mismo a las distintas factorías.

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Policía Minera y Metalúrgica de 23 de agosto de 1934. Ley de Minas de 19 de julio de 1944. Reglamento General para el Régimen de la Minería y Decreto de 9 de agosto de 1954. ha resuelto autorizar a Unión Española de Explosivos. Sociedad Anónima, la modernización de la instalación de mezclas sulfonítricas y la ampliación del almacenamiento de ácido nítrico, con arreglo a las condiciones generales y a las especiales siguientes:

I. La presente autorización es válida solamente para la Empresa peticionaria, salvo perjuicios a tercero y para el destino expresado.

II. La Empresa peticionaria deberá dar cuenta a la Jefatura de Minas de la fecha de iniciación de las obras.

III. El plazo de terminación y puesta en marcha de esta instalación será de dos años, a partir de la fecha de iniciación de los trabajos.

IV. Si fuera necesaria la ampliación del anterior plazo habrá de solicitarse de esta Dirección General, justificando debidamente su necesidad.

V. Por la Jefatura del Distrito Minero de Vizcaya se comprobará que la instalación se adapta exactamente al proyecto presentado, no pudiendo hacerse variación alguna en la misma sin la previa autorización de dicha Jefatura.

VI. La presente autorización no prejuzga la concesión de permisos para la importación de maquinaria y elementos (o materias primas) que se precisen y no puedan adquirirse de procedencia nacional, los cuales habrán de solicitarse del Ministerio de Comercio en forma reglamentaria, a través de la Jefatura del Distrito Minero y de esta Dirección General de Minas y Combustibles.

VII. Las nuevas instalaciones no afectan a la capacidad de producción autorizada, la cual no se aumenta.

VIII. Por la Jefatura del Distrito Minero de Vizcaya se comprobará que la maquinaria (elementos o materias primas) procedentes del extranjero se han adquirido mediante la debida licencia de importación y con los documentos adecuados y justificativos de su despacho por la Aduana correspondiente, dándose cuenta a esta Dirección General de cualquier omisión o anomalía que pudiera observarse.

IX. Por la Jefatura del Distrito Minero de Vizcaya se comprobará el cumplimiento de las condiciones impuestas, se efectuarán las comprobaciones precisas en todo lo que afecta a la seguridad pública y del personal en la forma señalada por las disposiciones vigentes, se procederá a extender el acta de confrontación del proyecto y, si procede, la de autorización de funcionamiento de esta instalación, y se enviarán a esta Dirección General copias de las mismas.

X. Además de las condiciones antedichas queda sujeta esta autorización a las generales que puedan dictarse en lo sucesivo y a las que juzgue preciso imponerle reglamentariamente la Jefatura del Distrito Minero, bajo cuya inspección y vigilancia queda la instalación de que se trata, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Policía Minera y Metalúrgica antes citado.

XI. Esta autorización será anulada en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de alguna de las condiciones impuestas.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos, debiendo esa Jefatura notificar este acuerdo en forma reglamentaria a la Sociedad interesada.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de mayo de 1959.—El Director general, José García Comas.

Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Vizcaya.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

ANUNCIO de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por el que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan a favor de Vda. de Teófilo Serrano.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día 27 de septiembre de 1958, convocó el concurso de las obras para la construcción del grupo de sesenta (60) viviendas y urbanización en Alfaro (Logroño), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de Vda. de Teófilo Serrano, en la cantidad de cuatro millones cuatrocientas sesenta y nueve mil seiscientas diecinueve pesetas con ocho céntimos (4.469.619,08).

Madrid, 25 de abril de 1959.—El Secretario general, Antonio Doz de Valenzuela. 1.830.

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 26 de mayo de 1959 por la que se convoca concurso para proveer dos plazas de personal administrativo del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Ilmos. Sres.: Vacantes en la plantilla del personal administrativo del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO dos plazas, dotadas con el sueldo anual de 13.320 pesetas más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 54 del Reglamento aprobado por Decreto de 28 de marzo de 1957, ha acordado convocar concurso para proveerlas, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. A este concurso podrán presentarse en solicitud de las referidas plazas, los empleados del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no encuadrados en

la plantilla y los pertenecientes a la Escala Auxiliar de la Presidencia del Gobierno.

Segunda. El nombramiento se conferirá por libre elección.

Tercera. El horario que ha de cumplirse en el desempeño del trabajo será de las diez a las catorce y de las diecisiete a las diecinueve horas.

Cuarta. Las instancias se presentarán en el Registro General de la Presidencia del Gobierno en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. II muchos años
Madrid, 26 de mayo de 1959.

CARRERO

Ilmos. Sres. Oficial Mayor de la Presidencia del Gobierno y Director-Administrador del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.—Sres. ...

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ANUNCIO de la Sección Central de Personal de Telecomunicación de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por el que se hace pública la relación de opositores admitidos a la práctica de los ejercicios de Aprendizices de Taller.

A los efectos establecidos en la norma tercera de la Orden ministerial de 24 de marzo último, convocando concurso-oposición para proveer doce plazas de Aprendizices de Taller, dependientes de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, se inserta a continuación la relación de opositores admitidos a dicho concurso-oposición:

1. Arango Gutiérrez, don Antonio
2. Borge Sánchez, don Rafael.
3. Carrasco Joven, don Gregorio.
4. Castellanos García, don José.
5. Coca González, don Felipe.
6. Chacón López, don Antonio.
7. Díaz Muñoz, don Tomás.
8. Díaz Rodríguez, don Angel-Gregorio.
9. Escudero López, don Eduardo.
10. Fernández Sanz, don José Antonio.
11. Gallego Poza, don Gabriel.
12. Giménez Rodríguez, don José.
13. Gómez Laguna, don Francisco.
14. Gómez Raposo, don Pelayo.
15. Hernández Acera, don Gregorio.
16. Herrera Burgos, don Ricardo.
17. Hervás Gimeno, don Martín.
18. Jiménez González, don José.
19. Jorge Perlado, don Luis.
20. Laguna Castro, don José-Luis.
21. Martín Castello, don Pedro.
22. Martínez García, don José Francisco.
23. Menéndez Gil, don Luis.
24. Merchán Recio, don Ceferino.
25. Menoyo Leo, don José María.
26. Navarro Lobo, don Ricardo.
27. Pérez Domínguez, don Alberto.
28. Rodríguez Bustelo, don Salvador.
29. Ruiz-Hidalgo de la Puente, don Pablo.
30. Tornero Díaz, don José Luis.
31. Torregrosa Moreno, don Manuel.
32. Truchado Amigo, don José Antonio.
33. Saiz Gutiérrez, don José.
34. Salmerón Fernández, don Gregorio.
35. Sánchez Haro, don José Luis.
36. Sánchez Malpartida, don Isidro.
37. Sánchez Navarro, don Máximo.
38. Santos Rodríguez, don Jesús.
39. Soria Núñez, don Alfonso.

No se publica relación de excluidos, por ser los anteriormente relacionados los únicos solicitantes.

Madrid, 23 de mayo de 1959.—El Jefe de la Sección, J. José Barrios.

• • •

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombran los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición restringido para cubrir cien vacantes de Celadores de entrada en la Escala de Vigilancia de Telecomunicación.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos octavo y noveno del Decreto de 10 de mayo de 1957 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 127, del 13), y a la vista de lo prevenido en las normas sexta y octava de la Orden de 26 de febrero último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 70, de 23 de marzo siguiente), he tenido a bien nombrar los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición restringido para cubrir cien vacantes de Celadores de Entrada en la Escala de Vigilancia de Telecomunicación más el 85 por 100 de las producidas hasta la correspondiente propuesta, y que estarán constituidos en la forma siguiente:

Agrupación de Barcelona: Presidente, don Agustín Roldán Martínez, Ingeniero primero; Vocal, don Francisco Canet Sala, Jefe de Administración de primera clase y Jefe de Líneas.

Agrupación de Sevilla: Presidente, don Fernando Machado Cayuso, Ingeniero pri-

mero; Vocal, don Manuel González Zapata, Jefe de Negociado de segunda clase y Jefe de Líneas.

Agrupación de Valencia: Presidente, don Valeriano Gómez Torre, Ingeniero Jefe de segunda; Vocal, don Angel Lario Ladrón, Jefe de Negociado de segunda clase y Jefe de Líneas.

Agrupación de Madrid: Presidente, don José Parra González, Ingeniero primero; Vocal, don Luis Rodríguez Lázaro, Jefe de Administración de primera clase con ascenso y Jefe de Líneas.

Actuará como Secretario de todos ellos don Luis Sánchez Lorente, Jefe de Administración de tercera clase de la Sección Central de Personal, Delegado de esta Dirección General.

Los ejercicios de dicho concurso-oposición se iniciarán en Sevilla el día 16 de junio próximo, a las nueve de su mañana, para continuar en las demás Agrupaciones en las fechas que oportunamente se señalarán.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de mayo de 1959.—El Director general, P. D., Julio Nieves.

Ilmo. Sr. Jefe de la Sección Central de Personal de Telecomunicación.—Sres...

• • •

ORDEN de 19 de mayo de 1959 por la que se aprueba el acta de calificación definitiva de los ejercicios de la oposición convocada para cubrir 100 plazas de Jefes de Negociado de tercera clase del Cuerpo General Técnico de Telecomunicación.

Ilmo. Sr.: Vista el acta de calificación definitiva de los ejercicios de la oposición convocada por Orden de este Departamento de 23 de julio de 1958, para cubrir cien plazas de Jefes de Negociado de tercera clase del Cuerpo General Técnico de Telecomunicación, formulada por el Tribunal correspondiente con fecha 25 de marzo del año en curso, y habiéndose observado los requisitos y trámites establecidos por la citada Orden tanto respecto a los exámenes como a los cupos restringidos prevenidos en la Ley de 17 de julio de 1947.

Este Ministerio, a propuesta de esa Dirección General, ha tenido a bien aprobar el acta antes citada, comprensiva de los ochenta y cuatro opositores aprobados en dichos ejercicios, cuyos nombres y respectivas puntuaciones figuran en la relación adjunta que comienza con don José María Martín Santos y termina con don Jesús Caballero Jiménez, una vez excluido de las mismas el opositor don Emilio Jurado Solís, cuyas actuaciones quedan anuladas, por exceder del límite máximo de edad señalado en la condición primera de la Orden de convocatoria. Disponiéndose al propio tiempo, de conformidad con lo establecido en la condición decimoséptima de la mencionada Orden, el ingreso de los opositores de referencia en la Escuela Oficial de Telecomunicación, para cursar, durante el plazo de nueve meses, las materias que en la propia condición se señalan, debiendo co-

menzar dicho curso el día uno del mes de junio próximo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de mayo de 1959

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

Relación que se cita

1	D. José María Martín Santos...	25,30
2	D. Enrique-Gabriel Martínez Pinto	23,30
3	D. Jesús Rincón Orduña	23,00
4	D. Francisco Ramos Piñero ...	22,90
5	D. Eusebio Herranz Porta	22,80
6	D. Fernando Arias Ruiz	22,00
7	D. Enrique Álvarez Redondo ...	20,75
8	D. Jaime-Ramón Novoa Yuguero	20,70
9	D. José-Antonio Bogas Morillo ..	20,60
10	D. Antonio Romero Dorado	20,60
11	D. Eladio López Graciani	20,50
12	D. José-María Moreno Balmisa ..	20,35
13	D. Rafael Romero Sánchez	20,30
14	D. Jesús Lozano Lao	20,25
15	D. Miguel Sánchez de la Hoz	20,20
16	D. José Luis Caballero Martínez	20,20
17	D. Francisco Lázaro Conde	20,10
18	D. José Luis García Hernando	19,80
19	D. Francisco Argelés Bernat	19,55
20	D. Vicente Hernández Conca	19,55
21	D. Antonio Gutiérrez Domínguez	19,55
22	D. José Luis Novillo Rubio	19,40
23	D. Aureliano Medrano Hernández	19,35
24	D. José M. ^a Monroy Morante	19,30
25	D. Miguel Angel Alonso Eche-garay	19,25
26	D. Miguel Gijón Carretero	18,85
27	D. Manuel Meneses Medina	18,80
28	D. Antonio Calatayud Milán	18,75
29	D. Ginés Celdrán Jorquera	18,75
30	D. Carmelo Fuente Munguía	18,70
31	D. Antonio Alcaraz Muñoz	18,45
32	D. José Otero Serantes	18,45
33	D. Jesús Polo Rúa	18,45
34	D. Vicente Sánchez Carranza	18,30
35	D. Eladio López Rodríguez	18,20
36	D. Manuel Luna Pereda	17,95
37	D. Jesús Núñez Vega	17,90
38	D. Rodrigo - Saturnino García Poves	17,80
39	D. Faustino Sainz Ortigosa	17,70
40	D. Antonio Vázquez Vázquez	17,70
41	D. Fernando Rúa González de Durana	17,70
42	D. Enrique Pérez Lara	17,70
43	D. Enrique Martínez Mayal	17,70
44	D. Ricardo García Blanco	17,55
45	D. Saturnino García Mallo	17,40
46	D. Carlos Carrero Eras	17,10
47	D. José Moreda Cruet	17,10
48	D. Salvador Fernández Julbez	17,10
49	D. Ercilio Monedero Aparicio	17,00
50	D. Manuel Fernández Burón	16,95
51	D. Pablo López Flores	16,95
52	D. Francisco Roselló Tendero	16,80
53	D. Jesús López Gómez	16,80
54	D. Mariano del Carmelo Nicolás Martín	16,80
55	D. Francisco Barberá Ramón	16,70
56	D. Antonio Naranjo Mollar	16,70
57	D. José Martínez González	16,70
58	D. José Echarri Ansa	16,65
59	D. Salvador Mares Maqueda ...	16,60

60	D. Rodolfo López Redondo ...	16,45
61	D. Joaquín de Pablo-Blanco Fragero	16,40
62	D. Salvador Miranda Lagtiens.	16,30
63	D. Eleuterio León Vargués	16,30
64	D. Baudilio Aledo Jara	16,30
65	D. Eduardo Recuero de la Fuente	16,25
66	D. José Caselles Signes	16,25
67	D. Manuel del Cid Delgado	16,20
68	D. Jesús Cuiñal Diarte	16,20
69	D. José-Luis Fernández Mar- tin	16,15
70	D. Francisco Alonso Cristóbal.	16,00
71	D. Carlos Adán Jaunsaras	16,00
72	D. Julio Barrena Galé	16,00
73	D. Emilio Bomant Espasa	16,00
74	D. Manuel Oliver Contreras	15,80
75	D. Manuel Naranjo Solaz	15,80
76	D. Juan Muñoz Ramírez	15,75
77	D. Miguel Rubio Giner	15,60
78	D. Jaime Alvarez de Toledo Contreras	15,50
79	D. Mariano Cebrián Pérez	15,50
80	D. José-Antonio Ribelles Cha- not	15,25
81	D. Felipe Iglesias Romero	15,20
82	D. Santiago Ruiz Pérez	15,20
83	D. José-Luis Barba Villar	15,00
84	D. Jesús Caballero Jiménez	15,00

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a las cátedras de «Economía Política y Hacienda Pública» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Sevilla y Valencia.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 11 de noviembre siguiente),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a las oposiciones convocadas por Orden de 20 de enero de 1959 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 13 y 18 de marzo de 1959) para la provisión en propiedad de las cátedras de «Economía Política y Hacienda Pública», de la Facultad de Derecho de las Universidades de Sevilla y Valencia, los siguientes aspirantes:

D. Teodoro López-Cuesta y Egocheaga.
D. José Luis Pérez de Ayala y López de Ayala.
D. Jaime García Añoveros.
D. Vicente Romero Muñoz.
D. Ramón Trias Fargas.
D. Delfino Velasco Velasco.
D. Francisco Sánchez Ramos.
D. Ramón Tamames Gómez.
D. Simón Cano Denia, y
D. Florentino Rodero Taranco.

2.º Los opositores propuestos por el Tribunal, presentarán en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos, que señalan las disposiciones vigentes, de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones, con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden

de 30 de septiembre de 1957, ya referidos. Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de mayo de 1959.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

• • •

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Geografía física» (para desempeñar Geología) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 11 de noviembre siguiente),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a las oposiciones, convocadas por Orden de 9 de febrero de 1959 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 25 de marzo del mismo año), para la provisión en propiedad de la cátedra de «Geología física» (para desempeñar Geología) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza, los siguientes aspirantes:

Doña Carmen Virgili Rodón, y
Don Oriol Riba Arderiu.

2.º Los opositores propuestos por el Tribunal presentarán en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando en caso contrario anuladas todas sus actuaciones, con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957 ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de mayo de 1959.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades

• • •

ORDEN de 28 de abril de 1959 por la que se convoca concurso de traslado en el Cuerpo de Inspección de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Vacantes numerosas plazas en el Cuerpo de Inspección de Enseñanza Primaria, a proveer por el turno reglamentario de concurso de traslado, y en atención a las necesidades del servicio.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Convocar concurso de traslado entre Inspeccionadores e Inspectores de Enseñanza Primaria para proveer vacantes existentes en las plantillas provinciales de las Inspecciones de Enseñanza Primaria.

2.º En cumplimiento de lo establecido en el artículo primero de la Ley de 20 de julio de 1955 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 21), quedan exceptuadas de la presente convocatoria todas las vacantes anunciadas en el último concurso de traslado que hayan quedado desiertas,

cuya provisión deberá efectuarse por el sistema de oposición.

3.º En la resolución del presente concurso de traslado serán de aplicación las normas contenidas en el Decreto de 22 de mayo de 1953 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 7 de junio del mismo año).

4.º La valoración de los méritos de los concursantes se llevará a efecto por el Tribunal a que hace referencia el artículo 4.º del anteriormente mencionado Decreto, el cual estará constituido en la forma que se expresa:

Presidente, Excmo. Sr. D. Carlos Ruiz del Castillo, Catedrático de la Universidad Central y Consejero de Educación.

Vocales: Ilmos. Sres. Subdirector general de Enseñanza Primaria, Inspector general de Enseñanza Primaria y el Inspector o Inspectora de Madrid de número más bajo en el Escalafón.

Secretario, el Jefe de la Sección de Inspección e Incidencias del Magisterio del Departamento.

5.º Nombrar un Tribunal suplente que, por el orden que se indica, sustituirá al anterior en las ausencias, renunciadas, enfermedades o incompatibilidad:

Presidente, don Fernando Garrido Falla, Catedrático de Universidad.

Vocales: Don Antonio Gil Alberdi, Inspector Central de Enseñanza Primaria; don Alfonso Iniesta Corredor, Inspector Jefe de Enseñanza Primaria de Madrid; doña Amalia Asensi Beviá, Inspectora de Enseñanza Primaria de Madrid.

Secretario, el Jefe del Negociado correspondiente de la Sección de Inspección e Incidencias del Magisterio.

6.º En el plazo de quince días naturales, a partir de la publicación de la presente Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, la Dirección General de Enseñanza Primaria anunciará las vacantes a proveer, dictando las normas que han de regular el concurso de traslado y cuantas instrucciones se estimen pertinentes para el mejor cumplimiento de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de abril de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

• • •

ANUNCIO de la Universidad de Barcelona por el que se declaran admitidos a concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor Adjunto adscrito a las Enseñanzas de «Historia de España Moderna y Contemporánea» e «Historia Universal Moderna y Contemporánea» de la Facultad de Filosofía y Letras a los aspirantes que a continuación se indican.

Finalizado el plazo para presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición a la plaza de Profesor Adjunto, adscrita a las enseñanzas de «Historia de España Moderna y Contemporánea» e «Historia Universal Moderna y Contemporánea», de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad, convocado por Orden ministerial de 28 de febrero de 1959 (BOLETIN OFICIAL

DEL ESTADO de 18 de marzo), han resultado admitidos al mismo los siguientes aspirantes:

Don Jorge Nadal Oller.
Don Emilio Giralt Raventós.
Don Antonio Eiras Roel.

Los señores relacionados anteriormente son los únicos que, en su día, presentaron solicitud para participar en el referido concurso-oposición.

Barcelona, 27 de abril de 1959. El Secretario general, Enrique Linés Escardó. Visto bueno, el Rector, Antonio Torroja Miret.

• • •

ANUNCIO de la Universidad de Valencia por el que se hace público el nombramiento del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para proveer una plaza de Profesor Adjunto adscrita a «Anatomía descriptiva y topográfica y Técnica anatómica», en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia.

A propuesta de dicha Facultad, el Rectorado de esta Universidad ha tenido a bien designar, con fecha de hoy, el Tribunal que a continuación se expresa, que ha de juzgar las pruebas del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de fecha 16 de octubre de 1958 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 19 de noviembre), para proveer una plaza de Profesor Adjunto adscrita a «Anatomía descriptiva y topográfica y Técnica anatómica», cuya relación de aspirantes se publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 5 de febrero último.

Tribunal

Don Juan José Barcia Goyanes,
Don Antonio Llombart Rodríguez, y
Don Carlos Carbonell Antolí.

Lo que se anuncia, en cumplimiento de lo dispuesto en el número cuarto de la Orden de 31 de mayo de 1957 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 21 de junio siguiente).

Valencia, 30 de abril de 1959.—El Rector, J. Cortés.

• • •

ANUNCIO de la Universidad de Valencia por el que se hace público el nombramiento del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para proveer una plaza de Profesor Adjunto adscrita a «Patología y clínica médicas» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia.

A propuesta de dicha Facultad, el Rectorado de esta Universidad ha tenido a bien designar, con fecha de hoy, el Tribunal que a continuación se expresa, que ha de juzgar las pruebas del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de fecha 16 de octubre de 1958 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 19 de noviembre), para proveer una plaza de

Profesor Adjunto adscrita a «Patología y Clínica médicas», cuya relación de aspirantes se publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 5 de febrero último.

Tribunal

Don Manuel Beltrán Báguena,
Don Miguel Carmena Villarta, y
Don Manuel Valdés Ruiz.

Lo que se anuncia, en cumplimiento de lo dispuesto en el número cuarto de la Orden de 31 de mayo de 1957 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 21 de junio siguiente).

Valencia, 30 de abril de 1959.—El Rector, J. Cortés.

• • •

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Agricultura por la que se dispone la provisión por concurso de la plaza de Ingeniero Jefe de la Jefatura Agronómica de Oviedo.

Esta Dirección General ha dispuesto se anuncie la provisión por concurso de una plaza vacante de Ingeniero Jefe de la Jefatura Agronómica de Oviedo.

El plazo para la admisión de instancias, a las que se acompañarán los documentos justificativos de los distintos méritos que cada concursante pueda alegar, será de treinta días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La documentación será remitida directamente, por los interesados o por medio de los Jefes de los mismos, a la Dirección General de Agricultura, con la antelación necesaria para que ingresen en el Registro General del Ministerio de Agricultura dentro del plazo de admisión anteriormente citado.

Podrán tomar parte en este concurso los Ingenieros Agrónomos que se hallen en servicio activo, los que hayan reingresado en el Cuerpo, los que se encuentren pendientes de destino y los que se encuentren en la situación de «Supernumerario», de acuerdo con la Ley de 15 de julio de 1954.

Los Ingenieros Agrónomos que actualmente se encuentren destinados en el Servicio Catastral de la Riqueza Rústica y soliciten tomar parte en este concurso deberán acompañar autorización de la Dirección General de Impuestos sobre la Renta, sin cuyo requisito se considerará sin validez su petición.

Los Ingenieros que hubieran tomado parte en concursos anteriores anunciados por esta Dirección General y no tengan retirada la documentación presentada, harán mención de ello en su instancia, fijando con exactitud la fecha del concurso en que tomaron parte, para ser unida dicha documentación y a la que cada uno de los concursantes considere conveniente agregar a la petición que ahora formulen.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de mayo de 1959.—El Director general, Antonio Moscoso.

Sr. Secretario general de la Dirección General de Agricultura.

ADMINISTRACION LOCAL

ANUNCIO de la Alcaldía de San Fernando (Cádiz) por el que se hace pública la convocatoria para cubrir en propiedad la plaza de Perito Industrial Electricista.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 111, de fecha 16 de mayo actual, aparecen publicadas las bases del concurso para cubrir en propiedad la plaza de Perito Industrial Electricista de este Excmo. e Ilmo. Ayuntamiento.

Los aspirantes, con dieciocho años cumplidos sin exceder de los treinta y cinco en la fecha de la convocatoria y que estén en posesión del título de Perito Industrial Electricista otorgado por cualquiera de las Escuelas Profesionales españolas, deberán dirigir instancia, debidamente reintegrada con póliza del Estado de tres pesetas y sello Municipal de tres pesetas, al Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del Excmo. e Ilmo. Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz), solicitud que habrá de tener entrada en el Registro General de Secretaria dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar desde la publicación de este aviso en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las demás condiciones exigidas en el concurso figuran en las bases publicadas

en el «Boletín Oficial» de la provincia antes indicado.

Lo que se hace público, por medio del presente, para conocimiento de los interesados.

San Fernando, 19 de mayo de 1959.—El Alcalde, Francisco García Raez.
1.809

• • •

ANUNCIO del Excmo. Ayuntamiento de Burgos por el que se hace público el concurso-oposición convocado para la provisión de las plazas de Auxiliar Médico, Farmacéutico Auxiliar Técnico y de Inspector Químico del Laboratorio Municipal.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» números 107 y 110, fechas 12 y 15 de mayo, se publican íntegras las bases para la provisión de las plazas de Auxiliar Médico, Farmacéutico Auxiliar Técnico y de Inspector Químico del Laboratorio Municipal, dotadas con el haber anual de 19.000 pesetas, aumentos graduales del 10 por 100 y demás emolumentos, admitiéndose instancia durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 18 de mayo de 1959.—El Alcalde accidental.

1.793

V. OTROS ANUNCIOS Y CONVOCATORIAS OFICIALES

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta Liquidadora de Material Automóvil

SECRETARIA

VENTA DE CAMIONES, COCHES LIGEROS, MOTOCICLETAS Y DIVERSO MATERIAL

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas, expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, 49, de dieciséis treinta a dieciocho treinta), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Madrid el día 16 de junio de 1959, en los locales que ocupa la Jefatura del Servicio de Automovilismo de la Primera Región Militar, sitos en Serrano Jover, número 4, a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y reintegradas con póliza de seis pesetas y dirigidas al Excmo. Sr. General-Presidente de la Junta Liquidadora, Ministerio del Ejército, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncios, a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 23 de mayo de 1959. 7.927.

• • •

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Manuel de Diego García, Capitán de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Tenerife y del expediente de hallazgo de una embarcación hallada a la deriva por el pesquero de la matrícula de Vigo denominado «Duncan», folio 7.165, en la situación de 30° 50', latitud Norte, y 13° 40', longitud Oeste, cuyas características son las siguientes: casco de hierro de 11,90 metros; eslora, 13,40 metros; manga, y 1,70 metros de puntal. En cubierta tiene seis bitas: dos a estribor, dos a babor y dos en crujía. En proa tiene dos bitones. En el puente hay una rueda de timón de madera, un cuadro de mandos con tres manómetros y una palanca de cambios de marcha. En el interior de dicho bocal se halla instalado un motor Diesel de seis cilindros, marca «Bloksmar»; número del mismo, A-10.778, con eje y hélice de metal y timón de hierro.

Hago saber: Que en cumplimiento al artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, la persona o personas que puedan acreditar ser dueños de la citada embarcación pueden alegar este extremo, en el término de treinta días, contados a partir de la publicación del presente edicto, por medio de escrito dirigido al Instructor del expediente indicado, o bien por comparecencia ante el mismo; con apercibimiento de que una vez transcurrido el plazo señalado, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de mayo de 1959.—El Capitán Juez Instructor, Manuel de Diego García, 2.870.

Arsenales Militares

EL FERROL DEL CAUDILLO

Junta de Subastas

SUBASTA

Se hace público para general conocimiento que en los días y horas que se indican tendrá lugar en la Sala de Subastas del Arsenal de El Ferrol del Caudillo la venta en pública subasta de los siguientes lotes:

Viernes 26 de junio

Materiales procedentes del ex crucero «Trieste»:

Alas once horas:

Lote número 147.—Un eje de cola de acero con plato de acoplamiento y encañado con camisas de bronce; precio tipo, 150.500 pesetas.

A las once quince horas:

Lote número 148.—Cuatro turbos de extracción, tres bombas de trasiego de petróleo, una turbo de ventilación y una bomba alternativa de alimentación; precio tipo, 140.700 pesetas.

A las once treinta horas:

Lote número 149.—Tres bombas alternativas de alimentación, una de achique, etcétera; precio tipo, 115.500 pesetas.

A las once cuarenta y cinco horas:

Lote número 150.—Tres bombas alternativas de lubricación, un regulador de alimentación, etc.; precio tipo, 117.150 pesetas.

A las doce horas:

Lote número 151.—Tres bombas alternativas de lubricación, una bomba Wirthington y una de servicio de petróleo; precio tipo, 114.635 pesetas.

A las doce quince horas:

Lote número 152.—Cuatro bombas alternativas de alimentación y un compresor de aire; precio tipo, 140.350 pesetas.

A las doce treinta horas:

Lote número 153.—Dos turbos de circulación de alimentación, cuatro tubos de extracción y tres bombas «Duplex» de C. I.; precio tipo, 132.160 pesetas.

A las doce cuarenta y cinco horas:

Lote número 154.—Dos bombas alternativas de lubricación, dos combinadas de evaporador, etc.; precio tipo, 137.200 pesetas.

A las trece horas:

Lote número 155.—Cuatro alternativas de alimentación y dos bombas de encendido de calderas; precio tipo, 136.330 pesetas.

Las proposiciones para estas subastas deberán presentarse en la forma y tiempo que se fijan en el pliego especial de condiciones de 25 de enero de 1959 y para poder optar a ellas es condición indispensable que los licitadores sean consumidores directos del mismo, extremo que deberán acreditar, no pudiendo presentarse aquellos que no acrediten la condición anteriormente expresada, considerándose como no consumidores directos a los comerciantes chatarreros.

Arsenal de El Ferrol del Caudillo, 14 de mayo de 1959.—El Secretario de la Junta, Comandante de Intendencia Nicolás Lapique.

7.830.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro. Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja General en 24 de noviembre de 1958 con los números 927.112 de entrada y 255.957 de registro, correspondiente al depósito propiedad de don Adolfo Fernández Conde, y para tomar parte en la subasta por contratación directa de 200 toneladas de carbón mineral de antracita con destino al Sanatorio Militar del Generalísimo del «Guadarrama», y a disposición del señor Presidente de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Primera Región Militar, importante 5.400 pesetas en metálico.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el

de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 18 de mayo de 1959.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.

7.890.

• • •

Dirección General de Tributos Especiales

SECCION DE LOTERIAS

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincia de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Sofía Bejarano Viclae, María Rosa García Gálvez, María Luisa Garrido Perdiguero, Carmen Baonza Vinatea y Marcelina Tarancón León, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid 26 de mayo de 1959.—El Jefe de la Sección Rafael Alonso.

LOTERIA NACIONAL

Nota de los números y poblaciones a que han correspondido los 13 premios mayores de cada una de las diez series del sorteo celebrado en este día.

NUMEROS	POBLACIONES									
	1.ª serie	2.ª serie	3.ª serie	4.ª serie	5.ª serie	6.ª serie	7.ª serie	8.ª serie	9.ª serie	10.ª serie
12430	Valencia.	Montilla.	Don Benito.	Málaga.	Sevilla.	Seo de Urgel.	Manzanares.	Castejón.	Ferrol del C.	Barcelona.
24749	Ribadavia.	Gilón.	Valencia.	Bilbao.	Madrid.	Madrid.	Málaga.	León.	Madrid.	Madrid.
6535	Sevilla.	Granada.	Puertollano.	Zaragoza.	Alicante.	Cañete Real.	Madrid.	La Rambla.	Carcagente.	Almendralejo.
52901	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.
4182	Torrejavega.	Almería.	Valencia.	Valencia.	Ceuta.	Q. de la Ord.	Málaga.	Sevilla.	Vicálvaro.	Canillas.
33745	Valencia.	Valencia.	Valencia.	Valencia.	Valencia.	Valencia.	Valencia.	Valencia.	Valencia.	Valencia.
53006	Sevilla.	Sevilla.	Sevilla.	Sevilla.	Sevilla.	Sevilla.	Sevilla.	Sevilla.	Sevilla.	Sevilla.
10442	Barcelona.	Madrid.	F. Mallorca.	Sevilla.	Cádiz.	Madrid.	Zaragoza.	Madrid.	Madrid.	Madrid.
24453	Freg. Sierra.	Rota.	Elche.	Bilbao.	Sevilla.	Madrid.	Zaragoza.	Navia.	Herencia.	Freg. Sierra.
49386	Zaragoza.	Zaragoza.	Zaragoza.	Málaga.	Guitiriz.	Zaragoza.	Paradas.	Navia.	Zaragoza.	Zaragoza.
28042	Bujalance.	Ferrol del C.	S. Cruz Tenf.	Zaragoza.	Madrid.	Sevilla.	Málaga.	Almería.	Barcelona.	Madrid.
52121	S. Sebastián.	S. Sebastián.	S. Sebastián.	S. Sebastián.	S. Sebastián.	S. Sebastián.	S. Sebastián.	Almería.	S. Sebastián.	S. Sebastián.
2815	Barcelona.	Madrid.	Jaén.	Madrid.	Barcelona.	Valladolid.	Murcia.	Madrid.	Madrid.	Madrid.

Ejan cotenido el reintegro de 150 pesetas todos los billetes cuyo número final es el 0. El siguiente sorteo se celebrará el día 3 de junio de 1959. Lo billetes serán de 500 pesetas, divididos en décimos a 50 pesetas. Madrid, 26 de mayo de 1959.

Prospecto de premios para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 5 de junio de 1959

Ha de constar de cuatro series de 56.000 billetes cada una, al precio de 500 pesetas el billete, divididos en décimos a 50 pesetas; distribuyéndose 19.345.200 pesetas en 8.128 premios para cada serie, de la manera siguiente:

Premios de cada serie	Pesetas
1 de	2.000.000
1 de	1.000.000
1 de	500.000
12 de 30.000	360.000
1.652 de 5.000	8.260.000
559 de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales a las del que obtenga el premio primero	2.795.000
99 aproximaciones de 5.000 pesetas cada una para los 99 números restantes de la centena del premio primero	495.000
99 ídem de 5.000 id., id. para los 99 números restantes de la centena del premio segundo	495.000
99 ídem de 5.000 id., id. para los 99 números restantes de la centena del premio tercero	495.000
2 ídem de 40.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del premio primero	80.000
2 ídem de 20.000 id., id. para los del premio segundo	40.000
2 ídem de 12.850 id., id. para los del premio tercero	25.700
5.599 reintegros de 500 pesetas cada uno para los números cuya terminación sea igual a la del que obtenga el premio primero	2.799.500
8.128	19.345.200

Las aproximaciones, los reintegros y los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales a las del que obtenga el premio primero son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto a las aproximaciones señaladas para los tres premios anteriores y posterior de los tres premios mayores, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 56.000, y si éste fuese el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.—Para la aplicación de las aproximaciones de 5.000 pesetas, se sobrentiende que si el premio primero corresponde, por ejemplo, al número 25, se considerarán agraciados los 99 números restantes de la centena; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100, y en igual forma las aproximaciones de los dos primeros premios restantes.—Tendrán derecho al premio de 5.000 pesetas, según queda dicho, todos los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales a las del que obtenga el premio primero.—Igualmente tendrán derecho al reintegro del precio del billete, como va queda expuesto, todos los números cuya terminación sea igual a la del que obtenga el premio primero.—El sorteo se efectuará en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescritas por la Instrucción del Raimo.—En la propia forma se hará después un sorteo especial para adjudicar cinco premios de 500 pesetas entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid. Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tienen derecho, con la venia del Presidente a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones de los sorteos. Al día siguiente de efectuarse éstos se

expondrán al público las listas de los números que obtengan premio, único documento por el que se efectuarán los pagos, según lo prevenido en el artículo 12 de la Instrucción del Ramo, debiendo reclamarse con exhibición de los billetes, conforme a lo establecido en el 18.—Los premios y reintegros se pagarán por las Administraciones en que se vendan los billetes.

Madrid, 14 de enero de 1959.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirugeda.

Delegaciones

MADRID

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 10.969, a favor de don Lorenzo Atencia Aragón,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 10 de marzo de 1959.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.

7.827.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Joaquín Soto Rito y don Manuel Dias (ambos súbditos portugueses), cuyos últimos domicilios conocidos se ignoran, inculcados en el expediente número 307 de 1959, instruido por aprehensión de rodamientos, que a las once horas del día 27 de mayo de 1959 se reunirá este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, constituido en Pleno, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir por sí mismos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 25 de mayo de 1959.—El Secretario, Angel Serrano.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, Remigio Nebot Aparici.

2.908.

Desconociéndose el actual paradero de Moisés Monsalve Verdote, que últimamente tuvo su domicilio en Puente, 9, de Madrid, se lo hace saber por medio del presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, en Comisión Permanente, y en su sesión de fecha 3 de marzo de 1959, al conocer número número 518 de 1948 del Tribunal Provincial de Madrid, ha dictado el siguiente acuerdo:

Primero. Desestimar el recurso interpuesto.

Segundo. Confirmar, en su consecuencia, el fallo recurrido.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, de 29 de julio de 1924, significándose al propio tiempo que contra el indicado fallo puede interponer en el pla-

zo de dos meses recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Supremo de Justicia.

Madrid, 16 de mayo de 1959.—El Secretario, Angel Serrano.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez.

2.842.

* * *

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Iturralde Pons, que últimamente tuvo su domicilio en la calle de Andrés Tamayo, número 24, de esta capital, por medio de la presente se le hace saber lo que sigue:

Habiéndose formulado recurso de alzada por don Cristóbal Sánchez Ayosa contra el fallo dictado por este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en su sesión de fecha 21 de marzo de 1959, al conocer el expediente número 510/58, se comunica a usted, como parte interesada en el mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 89 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo tendrá de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de diez días, a contar de la fecha de inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que pueda alegar cuanto estime procedente.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo, de 29 de julio de 1924.

Madrid, 19 de mayo de 1959.—El Secretario, Angel Serrano Guirao.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez Ezquerro.

2.873.

* * *

Desconociéndose el actual paradero de Pedro Martínez Martínez, que últimamente tuvo su domicilio en la calle de Alenza, número 14, Madrid, se le hace saber por medio del presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, en Comisión Permanente y en su sesión del día 14 de marzo de 1959, al conocer del expediente número 220/55 del Tribunal Provincial de Madrid, ha dictado el siguiente acuerdo:

«Fallamos: Con desestimación de la alzada interpuesta, que debemos mantener y mantenemos el fallo dictado por el Tribunal de la Jurisdicción de Madrid, en Comisión Permanente y en su expediente número 220/55.»

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo, de 29 de julio de 1924, significándole que contra el expresado fallo puede interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala correspondiente del Tribunal Supremo de Justicia.

Madrid, 18 de mayo de 1959.—El Secretario, Angel Serrano. Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez.

2.875.

* * *

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Robert L. Rubit, cuyo último domicilio conocido era en Soldado Fuerzas Aéreas Norteamericanas, Base Aérea del Norte de Africa, inculcado en el expediente número 164 de 1959, instruido por aprehensión de 50 cartones de tabaco rubio, que a las diez horas del día 3 de junio de 1959 se reunirá este Tribunal Provincial de Contrabando y

Defraudación, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 21 de mayo de 1959.—El Secretario, Angel Serrano.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez.

2.889.

BARCELONA

Habiéndose extraviado el resguardo de 18.526 pesetas, expedido por esta Sucursal en 26 de octubre de 1957, con números 3.737 de entrada y 121.043 de registro, a disposición del ilustrísimo señor Presidente de la Junta Económica Central del Servicio de Transmisiones, del Ministerio del Aire, constituido por don Enrique Durán Rigol, para responder del contrato de suministro de materiales número 252/57,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha Sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia de Barcelona si no se ha presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 11 de mayo de 1959.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

7.834.

* * *

Desconociéndose el actual paradero de Pedro Puigsuoirá Tarridas, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Tárrega (Lérida), calle San Odol, por la presente se le comunica que el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación en el recurso 333/57 del expediente 270/45, de Barcelona, acordó revocar el fallo dictado por el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Barcelona de 27 de junio de 1957, en su expediente 270/45 y en su lugar declarar que no procede la reexportación del vehículo afecto al expediente, y tampoco la cesión al Estado y en su lugar que deberá ser devuelto al interesado una vez que haya pagado los derechos correspondientes de Aduanas por la importación realizada.

Lo que se publica para conocimiento del interesado, significándole que dentro del plazo de dos meses, contados a partir de la publicación de la presente notificación, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Supremo de Justicia.

Barcelona, 20 de mayo de 1959.—El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

2.863.

AVILA

Habiendo sufrido extravío un resguardo de depósito expedido por esta Caja Sucursal, y cuyo detalle es como sigue: Depósito provisional para subasta constituido en 10 de marzo de 1956 por don Antonio Tapia Marugán para tomar parte en el concurso-subasta de obras de construcción de 34 viviendas y urbanización en Hoyo de Pinares (Avila), por valor de 34.139.09 pesetas, a disposición de la Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, y registrado con los números 68 de entrada y 14 de registro de los libros correspondientes, se hace público

por el presente anuncio para que llegase a conocimiento de la persona que haya podido encontrarle lo presente en el Negociado de la Caja de Depósitos de esta Delegación de Hacienda, previniendo que si transcurridos dos meses a partir de la publicación en los periódicos oficiales sin haber aparecido, será declarado nulo y sin ningún valor ni efecto, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos, de 19 de noviembre de 1929.

Ávila, 20 de mayo de 1959.—El Delegado de Hacienda.
7.876.

BADAJOZ

Don Andrés Fernández Figueroa, Administrador de Rentas Públicas de la provincia de Badajoz.

Hago saber: Que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo, se notifica a doña Julia Abarrátegui de la Rosa, cuyo último domicilio fué en Badajoz, calle Doctor Lobato, número 8, que en cumplimiento del fallo dictado por el Jurado Especial de Valoración de Impuestos sobre el Gasto, el 30 de septiembre de 1958, en expediente número 32/948, se ha practicado por esta Administración de Rentas la siguiente liquidación:

Contribuyente: Doña Julia Abarrátegui de la Rosa, Badajoz.

Concepto: Transportes Auto. SE 11260.

Período: Año 1945 y año 1946.
Base de imposición: Año 1945: 600 al 22 por 100, 132 pesetas. Año 1946: 600 al 22 por 100, 132 pesetas. Suma de cuotas: 264 pesetas. Multa Ley 20-12-1952, 132 pesetas. Total: 396 pesetas.

De prestar su conformidad a dicha liquidación, le será condonado el 50 por 100 de la multa impuesta.

La conformidad deberá prestarla personalmente o por escrito en el plazo de cinco días, a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

También, en caso de disconformidad, podrá interponer recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo de quince días.

Badajoz, 13 de mayo de 1959.—El Administrador de Rentas Públicas, Andrés Fernández Figueroa.
2.731.

Don Andrés Fernández Figueroa, Administrador de Rentas Públicas de la provincia de Badajoz.

Hago saber: Que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo, se notifica a don Rufino de los Reyes Goncet, cuyo último domicilio fué en Badajoz, calle Moreno Zancudo, que en cumplimiento del fallo dictado por el Jurado Especial de Valoración de Impuestos sobre el Gasto, dictado en 14 de enero de 1957, en expediente número 12/51, se ha practicado por esta Administración de Rentas Públicas la siguiente liquidación:

Contribuyente: Don Rufino de los Reyes Goncet, Badajoz.

Concepto: Transportes. B. 5697.

Período años. 1947 y 1948.
Base de imposición: Año 1947, 2.000 al 17 por 100, 340 pesetas. Año 1948: 2.000 al 19 por 100, 380 pesetas. Total de cuotas: 720 pesetas. Multa (Ley 20-12-52): 360 pesetas. Total: 1.080 pesetas.

De prestar su conformidad a la precedente liquidación, le será condonado el 50 por 100 de la multa impuesta.

Dicha conformidad deberá prestarla personalmente o por escrito, en el plazo de cinco días, a partir del siguiente al

de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

También, en caso de disconformidad podrá interponer recurso ante el Tribunal Económico Administrativo provincial en el plazo de quince días.

Badajoz, 13 de mayo de 1959.—El Administrador de Rentas Públicas, Andrés Fernández Figueroa.
2.815.

Don Andrés Fernández Figueroa, Administrador de Rentas Públicas de la provincia de Badajoz.

Hago saber: Que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo, se notifica a Compañía Minera Montañas del Sur, S. A., cuyo último domicilio fué en Madrid, avenida del Generalísimo, 1, tercero, ignorándose el domicilio actual, que en cumplimiento del fallo dictado por el Jurado Especial de Valoración de Impuestos sobre el Gasto el 3 de diciembre de 1951, en expediente número 13/48, se ha practicado por esta Administración de Rentas la siguiente liquidación:

Contribuyente: Compañía Minera Montañas del Sur-Azuaga.

Transportes: Camión, SE-19019.

Período: Cuarto trimestre 1946 y primero, segundo y tercer trimestre 1947.
Base imposición: Cuarto trimestre 1946, 4.125, al 14 por 100, 577,50 pesetas. Primero, segundo y tercer trimestre 1947, 12.375, al 14 por 100, 1.732,50 pesetas. Suma: 2.310 pesetas.

Penalidad: Ley 20-12-52, 1.655 pesetas. Total: 3.965 pesetas.

De prestar su conformidad a dicha liquidación le será condonado el 50 por 100 de la multa impuesta.

Dicha conformidad deberá prestarla personalmente o por escrito en el plazo de cinco días, a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

También, en caso de disconformidad, podrá interponer recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo de quince días.

Badajoz, 13 de mayo de 1959.—El Administrador de Rentas Públicas, Andrés Fernández Figueroa.
2.817.

Don Andrés Fernández Figueroa, Administrador de Rentas Públicas de la provincia de Badajoz.

Hago saber: Que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a Compañía Minera Montañas del Sur, S. A., cuyo último domicilio fué en Madrid, avenida del Generalísimo, 1, tercero, ignorándose el domicilio actual, que en cumplimiento del fallo dictado por el Jurado Especial de Valoración de Impuestos sobre el Gasto el 3 de diciembre de 1951, expediente 3/1947, se ha practicado por esta Administración de Rentas la siguiente liquidación:

Contribuyente: Compañía Minera Montañas del Sur, S. A., Madrid.

Concepto: Transportes, camión SE-19019

Período: Tercer trimestre 1946.

Base de imposición: 4.125 pesetas al 14 por 100.

Cuota del Tesoro: 577,50 pesetas. Multa (Ley 20-12-52), 288,75 pesetas. Suma, 866,25 pesetas.

De prestar su conformidad a dicha liquidación, le será condonado el 50 por 100 de la multa impuesta.

La conformidad deberá prestarla personalmente o por escrito en el plazo de cinco días, a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

También, en caso de disconformidad,

podrá interponer recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo de quince días.

Badajoz, 13 de mayo de 1959.—El Administrador de Rentas Públicas, Andrés Fernández Figueroa.
2.816.

Don Andrés Fernández Figueroa, Administrador de Rentas Públicas de la provincia de Badajoz.

Hago saber: Que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo, se notifica a don Carlos Romero Muñoz, cuyo último domicilio fué en Aljucén (Badajoz), que en cumplimiento del fallo dictado por el Jurado Especial de Valoración de Impuestos sobre el Gasto el 21 de mayo de 1958, en expediente número 22/46, se ha practicado por esta Administración de Rentas la siguiente liquidación:

Contribuyente: Carlos Romero Muñoz-Aljucén.

Concepto: Transportes, CA-4717.

Período: Cuarto trimestre 1946 y primero 1946.

Base de imposición: 8.750 al 17 por 100. Cuota para el Tesoro, 1.487,50 pesetas. Multa: Ley de 20-12-52, 743,75 pesetas. Suma, 2.231,25 pesetas.

De prestar su conformidad a dicha liquidación, le será condonado el 50 por 100 de la multa impuesta.

La conformidad deberá prestarla personalmente o por escrito, en el plazo de cinco días, a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

También, en caso de disconformidad, podrá interponer recurso ante el Tribunal Económico Administrativo provincial en el plazo de quince días.

Badajoz, 13 de mayo de 1959.—El Administrador de Rentas Públicas, Andrés Fernández Figueroa.
2.819.

Don Andrés Fernández Figueroa, Administrador de Rentas Públicas de la provincia de Badajoz.

Hago saber: Que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo, se notifica a don Salustiano Muñoz Manchón cuyo último domicilio fué en Puebla del Maestre (Badajoz), que por esta Administración de Rentas y en cumplimiento del fallo dictado por el Jurado Especial de Valoración de Impuestos sobre el Gasto de fecha 30 de septiembre de 1958, en expediente número 5/48, se ha practicado la siguiente liquidación:

Contribuyente: Don Salustiano Muñoz Manchón, de Puebla del Maestre.

Concepto: Impuesto sobre consumo de electricidad

Período: Cuarto trimestre de 1946 y cuarto trimestre de 1947.

Base de imposición:

Por el cuarto trimestre 1946: 1.000 kilovatios, a 0,14, 140 pesetas. 7.800 Wts., a 0,016, 124,80 pesetas. 750 Kwts., a 0,08, 60 pesetas. 7.500 Wts., a 0,01, 75 pesetas. Total, 399,80 pesetas.

Por el primer trimestre 1947: La misma base y cuota, 399,80 pesetas. Total cuotas, 799,60 pesetas.

Multa: Ley 20-12-52, 399,80 pesetas.

Suma a ingresar: 1.199,40 pesetas.

De prestar su conformidad a la precedente liquidación le será condonado el 50 por 100 de la multa impuesta.

Dicha conformidad deberá prestarla personalmente o por escrito en el plazo de cinco días, a partir del día siguiente a la publicación de este aviso en el «Boletín Oficial» de la provincia.

También, en caso de disconformidad, podrá interponer recurso ante el Tribunal

Económico Administrativo Provincial en el plazo de quince días.

Badajoz, 13 de mayo de 1959.—El Administrador de Rentas Públicas, Andrés Fernández Figueroa.
2.818.

BALEARES

Por el presente edicto se notifica a Georges Handwell, domiciliado en 21, rue Berry, Paris, sin domicilio conocido en España, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación en el expediente número 169 de 1959, instruido por aprehensión del vehículo Renault Dauphine, matrícula 532-HF-75, cuya liquidación de Derechos arancelarios defraudados asciende a 25.869,15 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Asimismo se le advierte que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al del recibo de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 29 de julio de 1924.

Palma de Mallorca, 20 de mayo de 1959. El Secretario, B. Ramón.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, E. García Sardinero.
2.888.

CADIZ

Desconociéndose el actual paradero de Andrés Navarro Alcaraz, que tuvo su domicilio en Tánger, calle Curro las X, número 34, se le hace saber por medio de la presente que interpuso recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación por el Agente diplomado del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, que figura como Jefe aprehensor el del expediente 404/58; contra el fallo dictado por este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación en el mencionado expediente, se le advierte que, según determina el artículo 89 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones Económico-Administrativas durante el plazo de diez días y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en este diario oficial en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento antes indicado.

Cádiz, 15 de mayo de 1959.—El Secretario del Tribunal, Juan M. Pince.—Visto bueno: el Presidente del Tribunal, Fernando Llamas.
2.865.

GUIPUZCOA

Por la presente se notifica a don Jean Prosperloustalet, cuyo último domicilio fué en Hendava (Francia), Boulevard Lecerq, y actualmente en ignorado paradero, para que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87, el texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953 se ha señalado para el día 29 de mayo de 1959, a las once horas, la práctica de las diligencias de valoración de los géneros aprehendidos afectos al expediente 166/59.

La práctica de dichas diligencias se llevará a efecto en la Secretaría del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación a la hora y día señalado, quedando usted emplazado para que en su condición de inculpado en uso de la facultad que al efecto le concede dicho precepto legal pueda comparecer ante la Junta de valoración y ser oído por la misma.

San Sebastián, 19 de mayo de 1959.—El Secretario (ilegible). Visto bueno, el Presidente (ilegible).
2.866.

LUGO

Por la presente se notifica a Arturo López Rivada, cuyo último domicilio conocido fué en Orense, Barrio de Santa Bárbara (polvorín) primer pabellón, número 144, 3.ª, que, habiéndose interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, por la representación de don Otilio Muñoz Alvarez, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 281/58, según determina el artículo 89 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, durante el plazo de diez días y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Lugo, 19 de mayo de 1959.—El Secretario, F. Ameijide.—Visto bueno: el Presidente, J. González.
2.840.

TERUEL

Administración de Rentas Públicas

A don Miguel Monzón Cerced, que tuvo su último domicilio conocido en Monreal del Campo (Teruel), en el que se intentó esta notificación por correo en la forma dispuesta en el Decreto de 2 de abril de 1954, sin que pudiera efectuarse por haberse ausentado el interesado y desconocerse su actual paradero.

Por esta Administración se ha practicado liquidación por el Impuesto Industrial (cuota de beneficios), correspondiente al ejercicio de 1957, a todos los contribuyentes que ejercieron la actividad de Serrerías Mecánicas, entre los que figura don Miguel Monzón Cerced con una cuota a ingresar de 20.193 pesetas, cuyo ingreso deberá efectuarse dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO; transcurrido dicho plazo sin verificar el ingreso se procederá por la vía de apremio.

En esta oficina obra a disposición del interesado copia de la liquidación practicada a todos y cada uno de los componentes del grupo mencionado.

Contra la liquidación puede interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Provincial, dentro del plazo de quince días, y contra la base asignada, los siguientes recursos: por agravio comparativo con los demás contribuyentes de su actividad, ante el Jurado de Estimación, dentro del plazo de quince días; por agravio absoluto, en el caso de que estime que la base o cuota que le ha sido fijada es superior a la que resulte de la aplicación estricta de las normas reguladoras de este tributo, ante esta misma Administración, en igual plazo.

Ninguno de los expresados recursos, en su caso, interrumpen el plazo para el ingreso.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas.

Teruel, 20 de mayo de 1959.—El Administrador de Rentas, José Ubeda.
2.881.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Sanidad

Haciendo pública la permuta que solicitan los Practicantes titulares de los Ayuntamientos de Santona y Luena (Santander), don Luis Fluza Pérez y don Francisco Sampedro Noriega.

Don Luis Fluza Pérez y don Francisco Sampedro Noriega, Practicantes titulares, con destino en las plazas de los Ayuntamientos de Santona y Luena (Santander), dirigen instancia a este Departamento solicitando permutar las plazas de referencia.

Y con el fin de que tenga lugar el debido cumplimiento de los preceptos contenidos en el artículo 218 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, de 27 de noviembre de 1953, se hace pública la petición de permuta aludida en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a fin de que los demás Practicantes o los Ayuntamientos interesados puedan formular las reclamaciones, si lo estiman conveniente, en el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de esta Circular en el citado periódico oficial.

Lo que se hace público para general conocimiento y oportunos efectos.

Madrid, 13 de mayo de 1959.—El Director general, Jesús García Orcoven.

Haciendo pública la permuta de plazas solicitada por doña Amelia García Fernández y don José García Maroto, Practicantes titulares de los Ayuntamientos de Armuña y Santa María de Nueva (Segovia).

Doña Amelia García Fernández y don José García Maroto, Practicantes titulares, con destino en las plazas de los Ayuntamientos de Armuña y Santa María de Nueva (Segovia), dirigen instancia a este Departamento solicitando permutar las plazas de referencia.

Y con el fin de que tenga lugar el debido cumplimiento de los preceptos contenidos en el artículo 218 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, de 27 de noviembre de 1953, se hace pública la petición de permuta aludida en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a fin de que los demás Practicantes o los Ayuntamientos interesados, puedan formular las reclamaciones, si lo estiman conveniente, en el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de esta Circular en el citado periódico oficial.

Lo que se hace público para general conocimiento y oportunos efectos.

Madrid, 13 de mayo de 1959.—El Director general, Jesús García Orcoven.

Haciendo pública la permuta que solicitan los Practicantes don Manuel Molina Linde y don Victor Izquierdo Andrada de las plazas de Casar de Cáceres y Torrecilla de la Tiesa, respectivamente, de la provincia de Cáceres.

Don Manuel Molina Linde y don Victor Izquierdo Andrada, Practicante titulares, con destino en las plazas de los Ayuntamientos de Casar de Cáceres y Torrecilla de la Tiesa (Cáceres), dirigen instancia a este Departamento solicitando permutar las plazas de referencia.

Y con el fin de que tenga lugar el debido cumplimiento de los preceptos contenidos en el artículo 218 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios

Locales, de 27 de noviembre de 1953, se hace pública la petición de permuta aludida en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a fin de que los demás Practicantes o los Ayuntamientos interesados puedan formular las reclamaciones si lo estiman conveniente, en el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de esta Circular en el citado periódico oficial.

Lo que se hace público para general conocimiento y oportunos efectos.

Madrid, 13 de mayo de 1959.—El Director general, Jesús García Orcyoyen.

Gobiernos Civiles

CUENCA

Comisión Provincial de Servicios Técnicos

La Comisión Permanente de esta Provincia de Servicios Técnicos, en sesión celebrada el día 18 de mayo del año en curso, acordó aprobar y anunciar a pública subasta la obra en la localidad de esta provincia que a continuación se indica.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Obras Hidráulicas

Anunciando las subastas de diversas obras.

Hasta las trece horas del día 22 de junio de 1959 se admitirán, en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso de las obras del pantano de Santomera, presa y aliviadero (Murcia).

El presupuesto de contrata asciende a 56.617.791,60 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 363.089 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 27 de junio de 1959, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración del concurso, estarán de manifiesto, durante el mismo

que fué subvencionada por el Estado a través de esta Comisión Provincial y en el plan de 1958, formado al efecto.

Los proyectos, pliegos de condiciones y demás documentos podrán ser examinados durante las horas de oficina y en la Secretaría de esta Comisión (excelentísima Diputación Provincial) cualquier día hábil.

Abastecimiento de aguas de La Cierva. Presupuesto de contrata, 249.999,77 pesetas.

Fianza provisional, 4.999,99 pesetas.

El plazo de presentación de pliegos para tomar parte en la subasta de dichas obras será desde el día siguiente al en que aparezca el anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, por un periodo de veinte días hábiles, y la subasta se celebrará en el Palacio Provincial a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo para presentación de proposiciones. No se admitirán proposiciones presentadas en Correos.

Cuenca, 21 de mayo de 1959.—El Gobernador civil-Presidente, P. D., el Secretario de la Comisión. 1.824.

plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia).

Madrid, 21 de mayo de 1959.—El Director general, P. D., el Jefe Superior de Servicios accidental. 1.826.

Hasta las trece horas del día 18 de junio de 1959 se admitirán, en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de los Servicios Hidráulicos del Sur de España (Málaga), durante las horas de oficina, proposiciones para esta segunda subasta de las obras del segundo proyecto modificado de precios del de conducción de aguas potables para el abastecimiento de Huélcija (Almería).

El presupuesto de contrata asciende a 328.757 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 6.575,15 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 23 de junio, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta,

estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de los Servicios Hidráulicos del Sur de España (Málaga).

Madrid, 20 de mayo de 1959.—El Director general, P. D., el Jefe Superior de Servicios accidental. 1.827.

Dirección General de Ferrocarriles Tranvías y Transportes por Carretera

SECCION DE EXPLOTACION Y TRAFICO DE TRANSPORTES POR CARRETERA

Se anuncia concurso para la concesión de los servicios regulares de transporte que a continuación se indican, con expresión de las Jefaturas Provinciales de Obras Públicas en las que, además de esta Sección, puede examinarse el proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases:

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 22 de julio de 1959, en los locales de esta Sección (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde podrán presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los demás requisitos prevenidos en la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria. Dichas proposiciones se admitirán hasta las trece horas del día 15 de julio de 1959.

Modelo de proposición

Don ... vecino de ... con domicilio en ... enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ... así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de ... por carretera entre ... y ... por ... con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo en relación con el proyecto objeto de concurso las siguientes mejoras:

- a) Material móvil:
- b) Instalaciones fijas:
- c) Número de expediciones:
- d) Tarifas:
- e) Otras mejoras:

(Fecha y firma.)

Madrid, 22 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe de la Sección (ilegible). 1.822.

Relación que se cita

Servicio	Clase	Peticionario	Provincias
El Palmeral (apeadero) y San Juan de Alicante (finca Abril)	Viajeros	D. Salvador Rodríguez Buades	Alicante.
Siles y Las Juntas	Idem	D. Juan Vicente Fernández Mendoza	Jaén.
Sevilla y Cabra, con hijuela de empalme de Marchena a Puebla de Cazalla y de Osuna a Badolatosa	Idem	D. Rafael Díaz Paz	Sevilla y Córdoba.
Melgar de Fernamental y Burgos	Idem	S. R. C. El Noroeste de Burgos	Burgos.
Ametlla de Mar y Perelló	Idem	D. Rafael Llaó Sabater	Tarragona.

Jefaturas de Obras Públicas

CASTELLON

EXPROPIACIONES

Practicada la información pública en la forma prescrita por los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento, y finalizado, por tanto, el plazo de alegacio-

nes, esta Jefatura, en vista de su resultado, tras las comprobaciones oportunas, previo informe de la Abogacía del Estado y en virtud de lo dispuesto en los artículos 98 y 20 de aquélla, ha resuelto decretar la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, en el término municipal de Peñíscola, por las obras del trozo único de la C. L. de Benicarló a Peñíscola, que son los que seguidamente se relacionan, publicar, reglamentariamente, esta resolución y notificarla indi-

vidualmente a los interesados, si bien limitada en su texto íntegro a la parte exclusiva que la relación les afecte. Tanto los indicados interesados como los comparecientes en la información pública podrán interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, en el plazo de diez días, contados desde la notificación o publicación, respectivamente.

Castellón a 17 de enero de 1958.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 2.703.

Relación que se cita

Parcelas	Interesados	Domicilios	Linderos	Superficie expropiable — Areas
1	Hros. de Bautista Avila	Peñíscola	N. T. Benicarló; S. José y Bautista Avila; E. zona marítima, y O. Remedios Bosch.	12.50
2	Remedios Bosch Arin	Idem	N. Patricio Forés; S. Trinidad Wite; Este. zona marítima, y O. Trinidad Wite	9.30
3	Hros. de Manuel Wite Aragón	Idem	N. Remedios Bosch; S. José Escura; Este. Remedios Bosch, y O. C.º Benicarló	1.26
3'	José Escura	Idem	N. Trinidad Wite; S. Vicente Ferrer; Este. zona marítima, y O. Trinidad Wite	1.26
4	Joaquín Ferrer Inglés	Idem	N. José Escura Ramón; S. Juan Bautista Roca; E. zona marítima, y O. Trinidad Wite	1.19
4'	Francisco Mulet Cornelles	Idem	No figura en los datos del Catastro	—
5	Bautista Roca Simó	Idem	N. Trinidad Wite; S. Bernardo Soriano; E. zona marítima, y O. C.º Benicarló	5.93
6	Hros. de Bernardo Soriano Esteller	Idem	N. Juan Bautista Roca; S. Vicente Traver; E. zona marítima, y O. C.º Benicarló	4.88
7	Hros. de Vicente Traller Esteller	Idem	N. Bernardo Soriano; S. Sebastián Ferrer; E. zona marítima, y O. C.º Benicarló	5.15
8	Hros. de Sebastián Ferrer Pellicer	Idem	N. Sebastián Ferrer; S. Vicente González; zona marítima, y O. C.º Benicarló	5.09
9	María Salvador Marzá	Idem	N. Sebastián Ferrer; S. Vicente González; E. zona marítima, y O. C.º Benicarló	5.16
10	Hros. de Vicente González Creisach	Idem	N. José Febrer; S. Antonio Ortiz; E. zona marítima, y O. C.º Benicarló	9.68
11	Juan Ayza Bel	Idem	N. Vicente González; S. Rosa Llopis; Este. zona marítima, y O. C.º Benicarló	7.08
12	Vda. de Patricio Ortiz	Idem	N. Antonio Ortiz; S. Domingo Cerdá; Este. zona marítima, y O. Rosa Llopis	2.40
13	Domingo Cerdá Calvet	Idem	N. Rosa Llopis; S. José Bayarri; E. zona marítima, y O. Domingo Cerdá	2.32
14	Juan Ayza Bel	Idem	N. Domingo Cerdá; S. Agustín Pons; Este. zona marítima, y O. José Bayarri	12.11
15	Hros. de José Fibla Esteller	Idem	N. Juan Ayza; S. Agustín Martínez; Este. zona marítima, y O. José Foix	5.88
16	Hros. de Agustín Martínez Martí	Idem	N. Agustín Pons; S. Agustín Ayza; Este. zona marítima, y O. José Simó	11.58
17	Hros. de Bartolomé Esteller	Idem	N. Agustín Ayza; S. Bartolomé Foix; Este. zona marítima, y O. Domingo Cerdá	3.60
18	Hros. de Bautista Viscarro Martínez	Idem	N. Antonio Bayarri; S. Jaime Albiol; Este. zona marítima, y O. varios	6.36
19	Jaime Albiol Martínez	Idem	N. Bautista Viscarro; S. Manuel Albiol; E. zona marítima, y O. Joaquín Ayza	4.14
20	Manuel Albiol Galán	Idem	N. Jaime Albiol; S. C.º de la Vuelta; Este. zona marítima, y O. C.º de la Vuelta	4.14
21	Remedios Bosch Arin	Idem	N. Rafael Anento; S. Joaquín Sospedra; E. Acequia del Rey, y O. María Bosch	7.23
22	Felipe Anento Ayza	Idem	N. José Forés y otros; S. Rafael Anento; Este. Acequia del Rey, y O. María Bosch	3.65
23	Miguel Querol Ortiz	Idem	N. Remedios Bosch; S. Agustín Viscarro; E. Acequia del Rey, y O. Remedios Bosch.	1.02
24	Hros. de Agustín Viscarro Martínez	Idem	N. Joaquín Sospedra; S. Manuel Albiol; E. Acequia del Rey, y O. Sebastián Mundo.	1.48
25	Manuel Albiol Galán	Idem	N. Agustín Viscarro; S. Miguel Queral; E. Acequia del Rey, y O. Remedios Bosch.	1.92
26	Hros. de Miguel Queral Ortiz	Idem	N. Manuel Albiol; S. Mariano Blasco; Este. Acequia del Rey, y O. Remedios Bosch	1.92
27	Timoteo Beltrán Oms	Idem	N. Mariano Blasco; S. Jaime Beltrán; Este. Jaime Beltrán, y O. Agustín Boix	4.26
28	Jaime Beltrán Bertó	Idem	N. Remedios Bosch; S. Antonio Castell; E. Acequia del Rey, y O. Remedios Bosch.	2.40
29	Antonio Castell Viscarro	Idem	N. Jaime Beltrán; S. Rafael Albiol; Este. Acequia del Rey, y O. Rafael Llopis	2.16
30	Rafael Albiol Llopis	Idem	N. Antonio Castell; S. Juan de Andrés; E. Acequia del Rey, y O. Rafael Llopis	1.14
31	Hros. de Juan Jeña	Idem	N. Rafael Albiol; S. Clemente Boix; E. acequia del Rey, y O. Pascual Ayza	2.82
32	Clemente Boix Amargós	Idem	N. Juan de Andrés; S. Pedro Juan Boix; E. Acequia del Rey, y O. Rafael Llopis	2.04
33	Pedro Juan Boix Esbri	Idem	N. Clemente Boix; S. Francisco Pitarch; E. Acequia del Rey, y O. Remedios Bosch.	1.51
34	Francisco Pitarch Sanjuán	Idem	N. Pedro Juan Boix; S. José Bayarri; Este. Acequia del Rey, y O. Remedios Bosch	2.82
35	José Bayarri Ayza	Idem	N. Francisco Pitarch; S. Agustín Lloréns; E. Acequia del Rey, y O. Remedios Bosch.	1.27
36	Agustín Lloréns Ayza	Idem	N. José Bayarri; S. Bartolomé Martínez; E. Acequia del Rey, y O. Remedios Bosch.	1.32
37	Remedios Bosch Arin	Idem	No figura en los datos del Catastro	1.45
38	Bartolomé Martínez Rovira	Idem	N. Bartolomé Martínez; S. Manuel París; E. Acequia del Rey, y O. Remedios Bosch.	0.84
39	Manuel Baris Viscarro	Idem	N. Bartolomé Martínez; S. Agustín Mundo; E. acequia del Rey, y O. Antonio Zaragoza	1.04

Parcelas	Interesados	Domicilios	Linderos	Superficie expropiable — Areas
40	Agustín Mundo Martínez	Peñíscola	N. Bartolomé Martínez; S. Agustín Mundo; E. Acequia del Rey. y O. Antonio Zaragoza	1.08
41	Francisco Tomás Aguilar	Idem	N. Agustín Mundo; S. Antonio Bayarri; E. Acequia del Rey. y O. Antonio Zaragoza	0,80
42	Hros. de María Bayarri	Idem	N. Rosa Tomás; S. Antonio Zaragoza; E. Acequia del Rey. y O. Antonio Zaragoza	0.54
43	Antonio Zaragoza Pedra	Idem	N. Antonio Bayarri; S. José Serrat; Este. Acequia del Rey. y O. Antonio Zaragoza	1.28
44	Hros. de José Serrat Esbri	Idem	N. Antonio Zaragoza; S. Bonifacio Salvador; E. Acequia del Rey. y O. María Dolores Pay	1.44
45	Bonifacio Salvador Tomás	Idem	No figura en los datos del Catastro	0.85
46	Hros. de Sebastián Viscarro Esbri	Idem	N. Bonifacio Salvador; S. Vicente Llucio; E. Acequia del Rey. y O. Agustín Boix	1.00
47	Hros. de Ramón Bayarri Simó	Idem	N. Sebastián Viscarro; S. Vicente Beltrán; E. Acequia del Rey. y O. Rafael Llopis	1.00
48	Hros. de Vicente Beltrán Ayza	Idem	N. Vicente Llucio; S. Vicenta Rosa Prats; E. Acequia del Rey. y O. Antonio Bayarri	0.76
49	Hros. de Ramón Bayarri Simó	Idem	N. Vicente Beltrán; S. Vicenta Llucio; E. Acequia del Rey. y O. Rafael Llopis	2.78
50	Hros. de Waldesca Bayarri Roch	Idem	N. Vicenta Rosa Prats; S. Francisco Mundo; E. Acequia del Rey. y O. Rafael Llopis	1.47
51	Atanasio Viscarro Ayza	Idem	N. Vicente Albiol; S. Ramón Lorente; E. Acequia del Rey. y O. Vicente Albiol	1.40
52	Ramón Llorente Paunell	Idem	N. Anastasio Viscarro; S. Vicente Paris; Este. Acequia del Rey. y O. Vicente Paris	2.28
53	Hros. de Agustín Bayarri Roda	Idem	N. Ramón Lorente; S. C. Ballester; Este. Acequia del Rey. y O. Vicente Paris	2.52
54	María Ibáñez Esteller	Benicarló	N. camino; S. Vicente Ortembach; Este. Acequia del Rey. y O. C. de la Vuelta	1.84
55	Joaquín Fresquet	Peñíscola	N. María Ibáñez; S. Trinidad Wite; Este. camino de la Vuelta. y O. acequia	5.80
56	José Antonio Oms Albiol	Idem	N. María Ibáñez; S. Trinidad Wite; Este. camino de la Vuelta. y O. acequia	7.32
57	Hros. de Manuel Wite Aragón	Idem	N. Vicente Ortembach; S. comunal; Este. camino de la Vuelta. y O. acequia	6.18
58	Timoteo Beltrán Anento	Idem	N. zona marítima; S. María Ibáñez; Este. camino de la Vuelta. y O. acequia	2.40
59	Hros. de José Galán Bayarri	Idem	N. comunal; S. Juan Pérez; E. C.º de la Vuelta. y O. acequia	2.22
60	Sara Pérez Sanmillán	Idem	N. María Ibáñez; S. Trinidad Wite; Este. camino de la Vuelta. y O. acequia	32.28
61	Teresa Boix Castell	Idem	N. Vicente Ortembach; S. Timoteo Beltrán; E. C.º de la Vuelta. y O. acequia	1.85
62	Pedro Juan Boix Esbri	Idem	N. Pablo Boix Castell; S. Pablo Boix Ayza; E. C.º de la Vuelta. y O. acequia	3.06
63	Hros. de Pablo Boix Ayza	Idem	N. Pedro Juan Boix; S. Agustín Mundo; Este. camino de la Vuelta. y O. acequia	4.26
64	Hros. de Rafael Oms Bayarri	Idem	N. Juan Pérez; S. Juan Boix; E. C.º de la Vuelta. y O. acequia	1.50
65	Rafael Llopis Martínez	Idem	No figuran en el catastro los datos	1.62
66	Mariano Roca Albiol	Idem	N. Pablo Boix; S. Pedro J. Boix; E. camino de la Vuelta. y O. acequia	1.62
67	Hros. de Manuel Martínez Galán	Idem	No figura en los datos del Catastro	1.68
68	Vicente Zaragoza Pedra	Idem	N. Manuel Viscarro; S. Rita Gracia; Este. camino de la Vuelta. y O. Antonio Zaragoza	1.44
69	Timoteo Peña Cabanes	Idem	No figura en los datos del Catastro	2.82
70	Hros. de Ramón Planes Oms	Idem	N. Timoteo Peña; S. Teresa Aysa; E. Antonio Galán. y O. Consuelo Domenech	0.54
71	Hros. de Bautista Colom Albiol	Idem	No figura en los datos del Catastro	0.72
72	Hros. de Manuel Domenech Sanz	Idem	N. Bautista Colom; S. Miguel Bayarri; Este. C.º de la Vuelta. y O. acequia	1.38
73	Hros. de Miguel Bayarri Serrat	Idem	N. Manuel Domenech; S. Fermina Martorell; E. C.º de la Vuelta. y O. acequia	1.20
74	Fermín Martorell González	Idem	N. Miguel Bayarri; S. Joaquín Roda; Este. C. de la Vuelta. y O. acequia	1.44
75	Juan Peña Arenós	Idem	N. Fermín Martorell; S. Manuel Albiol; E. acequia. y O. Antonio Castell	2.86
76	Jaime Albiol Galán	Idem	No figura en los datos del Catastro	4.14
77	María Sanz Martí	Idem	No figura en los datos del Catastro	4.16
78	Antonio Galán Castell	Idem	N. Timoteo Peña; S. Teresa Aysa; E. Ramón Planes. y O. Ramón Planes	0.91
79	José Simó Ayza	Idem	N. Rosa Albiol; S. Antonio Bayarri; Este. camino de la Vuelta. y O. acequia	1.03
80	Joaquín Bayarri Castell	Idem	N. José Albiol; S. Miguel Viscarro; Este. camino de la Vuelta. y O. acequia	2.24
81	Rosa Albiol Viscarro	Idem	N. Rosa Albiol; S. Rosa Peris; E. Miguel Paris. y O. C.º de la Vuelta	1.02
82	Francisco Castillo Ayza	Idem		0.84
83	Hros. de Mariano Peña Viscarro	Idem		0.84
84	Francisco Castillo Ayza	Idem		1.08
85	Antonio Diego Martorell	Idem		4.14
86	Hros. de María Viscarro Castell	Idem	N. Vicente Laudis; S. Agustín Paris; Este. Acequia del Rey. y O. acequia	1.64
87	Hros. de Marina Viscarro Castell	Idem	N. Vicente Castillo; S. Vicente Zaragoza; E. C.º de la Vuelta. y O. Antonio Fresquet	1.12

Parcelas	Interesados	Domicilio	Linderos	Superficie expropiable — Areas
88	Gabriela Vinaixa Peña	Peñíscola		1,61
89	Hros. de José Vinaixa Mañés	Idem		0,85
90	Antonio Galán Bayarri	Idem		2,28
91	Jaime Paris Esbri	Idem		3,36
92	Isidro Ayza Tomás	Idem		1,63
93	Antonio Ayza Beltrán	Idem		1,63
94	Francisco Castell Emento	Idem	N., Bartolomé Cabanes; S., Jaime Martínez; E., C.º de la Vuelta, y O., Antonio Albiol.	3,36
95	Francisco Bayarri Compte	Idem		3,74
96	Hros. de Teresa Esbri Martí	Idem		1,33
97	Agustina Albiol Esbri	Idem		1,08
98	Jaime Martínez Martín	Idem	N., Vicente Simón; S., Gabriel Martí; Este, Antonio ZZaragozá, y O., acequia	4,29
99	José Rovira Tomás	Idem		1,44
100	Antonio Albiol Mundos	Idem		3,06
101	Hros. de Ceferino Castell Martí	Idem	N., José Serrat; S., Vicente Castillo; Este, camino de la Vuelta, y O., José González. N., Antonio Fresquet; S., Jaime Martínez; E., Antonio Simó, y O., acequia	3,12
102	Vicente Castillo Albiol	Idem		1,08
103	Manuel Viscarro Martínez	Idem		1,44
104	José Serrat Martínez	Idem	N., Antonio Fresquet; S., Antonio Zaragoza; E., Vicente Zaragoza, y O., Antonio Simó. N., Antonio Fresquet, S., Antonio Zaragoza; E., Sebastián Serrot, y O., Jaime Martínez. N., Antonio Fresquet; S., Jaime Martínez; E., Antonio Simó, y O., acequia	3,07
105	Antonio Simó Martí	Idem		0,36
106	Vicente Castillo Albiol	Idem	N., Bautista Rovira; S., Matías Sampeira; E., Joaquín Bayarri, y O., Castell Ayza	1,62
107	Jaime Martínez Martín	Idem		6,08
108	Domingo Pau Blasco	Idem	N., Antonio Diago; S., Ignacio Paune; Este, Matías Sampeira, y O., C.º Benicarló	1,98
109	José Albiol Castell	Idem	N., Anastasio Rovira; S., Juan Albiol; Este, comunal, y O., zona marítima	2,05
110	Hros. de José Viscarro Martínez	Idem		2,05
111	Antonio Areis	Idem	S., comunal	6,08
112	Hros. de Antonio Oms Albiol	Idem	N., Vicente Castell; S., Valentín Albiol; Este, camino de la Vuelta, y O., José González	1,56
113	Juan Castell Ayza	Idem	N., Manuel Bayarri; S., Manuel Simó; Este, comunal, y O., zona marítima	2,16
114	Vicente Castillo González	Idem	N., José Albiol; S., Manuel Simó; E., comunal, y O., zona marítima	2,04
115	Bautista Castell González	Idem	N., Jaime Albiol; S., David Roca; E., acequia, y O., C.º Benicarló	1,40
116	Hros. de Manuel Albiol Viscarro	Idem		1,37
117	Valentín Albiol Viscarro	Idem	N., Manuel Simó; S., José Albiol; E., comunal, y O., zona marítima	2,58
118	Manuel Bayarri Albiol	Idem	N., Manuel Bayarri; S., Vicente Gozalbo; E., comunal, y O., zona marítima	2,52
119	Hros. de José Albiol Cabanes	Idem	S., zona marítima	3,42
120	Manuel Simó Martorell	Idem	N., Bartolomé González; S., Manuel Martí; E., acequia, y O., C.º Benicarló	2,22
121	Antonia Ayza Ferré	Idem	N., Vicente González; S., Alejandro González; E., comunal, y O., zona marítima	2,16
122	Vicente González Oms	Idem		3,24
123	Alejandro González Oms	Idem		2,16
124	Juan Lorente Pauner	Idem		2,64
125	Andrés París Simó	Idem	N., Juan Castelle; S., Francisco Peña; Este, comunal, y O., acequia	2,60
126	Miguel Simó Oms	Idem	N., Manuel París; S., Antonio Castillo; Este, comunal, y O., acequia	2,52
127	Antonio Martí Gilabert	Idem	S., comunal	2,52
128	Hros. de María Teresa Boix Ayza	Idem	N., camino; S., Pablo Boix; E., acequia, y O., Vicente Bayarri	4,38
129	Juan Oms Roca	Idem		1,98
129	Hros. de María Rosa Bayarri Bayarri	Idem	N., María Rosa Boix; E., Antonio Albiol	1,98
130	María Albiol Bayarri	Idem		4,15
131	Hros. de Antonio Albiol Castell	Idem		25,40
132	Hros. de Vicente Esbri Roca	Idem	S., zona marítima	5,52
133	Francisco Rivas Simó	Idem	N., Jaime Albiol; S., María Mundo; E., comunal, y O., acequia	2,52
134	Hros. de Vicente Esbri Roca	Idem	N., comunal; S., acequia; E., María Albiol, y O., acequia	2,82
135	Hros. de Antonio Ayza Llaudis	Idem		1,92
136	Hros. de Vicente Viscarro Martínez	Idem	N., comunal; S., acequia; E., María Albiol, y O., acequia	3,43
137	Hros. de Vicente Rovira Tomás	Idem	N., Manuel Albiol; S., Ramón Tama; E., comunal, y O., zona marítima	6,24
138	Anastasio Rovira Tomás	Idem	Sl, comuna	2,61
139	Manuel Albiol Galán	Idem		2,16
140	Antonio Roig París	Idem		3,06
141	Dolores Castell Llauris	Idem		1,20
142	Hros. de Vicenta Rosa Prats Ayza	Idem		4,40
143	Bautista Albiol Martorell	Idem		2,52
144	Gaspar Cabanes Castillo	Idem	N., Manuel Bayarri; S., Rafael Oms; Este, comunal, y O., zona marítima	2,20
145	Hros. de Antonio Martí Ayza	Idem	N., Manuel Ayza; Sur., Hilario Planes; Este, comunal, y O., zona marítima	2,59
146	Hros. de Ramón Castell Tomas	Idem	N., Hilario Planes; S., Jaime Beltrán; Este, comunal, y O., zona marítima	2,40
147	Manuel Bayarri Rovira	Idem		1,34
148	Hros. de Bautista Colom Albiol	Idem		

Parcelas	Interesados	Domicilios	Linderos	Superficie expropiable — Areas
149	Hros. de Rafael Oms Bayarri	Peñíscola	N., comunal; S., acequia; E., Antonio Oms, y O., María Albiol	4.44
150	Hros. de Hilario Planas Martí	Idem	N., Estado; S., Antonio Rovira; E., comunal, y O., Vicente Rovira	1.61
151	Timoteo Beltrán Anento	Idem	N., Francisco Castell; S., Agustín Fresquet; E., Timoteo Beltrán, y O., zona marítima.	2.40
152	Felipe Anento Ayza	Idem	N., Fornas Ayza; S., Cemente Colom; Este, C.º de Benicarló, y O., C.º de Cervera ...	5.47
153	Clemente Colom Albiol	Idem		3.00
154	Domingo Beltrán Anento	Idem	N., Clemente Colom; S., Fornas Oyza; Este, comunal, y O., Tomás Ayza	5.84
155	Hros. de Bautista Oms Albiol	Idem	N., Francisco Albiol; S., Isidro Ayza; E., comunal, y O., acequia	0.72
156	Manuel Viscarro Martínez	Idem	N., Rafael Bayarri; S., Matias Albiol; Este, Gabriel Peña, y O., acequia	2.52
157	Ignacio Farias Albiol	Idem	N., Jaime Beltrán; S., comunal, y O., zona marítima	1.68
158	Juan Albiol Bayarri	Idem		1.68
159	Tomás Roig Roig	Idem		1.68
160	Rafael Oms Bayarri	Idem		1.68
161	Hros. de Manuel Castell Albiol	Idem	N., Vicente Beltrán; S., comunal, y O., Concepción Oms	1.68
162	Hros. de Angel Ayza Llopis	Idem	N., Juana Boix; S., Pascual Ayza; E., José María Fibla, y O., Pascual Ayza	3.80
163	Hros. de Rafael Llopis Martínez	Idem		3.80
164	Hros. de Hilario Planas Ayza	Idem	N., Juana Boix; S., Pascual Ayza; E., José María Fibla, y O., Pascual Ayza	3.80
165	Hros. de Bautista Castillo Planes	Idem		3.80

TOLEDO

TÉRMINO MUNICIPAL DE CARMENA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince (15) días, que comenzará a contarse desde el día en que se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesadas formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de un modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que a continuación se detalla, que se encuentran afectadas por las obras de referencia. Igualmente cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar errores en la misma. La relación que se inserta a continuación, así como el presente anuncio, se

publicarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia de Toledo y en el diario local «El Alcázar», y permanecerá expuesto al público, durante el indicado plazo de quince (15) días, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Carmena.

Relación de propietarios interesados en la expropiación de los terrenos ocupados con motivo de la construcción del trozo sexto de la carretera local de Toledo a Puente Alberche.—Término municipal de Carmena.

1. Don Primitivo de la Quintana López. Vecindad: Madrid. Paraje de la finca: Zarzuela. Cultivo: Vinya nueva y olivos de año y barbecho.
 2. Don Anastasio García-Tenorio Mérida. Vecindad: Puebla de Montalbán. Paraje de la finca: La Ratonera. Cultivo: Cebada.
- Toledo, 20 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
2.894.

Jefaturas de Puertos

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

RELACIÓN concreta e individualizada de las fincas afectadas con motivo de la ejecución de las obras de la «Torre y edificio del faro de La Entallada», en el término municipal de Tuiñeje (isla de Fuerteventura).

Esta Jefatura, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954, en relación con el 18 del mismo texto legal y el 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, ha acordado practicar información pública durante un periodo de quince (15) días hábiles, a fin de que los interesados puedan formular las alegaciones que consideren oportunas en los términos prescritos en los citados textos legales, y asimismo cualesquiera personas puedan comparecer ante la Alcaldía del expresado término municipal y en esta Jefatura de

Puertos para ofrecer cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento a los efectos de subsanación de errores en la descripción material y legal de las fincas que figuran en la adjunta relación.

Número de orden, 1. Propietario, don Manuel Hernández Avila. Residencia y domicilio, Tuiñeje (isla de Fuerteventura). Descripción de la finca, «La Entallada». Erial, pastos.

Se precisa expropiar una superficie aproximada de dieciocho mil (18.000) metros cuadrados para la explanada del edificio del faro; otra de doscientos cincuenta (250) metros cuadrados para el depósito de aguas; otra de setenta y cinco (75) metros cuadrados para el pozo, y finalmente, otra de ocho mil cuatrocientos (8.400) metros cuadrados para el camino de servicio, con un total de veintiséis mil seiscientos veinticinco (26.725) metros cuadrados.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
2.891.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: «Soler Hermanos y Compañía, S. L.».
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital actual: 1.000.000 de pesetas. Capital ampliación: 385.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de aserrado y pulido de mármoles y piedras con la instalación de cinco pulidoras, cuatro discos para cortar y elementos complementarios.

Producción anual: La actual de 9.000 metros cuadrados de mármoles pulidos y cortados se ampliará hasta 12.000 metros cuadrados.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 29 de abril de 1959.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí.
7.904.

...

Peticionario: Don Francisco Durán Ullés.

Localidad del emplazamiento: Tarrasa.
Capital: Ampliación, 180.000 pesetas.

Objeto de la petición: Transformar su taller artesano textil pasando a régimen industrial con la instalación de otros tres telares.

Producción: Anual actual, 20.000 metros de tejidos diáfanos de algodón. Después de la ampliación, 50.000 m.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la

avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 5 de marzo de 1959.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí 1.152.

Peticionario: Don Marcos Manich Durán.

Localidad del emplazamiento: Sabadell. Capital: Actual, 200.000 pesetas. Capital de la ampliación, 250.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de triturado de trapos y desperdicios textiles con la instalación de dos cardas emboradoras para obtención de borras.

Producción: Con la ampliación, 8.500 kilogramos anuales de emborados dispuestos para su hilatura.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 29 de abril de 1959.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí 7.816.

Peticionario, Doña Maria Pares Poch.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital de la ampliación: 110.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller de reparación de pequeña mecánica con la instalación de diversa maquinaria.

Producción: Su producción actual, de reparaciones de tornos para composturas de relojería, 20 unidades; reparaciones instrumentos de óptica y fotografía, 60 unidades, y reparaciones pequeñas piezas varias, 250 unidades, vendrá aumentada en un 25 por 100 con la ampliación.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 28 de abril de 1959.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí 7.815.

Peticionario: Sociedad Anónima de Hilaturas Barcelonesas.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 1.500.000 pesetas. En la ampliación, 250.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de hilatura de algodón y fibra celulósica cortada, con la instalación de una sección de torcidos, un taller mecánico para uso propio y un grupo eléctrico de 100 KVA.

Producción: Torcidos de algodón en cantidad variable, según demanda.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 28 de abril de 1959.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí 7.790.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: «S. A. C. M. A. Española, S. A.»

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 1.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una fábrica de encofrados metálicos.

Producción: 3.000 metros cuadrados anuales.

Maquinaria: Se importarán modelos y máquinas para encofrar por valor de pesetas 130.000. El resto, nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 11 de mayo de 1959.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí 7.910.

Peticionario: Don Jaime Gasso Vilanova.

Localidad del emplazamiento: Igualada.

Capital: 125.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de lavado en seco.

Producción: Tratamiento de 30.000 prendas anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 6 de mayo de 1959.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí 7.915.

Peticionario: Don Eloy Barros San Millán.

Localidad del emplazamiento: San Juan de Vilasar.

Capital: 250.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de tostación y torrefacción de café.

Producción: 15.000 Kg. de café tostado al natural y 9.000 Kg. de café torrefacto.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 4 de mayo de 1959.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí 7.740.

Peticionario: Don Francisco Marín Ponce.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 50.000 pesetas declaradas.

Objeto de la petición: Instalar un taller de confección.

Producción: 100 prendas mensuales; en especial, trincheras y gabardinas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado)

que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 23 de abril de 1959.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí 7.821.

Peticionario: Don Ramón Bassols Font.

Localidad del emplazamiento: Vich.

Capital: 96.500 pesetas.

Objeto de la petición: Una nueva industria de Artes Gráficas con tres máquinas.

Producción: La correspondiente a un consumo de 3.000 Kg. de cartón y 1.600 kilogramos de papel.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 24 de abril de 1959.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí 7.811.

Peticionario: Doña Pilar Puivecino Latre.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 300.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de galvanizado de alambre por inmersión al fuego, a base de trabajar por cuenta de terceros.

Producción anual: 120.000 Kg. de alambre galvanizado de medidas especiales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 20 de abril de 1959.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí 7.791.

Peticionario: Doña Ana Rodríguez María.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de curvado de vidrio.

Producción: 600 metros cuadrados de piezas de vidrio curvadas para faros de automóvil, adornos y otros usos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 25 de abril de 1959.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí 7.783.

RECTIFICACIÓN

Padecido error en el anuncio de esta Delegación de Industria cuyo peticionario es «Distribuidora de Aguas de Eibarra, Sociedad Anónima», publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 11, de 13 de enero de 1959, página 704, segunda columna, se rectifica en el sentido de que donde dice «Capital: 3.000 pesetas», debe decir «Capital: 3.000.000,00 (tres millones de pesetas)».

A L A V A

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Fernando Oterino Ruiz de Gopegui.

Emplazamiento: Vitoria.

Capital: 49.000 pesetas.

Objeto: Instalar una industria de prensas y vitreos para diversos usos:

Producción: Plaquitas para revestimiento de paredes, 30.000 Kg. Botones en varios tamaños, 50.000 Kg.

La maquinaria y materias primas serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren perjudicados con la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas. Dato, 49, entresuelo.

Vitoria, 19 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe accidental, B. Arán, 7.750.

ALICANTE

INSTALACIÓN DE ALTA TENSIÓN

Peticionario: Compañía de Riegos de Levante, S. A.

Localidad del emplazamiento: Monforte

Objeto de la petición: Instalar un ramal trifásico a 11 KV., que partiendo de la derivación a Cerdán Vicedo y con un recorrido de 345 m., terminará en un transformador de interperle de 15 KV., con destino al suministro de fluido al caserío de Pozo Blanco, de dicho término.

También se construirá la red de baja tensión correspondiente.

Se emplearán materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del General Mola, 3.

Alicante, 15 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe, Narciso Masoliver, 7.682.

• • •

Peticionario: Compañía de Riegos de Levante, S. A.

Localidad del emplazamiento: Alicante.

Objeto de la petición: Construir una línea subterránea a 11 KV., que partiendo de Térmica de Alicante y siguiendo la calle de Federico Mayo y plaza de la División Azul, continuará a la calle Antigones, donde se instalará un centro de transformación de 500 KVA.

Empleará materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del General Mola, 3.

Alicante, 15 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe, Narciso Masoliver, 7.683.

• • •

Peticionario: Compañía Riegos de Levante, S. A.

Localidad del emplazamiento: Campello.

Objeto de la petición: Instalar un ramal trifásico a 11 KV. que entroncando en el apoyo número 27 de la línea de interconexión entre las de Elevaciones Huerta y Alicante-Villajoyosa y con una longitud de 300 metros terminará en la caseta de transformación de don Juan y don José Peña Baldo.

Empleará materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida General Mola, 3.

Alicante, 15 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe, Narciso Masoliver, 7.684.

• • •

Peticionario: Compañía Riegos de Levante, S. A.

Localidad del emplazamiento: Los Montesinos (Orihuela).

Objeto de la petición: Instalar un ramal trifásico a 11 KV. que entroncando en el apoyo número 4 de la derivación a Mora-Ramos y con un recorrido de 200 metros terminará en la caseta de transformación de 15 KVA, llamada «La Molineta», de don Antonio García Giménez.

Empleará materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida General Mola, 3.

Alicante, 15 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe, Narciso Masoliver, 7.685.

• • •

Peticionario: Compañía Riegos de Levante, S. A.

Localidad del emplazamiento: Petrel.

Objeto de la petición: Instalar un ramal trifásico a 11 KV. que entroncando en el apoyo número 6 de la línea 34 y con un recorrido de 342 metros terminará en la caseta de transformación de la «Cerámica Milla».

Empleará materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida General Mola, 3.

Alicante, 15 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe, Narciso Masoliver, 7.686.

LÍNEAS ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN

Peticionario: Compañía Riegos de Levante, S. A.

Localidad del emplazamiento: Campello

Objeto de la petición: Instalar una línea a 11 Kv. de interconexión que entroncando en el apoyo número 112 de la línea Elevaciones Huerta, y con un recorrido de 3.314 metros, terminará en el apoyo número 172 de la línea Alicante-Villajoyosa.

Empleará materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del General Mola, 3.

Alicante, 15 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe, Narciso Masoliver, 7.680.

• • •

Peticionario: Compañía Riegos de Levante, S. A.

Localidad del emplazamiento: Novelda

Objeto de la petición: Instalar un ramal trifásico a 11 KV., aéreo y subterráneo, que entroncando en el apoyo número 7 de la línea de circunvalación, y un recorrido de 414 metros, la parte aérea llegará a la calle de Santa Rosalía, don-

de continuarse en tramo subterráneo de 216 metros, hasta la caseta de transformación «Santa Rosalía».

Empleará materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del General Mola, 3.

Alicante, 15 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe, Narciso Masoliver, 7.681.

ALMERIA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionarios: Don Francisco Carmona Caparrós y don Diego Carmona Alonso.

Clase de industria: Taller mecánico

Emplazamiento: Vera.

Objeto: Instalar un torno mecánico de dos metros entre puntos y electromotor acoplado de 3 HP.

Capital: Total con la ampliación, pesetas 105.000.

Producción: Trabajos de ajuste, soldaduras y reparaciones por un valor de pesetas 72.000.

Maquinaria y elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Almería, 18 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales, 7.798.

AVILA

LÍNEA Y CENTRO DE TRANSFORMACIÓN

Peticionario: A. S. A. D. E.

Emplazamiento: Piedralaves.

Objeto: Línea aérea y centro de transformación de 15 KVA., con destino a ampliación de alumbrado en Piedralaves.

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y reintegrados, dentro del plazo de diez días, ante esta Delegación, avenida de Portugal, 27.

Avila, 2 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe, Diómedes Palencia, 7.729.

• • •

Peticionario: «Encajera del Tiétar».

Emplazamiento: Piedralaves.

Objeto: Centro de transformación de 10 KVA. y línea de alta tensión a 15.000 voltios con destino a una fábrica, «Encajera del Tiétar».

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y reintegrados, dentro del plazo de diez días, ante esta Delegación, avenida de Portugal, 27.

Avila, 2 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe, Diómedes Palencia, 7.730.

BALEARES.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Mari Torres.

Objeto: Ampliar su industria de cinematógrafo con los siguientes elementos: Un aparato proyector, marca «Ossa», con motor eléctrico de 1/4 CV. Un aparato rectificador para arco, marca «Ossa», de 5 Kv. Un equipo altavoces, con transformador de acoplo, marca «Ossa». Un rectificador de excitadoras «Ossa», de 60 W.

Un regulador de voltaje «Ossa». Una bobinadora «Ossa» y bobinas.

Emplazamiento: Santa Eulalia del Río (Ibiza).

Capital: 350.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 15 de mayo de 1959
El ingeniero Jefe, J. Marqués.
7.752.

BADAJOS

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad.

Lugar de situación de la industria: Mérida.

Capital de la ampliación: 101.209,73 pesetas.

Objeto: Instalar un ramal eléctrico a 15.000 voltios y de una longitud de 4.920 metros, que partiendo del poste número 98 de la línea central Mérida-Berrocal, llegue a las inmediaciones de la finca «La Fernandina», próxima a la carretera de Alange, donde se instalará un centro de transformación de 100 KVA., a fin de dotar de energía a la fábrica de ladrillos de don Serafín Macías Movilla.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 13 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero.
7.704.

• • •

Peticionario: Viuda de Francisco Castillo.

Emplazamiento: Talarrubias.

Capital de la ampliación: 160.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de fábrica de pan mediante la instalación de un horno giratorio retentor térmico de cuatro metros de diámetro, una amasadora, una refinadora y motor eléctrico de 3 CV.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 14 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero.
7.705.

• • •

Peticionario: Doña Isabel García Serano.

Lugar de situación de la industria: Peñalsordo.

Capital de la ampliación: 149.000 pesetas.

Objeto: Ampliar una industria de panadería mediante la instalación de un horno giratorio retentor térmico de 4,20 metros de diámetro, una divisora manual y un motor eléctrico de 5 CV.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en

las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 16 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero.
7.844.

• • •

Peticionario: Don Pedro Parejo Muñoz.

Lugar de situación de la industria: Villanueva de la Serena.

Capital de la ampliación: 100.000 pesetas.

Objeto: Ampliar una industria de taller de imprenta mediante la instalación de una máquina de imprimir «Issa» plano-cilíndrica automática, accionada por electromotor de 1,5 CV.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 19 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero.
7.843.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionarios: Don Juan y don Manuel Molino Fernández.

Lugar de situación de la industria: Alange.

Capital: 125.000 pesetas.

Objeto: Instalación de una nueva industria de panadería, compuesta de un horno mecánico de 3,80 metros, una refinadora de 20 kilogramos, una amasadora de 120 kilogramos y un motor eléctrico.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 13 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero.
7.702.

• • •

Peticionaria: Doña Elvira Carrasco Torres.

Lugar de situación de la industria: Finca «El Pato» (Lobón).

Capital: 125.000 pesetas.

Objeto: Instalación de una línea a 5.000 voltios y de una longitud de 80 metros de cable subterráneo que partiendo del poste número 49 de la línea que alimenta de energía, perteneciente a la Compañía Sevillana de Electricidad, a la finca «Perales», llegue a la finca «El Pato», donde se instalará un centro de transformación y medida de 15 KVA.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 12 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero.
7.703.

CACERES

MEJORA DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Pedro Manzano Fajardo.

Objeto: Instalación en su industria de ladrillos y tejas de Malpartida de Cáceres de un laminador, una amasadora, una galletera, carro cortador y elementos auxiliares.

Capital total: 200.000 pesetas. De la ampliación: 150.000 pesetas.

Producción: 1.200.000 p.ezas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación en el plazo máximo de diez días.

Cáceres, 18 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
7.845.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José González González.

Objeto: Instalación fábrica viguetas de cemento y bovedillas en Plasencia.

Capital: 210.000 pesetas.

Producción: Viguetas, 40.000 metros lineales. Bovedillas, 30.000 unidades.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación en el plazo máximo de diez días.

Cáceres, 18 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
7.846.

CASTELLON DE LA PLANA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Grupo Sindical Vaqueros San Antonio.

Emplazamiento: Jérica.

Objeto: Instalar una industria de molino trituración piensos.

Producción: 45.000 kilogramos de piensos anualmente.

Capital: 133.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fo'a. 36.

Castellón, 13 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.
7.970.

GERONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José A. Morera de Guíjarro y de Cros.

Emplazamiento: En localidad a fijar en la provincia de Gerona.

Objeto de su petición: Establecer una industria de productos esenciales para la industria químico-farmacéutica, instalando maquinaria diversa por un valor de 1.879.500 pesetas.

Capital: 10.000.000 de pesetas nacional.

Producción prevista: Inositolhexafofato de calcio y magnesio, 12.000 Kg. Inositol, 600 Kg. Cloramfenicol, 1.200 Kg. Acido paraminobenzolico y sus sales, 1.200 g. Fenildimetilpirazolona, 3.000 Kg.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Procedencia de las primeras materias: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenis, 8. segundo.

Gerona, 29 de abril de 1959.—El Ingeniero Jefe, R. Manera.
1.155.

HUELVA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Sociedad Española de Carburos Metálicos, S. A.»
Objeto de la petición: Instalar en Huelva una nueva industria para obtener oxígeno y acetileno disueltos a presión, de capacidad de producción de 80 metros cúbicos y 20 metros cúbicos por hora, respectivamente.

Capital: El capital necesario será pesetas 2.750.000.

Maquinaria a importar: Máquina de expansión y columna de rectificación e intercambio por un valor de 950.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por triplicado y debidamente reintegrados, ante esta Delegación, sita en calle Queipo de Llano, 34, dentro del plazo de diez días.

Huelva, 13 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe, J. Desongles.
7.706.

JAÉN

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Moral Moral.

Localidad de emplazamiento: Linares.
Capital: 448.000 pesetas.

Objeto de la petición: Establecimiento de un cinematógrafo de verano en Carretera de Baños, s/n.

Producción: Películas a proyectar por temporada, unas 120.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 13 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe, Luis Pascual García.
7.783.

LA CORUNA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Sanjurjo Molón.

Objeto de la petición: Instalar una industria de fabricación de tejas y ladrillos en Sada.

Capital: 200.000 pesetas.

Producción: 300.000 ladrillos y 50.000 tejas anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, primero.

La Coruña, 13 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe, P. D., Carlos Sánchez Román.
2.856.

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Sociedad Anónima Cros.
Objeto de la petición: Sustituir en su fábrica, sita en El Burgo, el actual sistema de fabricación intermitente de obtención de superfosfatos, por uno de régimen continuo, instalando diversa maquinaria nacional y la siguiente de importación: un gasómetro, dosador continuo del fosfato, con un valor de 125.000 pesetas.

Capital: 780.000.000 de pesetas, de las

cuales corresponden a la sustitución pesetas 5.117.570.

Producción: 110.000 toneladas de superfosfato, anualmente.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los fabricantes nacionales que puedan suministrar la maquinaria cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, deídicamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, primero.

La Coruña, 15 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe, P. D., Carlos Sánchez Román.
2.857.

LOGROÑO

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Don José María Mendi Fozo.

Emplazamiento: Logroño.

Objeto: Ampliar una industria de desguace de neumáticos modificando su actual producción anual de 200 toneladas de material laminando y retales para regenerados, con el fin de obtener 200.000 pares de pisos y tacones y 135 toneladas métricas de retales.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Capital ampliado: 85.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que consideren oportunos, dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio, en las oficinas de esta Delegación, calle Vara de Rey, 57.

Logroño, 9 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe, F. José Lapeña.
7.756.

Peticionario: Don Manuel Fernández Orte.

Emplazamiento: Alfaro.

Objeto: Ampliar una industria de fabricación de tejas y ladrillos para un aumento en la producción anual de 450.000 ladrillos sobre 900.000 que se vienen haciendo.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Capital ampliado: 64.779.95 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que consideren oportunos, dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio, en las oficinas de esta Delegación, calle Vara de Rey, 57.

Logroño, 9 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe, F. José Lapeña.
7.758.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Antonio Peña Martínez.

Emplazamiento: Haro.

Objeto: Legalizar la instalación de una industria de fabricación de hielo, gaseosas y sifones con una producción anual estimada en 207.642 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Capital: 207.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que consideren oportunos, dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación del

presente anuncio, en las oficinas de esta Delegación, calle Vara de Rey, 57.

Logroño, 9 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe, F. José Lapeña.
7.755.

Peticionario: Hermanos de las Escuelas Cristianas.

Emplazamiento: Alfaro.

Objeto: Instalar un cinematógrafo con un aforo de 288 localidades.

Maquinaria: Nacional.

Capital: 61.300 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que consideren oportunos, dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio, en las oficinas de esta Delegación, calle Vara de Rey, 57.

Logroño, 9 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe, F. José Lapeña.
7.757.

LUGO

AMPLIACION Y PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Jeremias Pardiñas Souto.

Emplazamiento: Fazouro (Foz).

Capital total: 750.000 pesetas. De la ampliación: 565.000 pesetas.

Objeto de la petición: Perfeccionar en su industria de fábrica de tejas y ladrillos el horno sistema «Hoffman» que posee y los secaderos naturales e instalar la siguiente maquinaria: Una guinchil o cabestrante con electromotor de 3 CV. Lancor. Un alimentador con motor de 4 CV. Lancor. Un desintegrador con electromotor Geal de 7.5 CV. Cinta transportadora con electromotor Lancor de 2 CV. Un molino de martillos con electromotor AEG de 5 CV. Un electromotor Geal de 15 CV. Un molino refinador con electromotor Siemens de 20 CV. Un electromotor Siemens de 50 CV. Un cortador automático con electromotor MMM de 1 CV. Un molino laminador. Un ventilador de tiro forzado con electromotor Geal de 6 CV. Un ventilador de enfriamiento de horno con electromotor de 3 CV. Chinchil subida horno con electromotor de 2 CV. Motobomba Prat con electromotor de 1 CV. Motobomba Prat con electromotor de 3/4 CV. Turbo gaseador con electromotor Siemens de 2 CV.

La maquinaria a instalar será de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Díaz, 25.

Lugo 28 de abril de 1959.—El Ingeniero Jefe interino, Agustín Fernández Ortas.
2.902.

TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Pablo Ballarda Bi-gaire.

Emplazamiento: Ayuntamiento de Foz.

Capital: 50.714 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar en Foll-gueira y para servicio exclusivo de su fábrica de harinas de pescado un ramal de 350 metros de línea trifásica a 10 kV., que partiendo de la «Electra del Masama» Espiñeiro-Foz, terminará en un centro de transformación a instalar en el recinto de su fábrica, de 30 kVA, y relación de transformación 10.000 / 5 por 100/230-133 voltios.

La maquinaria a instalar será de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, N. Pastor Díaz, 25, primero.

Lugo, 20 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe interino, Agustín Fernández Ortas.

2.883.

TRANSPORTE, TRANSFORMACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don José Quiñó Fernández, como Presidente de la Junta Parroquial de Bóveda.

Emplazamiento: Ayuntamiento de Lugo. Capital: 312.511,73 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una línea trifásica a 3,6 kV. en alredey de 9,6 milímetros cuadrados de sección y 2,875 metros de longitud, que partiendo de la de Lugo-Nadela, propiedad de BEGASA, terminará en un centro de transformación a instalar de 15 KVA. y relación de transformación de 3.600 + 5 por 100/380-220 voltios. Líneas de baja tensión a los lugares de Castro, Coco, Abeledo, Lugilde, Farjocos y Villalonga.

La maquinaria a instalar será de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, N. Pastor Díaz, 25, primero.

Lugo, 19 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe interino, Agustín Fernández Ortas.

2.884.

MÁLAGA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Diego Guerrero Florido.

Objeto: Implantación fábrica de malta. Emplazamiento: Málaga, Carretera de Cartama, número 55.

Producción: 48.000 kilogramos al año. No se precisa importación alguna. Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de noviembre de 1939.

Málaga, 12 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe, Rafael Blasco Ballesteros.

7.759.

MURCIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Pedro López Morales. Emplazamiento: Los Garres (Murcia). Capital: 75.000 pesetas. Valor instalación: 50.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de extracción de esencias y zumos de agrjos.

Se tratarán anualmente 30.000 kilogramos de naranjas y limones.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 15 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe, Migue: Caballero Sánchez.

7.707.

ORENSE

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Constantino Seoane y Josefina Timiraos.

Emplazamiento: Orense.

Objeto: Instalar una nueva industria de tostadero y torrefacción de cafés con bombo para 40 kilogramos y mesa de enfilamiento.

Capital: 300.000 pesetas.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportuno, debidamente reintegrados y por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación. Capitán Eloy, 35.

Orense, 20 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe, S. Colavidas.

2.886.

SERVICIO DE ELECTRICIDAD

Peticionario: Don Nicanor Fernández Atanes. Alcalde de Cualedro.

Objeto: Línea de transporte de energía eléctrica a 20 KV. desde Escornabois a Baldriz, de 6 kilómetros de longitud, y derivación de 1,8 kilómetros a Estivadas. Estaciones transformadoras para servicio de alumbrado y fuerza motriz de 15 KVA. en Atanes, Baldriz y Estivadas. Presupuesto: 400.000 pesetas.

Se emplearán materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos debidamente reintegrados y por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación. Capitán Eloy, 35.

Orense, 20 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe, S. Colavidas.

2.903.

SALAMANCA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Eloy Domínguez Bautista.

Emplazamiento: Salamanca.

Objeto: Ampliar su fábrica de galletas instalando: una máquina combinada troqueladora, dos amasadoras de 200 kilogramos de capacidad c/u, una batidora, una máquina rellenaora de oblea, una bañadora de galletas de chocolate, una máquina escudilladora de bizcocho, un horno de prueba eléctrico, cuatro moldes vasos para helados, un horno eléctrico de 150 kilovatios y nueve electromotores con potencia total de 41 CV.

Capital en la ampliación: 1.230.000 pesetas.

Capacidad de producción primitiva: Boeres, bizcochos, galletas, 517.000 kilogramos.

Capacidad en la ampliación: Boeres, bizcochos, galletas de todas clases, timbradas y de relieve 259.875 kilogramos.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición pertinentes, triplicados y reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de José Antonio, 1.

Salamanca, 15 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

7.687.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Colorado Justel.

Emplazamiento: Salamanca.

Objeto: Instalar taller mecánico con: tres tornos de 2,1 y 1 metros, una fresadora, una limadora, una taladradora, una esmeriladora, equipo soldadura eléctrica 0,8 kw. equipo soldadura autógena y siete electromotores con potencia total de 9,9 CV.

Capital: 200.000 pesetas.

Capacidad de producción: Moldes para plásticos y caucho, construcciones metálicas diversas, reparaciones de vehículos, motores, etc., estructuras metálicas para muebles sobre diseño y construcciones mecánicas sobre el cargo o serie en cantidad variable.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición pertinentes, triplicados y reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de José Antonio, 1.

Salamanca, 18 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

7.688.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Hidroeléctrica de Argual.

Objeto: Instalar 3.300 metros de línea a 5 KV., que partiendo de la estación transformadora de Argual termina en el barrio de Todoque pasando por los de Las Rosas, Triana y La Laguna, con una derivación de 1.750 metros al barrio de Martelas, electrificándose los citados barrios mediante las correspondientes redes de baja tensión y estaciones de transformación de relación 5.000/220-127 V., y potencias: Las Rosas, 5 KVA.; Triana, 15; Martelas, 5; La Laguna, 15, y Todoque, 10 KVA.

Se emplearán materiales nacionales.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial del 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

2.860.

SEVILLA

LÍNEAS ELÉCTRICAS

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Objeto: Instalación de una línea a 6 kilovatios y dos transformadores de 300 kilovatios-hora cada uno en calle Gaspar Alonso (Porvenir), de Sevilla.

Todos los materiales serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen pertinentes, por duplicado y debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días, en estas oficinas.

Sevilla, 8 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera.

7.795.

• • •

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Objeto: Instalación de dos transformadores de 500 KVA. cada uno y línea de 6 KV. en calle Juan Sebastián Elcano, de Sevilla.

Todos los materiales serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen pertinentes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas.

Sevilla, 8 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera.

7.796.

TOLEDO

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Herminto González Nuñez.

Emplazamiento: Valdeverdeja
Capital: 64.787 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de fabrica de hielo de abaco.
Capacidad de producción: Quinientos kilogramos de hielo en jornada de veinticuatro horas.

Empleará maquinaria nacional.

Los que se consideren afectados presentarán en esta Delegación de Industria los escritos oportunos, por duplicado, en el plazo de diez días.

Toledo, 5 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe, Diego Mesa Suárez.
7.760.

VALENCIA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: «S. A. El Águila».

Emplazamiento: Grao-Valencia.

Capital de la industria: 74.241.000 pesetas.

Objeto: Ampliar las instalaciones de su fábrica de cerveza con: ciento dos tanques de hierro vitrificado de 12.600 litros c/u. (sección bodegas); doce tinas de acero inoxidable de 15 litros c/u y ocho de aluminio de 12.000 litros c/u en la sección fermentación; dos generadores de vapor de 225 metros cuadrados c/u., en sustitución de otros dos de 105 metros cuadrados, y un grupo generador de energía eléctrica como reserva, con motor «Diesel» de 500 HP. y alternador de 400 kilovatios-hora.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Artes Gráficas, 60 y 62.

Valencia, 6 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe, J. Cucarella.
7.777.

• • •

Peticionario: Don Gregorio Molina Ribera.

Localidad: Játiva.

Capital: 1.600.000 pesetas.

Objeto: Instalar en su fábrica de cajas de cartón ondulado una máquina combinada para imprimir, ranurar y entallar, para fabricar cajas de cartón ondulado plegable, con impresión en uno a cuatro colores, con un dispositivo troquelador adicional, para cajas de dimensiones mínimas de 160 x 240 milímetros y máximas de 1.300 x 2.100 milímetros. Esta máquina es a importar y su valor aproximado asciende a 1.100.000 pesetas.

Aumento anual de la producción: Cajas de cartón ondulado para envase de frutos y productos varios, 13.000 toneladas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Artes Gráficas, 60 y 62.

Valencia, 4 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe, J. Cucarella.
7.776.

• • •

Peticionario: Don Ramón Pons Segorb.
Emplazamiento: Oliva.
Capital: 1.500.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de ladrillos y piezas cerámicas con varios elementos mecánicos.

Producción: Ladrillos, tejas y bovedillas. Anterior: 3.230.000 piezas-año. Ampliación: 1.750.000 piezas-año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Artes Gráficas, 60 y 62.

Valencia, 6 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe, J. Cucarella.
7.773.

• • •

Peticionario: Ismael García Rodríguez.
Localidad: Buñol.

Capital: 1.000.000 de pesetas.

Objeto de la ampliación Transformar su fábrica de papel de estraza y cartón, que en la actualidad dispone de una máquina redonda de 96 centímetros, instalando lejido trituración por hidropulper una máquina plana de 1,25 metros de ancho útil y aparatos accesorios.

Aumento anual de la producción: Papel de embalaje, de 300.000 a 750.000 kilogramos, según gramaje.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Artes Gráficas, 60 y 62.

Valencia, 30 de abril de 1959.—El Ingeniero Jefe, J. Cucarella.
7.772.

• • •

Peticionario: Don Salvador Gadea Paredes.

Emplazamiento: Aldaya.

Objeto: Ampliar industria de moldeado de plásticos con una máquina de inyección hasta 40 gramos y varias máquinas herramientas.

Capital: 650.000 pesetas.

Producción: Anterior, piezas moldeadas, 13.500 kilogramos. Plásticos regenerados, 12.000 kilogramos. Ampliación: Piezas moldeadas, 4.500 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Artes Gráficas, 60 y 62.

Valencia, 30 de abril de 1959.—El Ingeniero Jefe, J. Cucarella.
7.771.

• • •

Peticionario: «Jovaes, S. L.»

Objeto: Transformación de industria de fabricación de loza mayólica a loza sanitaria, instalando (como ampliación) un horno de 26 hileras y una mufla de 2 metros por 3,5 metros.

Capital: 250.000 pesetas.

Emplazamiento: Manises.

Producción: Anterior: platos, tazas, tазones y otros objetos domésticos.

Después de la ampliación: Se fabricará solamente loza sanitaria, waters, cisternas, lavabos, etc., 5.930 piezas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos

que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Artes Gráficas, 60 y 62.

Valencia, 30 de abril de 1959.—El Ingeniero Jefe, J. Cucarella.
7.770.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Francisco Moratal Sastre.

Emplazamiento: Villalonga.

Capital: 1.800.000 pesetas.

Objeto: Instalar un cinematógrafo con 804 localidades.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Artes Gráficas, 60 y 62.

Valencia, 2 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe, J. Cucarella.
7.775.

• • •

Peticionario: Don José Gómez Alcaraz.

Emplazamiento: Albal.

Capital: 200.000 pesetas.

Objeto: Instalar una nueva industria de fábrica de artículo moldeados de plástico con máquina de inyección hasta 40 gramos.

Producción: Objetos variados de plástico, según pedido: 2.500 kilogramos-año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Artes Gráficas, 60 y 62.

Valencia, 30 de abril de 1959.—El Ingeniero Jefe, J. Cucarella.
7.774.

• • •

Peticionario: Don Pedro Mico Herreres.

Emplazamiento: Valencia.

Capital: 150.000 pesetas.

Objeto: Instalar una nueva industria de cortado y pulido de mármoles.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Artes Gráficas, 60 y 62.

Valencia, 8 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe, J. Cucarella.
7.769.

• • •

Peticionario: Don Enrique Soriano Garrasco.

Emplazamiento: A determinar. Valencia.

Capital: 500.000 pesetas.

Objeto: Instalar una nueva industria de fabricación de piezas moldeadas de plástico, con máquina de inyectar hasta 40 gramos.

Producción: Piezas moldeadas de plástico por encargo, 4.500 kilogramos al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las ofi-

ciñas de esta Delegación de Industria, calle Arte, Gráficas, 60 y 62.

Valencia, 6 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
7.768.

• • •

Peticionario: «Huper, S. L.»

Capital: 250.000 pesetas.

Emplazamiento: Valencia.

Producción: Instalar una nueva industria de fabricación de bolsas y cajas de plástico.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por triplicado, en el plazo de diez días, en estas oficinas plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 6 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
7.767.

• • •

Peticionario: Doña Isabel Cano Pons.

Emplazamiento: Beniopa.

Capital: 493.000 pesetas.

Objeto: Instalar un cinematógrafo cubierto, con 420 localidades.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por triplicado, en el plazo de diez días, en estas oficinas, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 8 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
7.766.

• • •

Peticionario: Doña Leónida Campin Antoli.

Objeto: Instalar un centro de transformación de 45 KVA., 10.000/220 V., en Liria, partida Maymona, cuya energía será suministrada por la empresa «Volta, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público a los efectos de lo que dispone el artículo 86 del vigente Reglamento de Verificaciones Eléctricas.

Valencia, 11 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
7.765.

• • •

Peticionario: Don Francisco Girona Vanaclocha.

Localidad: Carlet.

Objeto: Conservación por almacenamiento en cámara frigorífica de diversos productos agrícolas (fresas, melocotones, guisantes y hortalizas), con capacidad en las cámaras de 1.200 metros cúbicos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Artes Gráficas 60 y 62.

Valencia, 12 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
7.764.

VALLADOLID

LEGALIZACIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: «Industrias San Andrés, Sociedad Anónima».

Capital: 85.000 pesetas.

Objeto: Legalizar instalación transformador 50 KVA marca A. E. G. servicio fábrica de pastas para sopa en Valladolid, carretera de Salamanca, número 39,

alimentado por línea de Electra Popular Vallisoletana, S. A.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, número 1, principal.

Valladolid, 18 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.
2.907.

MODIFICACIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don Julián Landa Landaluce.

Capital: 39.648 pesetas.

Objeto: Instalar transformador de 30 KVA. en sustitución de otro de 15 KVA. para servicio de secadero de achicoria en Viloría del Henar.

Los elementos a instalar serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, número 1, principal.

Valladolid, 18 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.
2.906.

VIZCAYA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Izar, S. A.

Emplazamiento: Amorebieta.

Valor de la ampliación: 13.672.493 pesetas.

Objeto de la ampliación: Instalar maquinaria en su industria dedicada a la fabricación de ballestas, muelles y herramientas cortantes de precisión, con objeto de aumentar la producción.

Producción con la ampliación: Ballestas y muelles espirales de suspensión para coches, camiones, ferrocarril, etc.; bridas para muelles de ferrocarriles y tranvías y muelles de todos los tipos para usos industriales, 3.000 toneladas anuales.

Brocas de todas clases, de 1 a 100 milímetros de diámetro, 2.400.000 piezas al año; fresas de todas clases, 40.000 piezas al año; escañadores de todas clases, piezas 18.000 al año; herramientas de roscar, 9.000 piezas al año; herramientas de metal duro, 2.000 piezas al año; brochas, 250 piezas anuales; herramientas varias, 7.500 piezas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportuno, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 11 de mayo de 1959.—El Ingeniero Subjefe, A. Chavarrí.
7.495.

INSTALACIÓN DE LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.

Objeto de la petición: Instalación de una línea eléctrica aérea, trifásica, doble circuito, a 3/13,2 KV., desde la subestación de Artunduaga, en San Miguel de Basauri (circuitos I y II), a enlazar en Iruareche, con las líneas San Miguel de Basauri y con la derivada al centro de transformación El Calero, en Dos Caminos.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por

la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 8 de abril de 1959.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
7.467.

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación de 100 KVA., relación de transformación 3.000/230-133 voltios, denominado «Patronato de Boleta», en Boleta, Bilbao.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 45, en el plazo de diez días.

Bilbao, 24 de abril de 1959.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
7.496.

ZARAGOZA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Santiago Arqué Barbo.

Emplazamiento: Alagón.

Objeto: Nueva industria, molino de piensos para alfalfa y paja.

Capital: 115.000 pesetas.

Productos: 1.600.000 kilogramos de molturación de alfalfa y paja al año.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, 126.

Zaragoza, 4 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny.
7.597.

• • •

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Agronómicas

CORDOBA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Cooperativa Olivarrera «Nuestra Señora de la Estrella», de Espiel.

Objeto: Instalar una almazara en Espiel.

Producción: 1.500.000 kilogramos.

Capital: 1.261.375 pesetas.

Tanto la maquinaria como el capital son nacionales.

Lo que se publica para que todos los que se consideren afectados por la nueva industria agrícola para presentar sus escritos de impugnación por triplicado y reintegrados en estas oficinas, Concepción, 12, en el plazo máximo de diez días.

Córdoba, 23 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe accidental, F. Muñoz Rubio.
2.900.

• • •

Peticionario: Cooperativa del Campo y Caja Rural «San Antonio Abad», Obejo.

Objeto: Instalar una almazara en Obejo.

Producción: 1.000.000 de kilogramos.

Capital: 855.614 pesetas.

Tanto la maquinaria como el capital son nacionales.

Lo que se publica para que todos los

que se consideren afectados por la nueva industria agrícola para presentar sus escritos de impugnación por triplicado y reintegrados en estas oficinas, Concepción, 12, en el plazo máximo de diez días.

Córdoba, 23 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe accidental, F. Muñoz Rubio. 2.899.

Peticionario: Don Fernando Solís Atienza.

Objeto: Instalar una fábrica de conservas vegetales de pimientos y tomates. Situación: Finca «La Reina», del término de Córdoba.

Producción: 120.000 kilogramos. Capital: 177.380 pesetas.

Tanto la maquinaria como el capital son nacionales.

Lo que se publica para que todos los que se consideren afectados por la nueva industria agrícola para presentar sus escritos de impugnación por triplicado y reintegrados en estas oficinas, Concepción, 12, en el plazo máximo de diez días.

Córdoba, 23 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe accidental, F. Muñoz Rubio. 2.898.

GRANADA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Luis Espinosa García, domiciliado en Granada, calle de la Divina Pastora, 3, cuarto.

Lugar de la instalación: Granada, barriada de San Rafael (Puente de Santa Juliana).

Capital: Español, de explotación, 75.000 pesetas.

Valor de la instalación: 125.000 pesetas.

Materia prima: Vino manchego, en cantidad de 200.000 litros.

Capacidad de almacenamiento: 40.000 litros.

Energía: Eléctrica, con motor de potencia de 5 HP.

Se hace público el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO a fin de que si algún industrial se considerase perjudicado por esta nueva instalación pueda reclamar en término de diez días, por escrito, ante esta Jefatura Agronómica, Gran Vía, 19, a partir de la fecha de la publicación.

Granada, 2 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe, José Velázquez. 7.643.

MURCIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Portero Rodríguez.

Localidad: Bullas.

Objeto de la petición: Instalación de almazara.

Maquinaria: Nacional.

Producción: 1.000 hectolitros de aceite.

Capital necesario para la instalación: 315.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten en esta Jefatura, por duplicado y dentro del plazo de diez días hábiles, cuantas alegaciones estimen oportunas.

Murcia, 16 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe accidental, José Luis García. 7.708.

Jefaturas de Ganadería

ALICANTE

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Don José Blay García.

Objeto: Instalación de cámara frigorífica en salchichería.

Emplazamiento: Generalísimo, 16. Tibi (Alicante).

Maquinaria y materia primas: Nacionales.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas, por cuadruplicado, en este Servicio, avenida de Soto, 12.

Alicante, 12 de mayo de 1959.—El Jefe del Servicio, Soldevila.

2.852.

Peticionario: Don José Ruiz García.

Objeto: Instalación de cámara frigorífica en salchichería.

Emplazamiento: Pedanía Desamparados, Orihuela (Alicante).

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas, por cuadruplicado, en este Servicio, avenida de Soto, 12.

Alicante, 20 de mayo de 1959.—El Jefe del Servicio Soldevila.

2.855.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Doña María Martínez Cantó.

Objeto: Instalación de carnicería con frigorífica.

Emplazamiento: Mercado de Abastos, número 19, Monóvar (Alicante).

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas, por cuadruplicado, en este Servicio, avenida de Soto, 12.

Alicante, 12 de mayo de 1959.—El Jefe del Servicio, Soldevila.

2.853.

Peticionario: Don Rafael Masip Calvet.

Objeto: Instalación de carnicería con frigorífica.

Emplazamiento: Calle de Arriba, 14, Orihuela (Alicante).

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas, por cuadruplicado, en este Servicio, avenida de Soto, 12.

Alicante, 14 de mayo de 1959.—El Jefe del Servicio, Soldevila.

2.854.

GUIPUZCOA

Peticionario: Don Anastasio Uribechevarría Zugasti.

Localidad: Mondragón.

Industria: Apertura de Carnicería con frigorífico.

Materias primas: Nacionales.

Esta petición se somete a información pública por espacio de diez días para que quienes se consideren afectados por ella puedan presentar por triplicado la reclamación que estimen pertinente, dentro de

dicho plazo, en las oficinas de este Servicio.

San Sebastián, 22 de abril de 1959.—El Jefe del Servicio, Francisco Mombiela Senao. 2.833.

Peticionario: Don Alejandro Olidéu Tola.

Localidad: Orio.

Industrial: Apertura de Carnicería con frigorífico.

Materias primas: Nacionales.

Esta petición se somete a información pública por espacio de diez días para que quienes se consideren afectados por ella puedan presentar por triplicado la reclamación que estimen pertinentes, dentro de dicho plazo, en las oficinas de este Servicio.

San Sebastián, 17 de mayo de 1959.—El Jefe del Servicio, Francisco Mombiela Senao. 2.834.

LERIDA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Cooperativa Agrícola.

Localidad: Penellas.

Objeto de la petición: Chacinería menor con cámara frigorífica de 1 1/2 HP.

Materias primas y maquinaria: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por cuadruplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura en el plazo máximo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Lérida, 20 de mayo de 1959.—El Jefe provincial de Ganadería (ilegible).

2.901.

PALENCIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Felipe Simón López.

Localidad: Fuentes de Valdepero.

Objeto: Instalación cámara frigorífica en carnicería.

Maquinaria y materia prima: Nacionales.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados presenten las reclamaciones pertinentes en el plazo de diez días hábiles por triplicado en esta Jefatura, calle Mayor Principal, número 244, tercero.

Palencia, 21 de mayo de 1959.—El Jefe del Servicio (ilegible).

2.904.

TARRAGONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Terencio Díaz Rosado.

Emplazamiento: San Jaime de Enveja. Clase de industria: Cámara frigorífica de chacinería menor.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Producción: 5.418 kilogramos.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en este Servicio (Rambla del Generalísimo, 5) las reclamaciones, suscritas por cuadruplicado, que se consideren oportunas.

Tarragona, 2 de mayo de 1959.—El Jefe del Servicio, Mariano Sanz Callejas.

2.862.

VI. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieron derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Andrés González Quintana, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo de la Dirección General de Seguridad de 3 de agosto de 1958, por la que fué retirado del servicio activo en el Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico a que pertenece el recurrente, contra el que interpuso recurso de reposición que hay que considerarle desestimado por silencio administrativo, pleito al que han correspondido el número general 1.609 y el 87 de 1959 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieron ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 16 de mayo de 1959.

Madrid, 21 de mayo de 1959.—El Secretario, José Benítez.
2.893.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieron derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Martín Hernández Cruz, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Orden del Ministerio de Hacienda de 11 de noviembre de 1958, que acordó la sanción de separación definitiva del Cuerpo Técnico de Aduanas del recurrente, como autor de una falta muy grave de probidad, contra la que, interpuesto recurso de reposición, se debe entender éste desestimado por silencio administrativo, pleito al que han correspondido el número general 1.634 y el 91 de 1959 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieron ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 12 de mayo de 1959.

Madrid, 21 de mayo de 1959.—El Secretario, José Benítez.
2.892.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Por el presente y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número catorce de esta capital en los autos de juicio ejecutivo promovidos a nombre de «Pa-

pelería de Hernani, S. L.», contra «A. D. G. Almacén de Papel y Manipulados, S. L.», sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo, los derechos de traspaso que a la entidad deudora correspondan en el local de negocios de la calle de Guzmán el Bueno, número veintinueve, de Madrid, que lleva en arrendamiento.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante el Juzgado de Primera Instancia número catorce de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinticuatro de junio próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores por lo menos la cantidad de treinta mil pesetas, a que asciende el diez por ciento del tipo que sirvió de precio para la segunda subasta. Que las posturas se admitirán a calidad de ceder el remate a un tercero. Que el rematante queda obligado a permanecer en el local, sin traspasarlo, durante el plazo mínimo de un año y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase que el que viene ejerciéndose por el arrendatario, todo ello sin perjuicio de los derechos de tanteo y retracto establecidos en la Ley de Arrendamientos Urbanos. Y que los autos estarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se expide el presente en Madrid a veintidós de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Juez de Primera Instancia Emilio Aguado.—El Secretario, Manuel Comellas.
7.911.

Don José María Salcedo Ortega, Juez de Primera Instancia del número seis de esta capital.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en la sección cuarta del juicio universal de quiebra de don Máximo Villanueva Jiménez, se ha fijado hasta el día 12 de agosto próximo el término dentro del cual los acreedores del quebrado podrán y deberán presentar a los Síndicos de la quiebra, don José Agero Martín, don Juan García Zapata y don Enrique Legorburu Arrieta, domiciliados, respectivamente, en Tomás Bretón, número 51, Echegaray, número 9, y paseo de Extremadura, número 57, los títulos justificativos de sus créditos, acompañados de copias literales de ellos, para que, cotejados por los Síndicos referidos y hallándolos conformes, pongan al pie de aquéllos una nota de quedar los originales en su poder y de esta forma los devuelvan a los interesados para guarda de su derecho, apercibiéndose a los acreedores que de no afectar dicha presentación dentro del plazo concedido, serán considerados en mora y por ello perderán cualquier privilegio que tuvieren, quedando reducidos a la clase de acreedores comunes para percibir las porciones que les correspondan.

Asimismo se hace notorio haberse señalado el día cinco de octubre próximo, a las cuatro de la tarde, en la Sala destinada a tal efecto en este edificio de los Juzgados, sito en la calle del General Castaños, número uno, para la Junta de

acreedores de la quiebra, sobre examen y reconocimiento de créditos.

Dado en Madrid a veinticinco de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Juez José María Salcedo.—El Secretario (ilegible).
7.908.

El Juzgado de Primera Instancia número tres de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, ha admitido la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía incoado a nombre de doña María del Carmen Agueda Cremades Vacchiano, contra don Antonio Benito de Miguel y el Ministerio Fiscal sobre rectificación de la inscripción de nacimiento de doña María de los Angeles Benito Cremades, de la que se ha acordado conferir traslado al demandado don Antonio Benito de Miguel; y en su consecuencia, mediante al desconocerse su actual domicilio y paradero, se le emplaza a fin de que dentro del improrrogable término de nueve días comparezca en los autos personándose en forma, previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho y que las copias simples presentadas de dicha demanda quedan reservadas en Secretaría para serle entregadas si comparece, por medio de la presente, que se expide para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, en Madrid a veintidós de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.
7.912.

SAN FELIU DE LLOBREGAT

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de este partido por providencia de esta fecha, dictada en méritos de autos de juicio ordinario de mayor cuantía, promovidos por Banca Jover, S. A., en reivindicación de la finca «porción de terreno, parte cultivo y parte yermo, de extensión 47.850 metros cuadrados, equivalentes a 1.266.508 palmos, también cuadrados, radicado en el término municipal de Castelldefels y en su polígono 6 del Catastro Parcelario del Instituto Geográfico y Catastral, que linda: por el Norte, con tierras propiedad de Banca Jover, S. A., que forman la finca número 4.194 del Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat, de las que las separa la Travesera de la Verona; por el Este, con sucesores de don José Carreras; por el Sur, con los herederos o derechohabientes de los señores Del Castillo de Arampruñá, mediante un camino llamado del Riuet, y por Oeste, con Jaime Vila, mediante la carretera o camino llamado de la Barona», por el presente se emplaza a los demandados, ignoradas personas que ocupan o detentan sin justo título la propiedad y también a las ignoradas personas que se crean con derecho o interés en su propiedad de la descrita finca, para que en el término de nueve días, a contar desde la audiencia siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia comparezcan en los presentes autos, personándose en forma, bajo apercibimiento que de no hacerlo, les pararán los perjuicios a que en derecho hubiere lugar.

Dado en San Feliu de Llobregat a siete de abril de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (ilegible).
7.905.

VII. ANUNCIOS PARTICULARES

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

ADMISIÓN DE VALORES A COTIZACIÓN OFICIAL

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 11 del actual y, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por Industrias Gaditanas de Frío Industrial, S. A.: 45.000 acciones nominativas, totalmente desembolsadas de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 45.000, inclusive, el setenta y cinco por ciento de las cuales es intransferible a extranjeros.

Las acciones números 1 al 25.000 son ordinarias y pertenecen a la serie A, y las números 25.001 al 45.000, son preferentes y de la serie B.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de febrero de 1959.—El Secretario, Pablo Villa Urquidí.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Enrique García de la Rasilla.

1.160.

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Extraviados los resguardos de depósito números: N-18.188, A-419.052, A-471.395.

Depósito	Resguardo	Clase de valor
444.158	219.368	4 acciones Compañía Española de Minas del Rif
201.518	98.645	7 ídem Banco Central
304.121	160.382	7 ídem íd.
385.014	198.427	3 ídem íd.
442.027	218.302	1 ídem íd.
483.952	231.390	8 ídem íd.
538.965	246.445	2 ídem íd.
612.232	265.888	2 ídem íd.
201.517	98.644	4 ídem Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos.
342.201	179.802	1 ídem íd.
681.840	278.450	5 ídem íd.
364.579	181.266	5 000 pesetas en cédulas 4 por 100 Reconstrucción Nacional, emisión 1951.

Se expedirá duplicado de los mismos si transcurrido el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio no se recibe reclamación de tercero, quedando el Banco exento de responsabilidad.

Madrid, 25 de mayo de 1959.

7.903.

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

EXTRAVÍO DE TÍTULOS

Habiendo sufrido extravío el extracto de inscripción número 290, expedido el 13 de enero de 1956, comprensivo de diez acciones de este Banco Exterior de España, números 499.705/714, inscritas a nombre de don Enrique Velasco Escassi, se pone en conocimiento del público, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos

A-480.524, A-337.047, de pesetas nominales: 5.000, 21.500, 30.000, 13.500, 57.000, en amortizable, 4 por 100, 1951, el primero y el tercero, en Cédulas del Banco Hipotecario de España, serie A, el segundo y el quinto, y en Cédulas del mismo Banco, serie B, el cuarto, a favor de don Gregorio Treviño Peñaranda, como sustitución y ampliación de fianza para responder de su cargo de Registrador de la Propiedad y a disposición de la Dirección General de los Registros y del Notariado; doña Luisa Pérez Santos; don Emilio Gómez Vela y doña María Teresa Palacio Valdés y Fernández de Córdoba; indistintamente; doña María Rica Cámara, y doña Concepción Mateos y Argüelles, se expedirá duplicado, según determinan los artículos cuarto y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes, desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 22 de mayo de 1959.—El Secretario general, Mariano Sebastián Herrador.

7.925.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

SERVICIO DE VALORES O. P.

MADRID

Habiendo sufrido extravío los siguientes resguardos de depósito en nuestras cajas, a nombre de don Santiago González Fernández-Villamil:

para el siguiente día, a la misma hora en segunda convocatoria, en el domicilio social, Arlabán, núm. 2, para el examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias del año 1958 y demás asuntos propios de la Junta.

Madrid, 25 de mayo de 1959.—El Presidente del Consejo de Administración.

7.888.

INDUSTRIAS DE MENDOZA, S. A.

VITORIA

En cumplimiento del artículo 21 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a Junta general de accionistas para el día 18 del próximo mes de junio, a las dieciséis horas, en el domicilio social, en Vitoria, con el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuentas del ejercicio de 1958, así como la gestión del Consejo de Administración en dicho período.

Segundo.—Designación de Censores de cuentas para el ejercicio de 1959.

Tercero.—Fijar el valor de las acciones a efectos de lo dispuesto en los artículos 12 al 15 de los Estatutos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

En caso de no concurrir el suficiente número de acciones se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente, 19 de junio, a la misma hora y lugar.

Vitoria, 19 de mayo de 1959.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).

7.888.

SAN FELICES, S. A.

(Sanfesa)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria para el día 12 de junio de 1959, a las doce horas en primera convocatoria, y, en caso necesario, para el siguiente día a la misma hora en segunda convocatoria, en el domicilio social Londres, treinta y uno, para el examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias del año 1958 y demás asuntos propios de la Junta.

Madrid, 25 de mayo de 1959.—El Presidente del Consejo de Administración.

7.889.

LABORATORIOS SANTOS, S. A.

MADRID

Con arreglo a lo prescrito en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca en Junta general ordinaria, de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Regalada, núm. 5, el día 15 de junio de 1959, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 16 de junio de 1959, a igual hora, con el orden del día siguiente:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1958.

Segundo.—Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1959.

los sociales, para que los que se crean con derecho a reclamar lo verifiquen dentro del plazo de un mes, haciéndose presente que, expirado dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el duplicado de dicho extracto, quedando anulado el primitivo y sin responsabilidad este Banco.

Madrid, 22 de mayo de 1959.—El Secretario general, Fermín Zelada de Andrés Moreno.

7.891.

LA CONCHA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 12 de junio de 1959, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en caso necesario

Tercero.—Gestión del Consejo durante el ejercicio de 1958.

Madrid, 29 de mayo de 1959.—El Presidente del Consejo de Administración 7.893.

EQUIPO BOSCH, S. A.

Se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria para el 22 de junio próximo, a las diez horas, en el local social, Mallorca, 281, Barcelona, siendo su objeto lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos, o al día siguiente, en igual lugar y hora, si no se reuniese el quórum prescrito por la Ley.

Barcelona, 1 de junio de 1959.—El Presidente del Consejo de Administración. 7.892.

SOCIEDAD ANONIMA FERROVIAL

Se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 22 de junio, a las doce horas, en su domicilio social de Alvarez de Baena, 7, en primera convocatoria, y en segunda al día siguiente, 23 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden de día: Examen y aprobación, en su caso del balance y cuentas del ejercicio 1958; nombramiento de Censores de cuentas.

Madrid, 20 de mayo de 1959.—El Secretario del Consejo. 7.894.

INTERCAMBIOS Y SUMINISTROS. SOCIEDAD ANONIMA

I. N. S. U.

De acuerdo con lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Colomer, núm. 5, Madrid, el día 15 de junio próximo, a las diez de la mañana con arreglo al siguiente orden del día:

Examen y aprobación si procede, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1958.

Segundo.—Renovación del Consejo y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento de accionistas Censores de cuentas para el ejercicio 1959.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

De no ser posible constituir válidamente la Junta general ordinaria en primera convocatoria, se celebrará ésta, en segunda convocatoria, el día 16 de junio, a las diez horas, en el domicilio social antes citado.

Madrid, 20 de mayo de 1959.—El Presidente del Consejo de Administración 7.895.

URBANIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar el próximo día 13 de junio, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 15 siguiente, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, calle de Alcalá, núm. 40, con el siguiente orden del día:

Primero.—Aprobar la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1958 y la distribución de los beneficios en la forma propuesta por el Consejo.

Segundo.—Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante el expresado ejercicio 1958.

Tercero.—Ampliar a cinco el número de miembros del Consejo de Administración, dentro de los límites autorizados por el

artículo 21 de los Estatutos sociales, elección de la persona que ha de ocupar el nuevo puesto.

Cuarto.—Nombramiento de dos accionistas Censores de cuentas propietarios y dos suplentes.

Los señores accionistas con derecho de asistencia que deseen ejercitarlo deberán proveerse de la oportuna tarjeta de asistencia, en las oficinas de la Sociedad, calle de Alcalá, núm. 40, sexto piso, mediante depósito de las acciones o resguardo bancario, con cinco días de antelación cuando menos, del señalado para la celebración de la Junta.

Madrid, 22 de mayo de 1959.—El Consejo de Administración. 7.896.

BAQUERA, KUSCHE Y MARTIN, S. A.

MADRID

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 13 del próximo mes de junio de 1959 a las diecisiete horas, y con el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1958.

Segundo.—Distribución de beneficios.

Tercero.—Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio 1959.

Madrid, 25 de mayo de 1959.—El Presidente (ilegible). 7.900.

FABRICAS ASOCIADAS, S. A.

En cumplimiento del artículo 17 de los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que se celebrará, Dios mediante, el día 16 de junio próximo, a las doce y media horas, en primera convocatoria o en segunda, si no pudiese celebrarse aquélla, el siguiente día 17, a la misma hora y en el domicilio social, calle del Desengaño, núm. 12, con el siguiente orden del día:

Primero.—Lectura examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas, así como el Informe de los Censores de cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1958.

Segundo.—Renovación estatutaria del Consejo.

Tercero.—Cambio de domicilio social.

Cuarto.—Nombramiento de accionistas Censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1959.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Se recuerda que para poder asistir a dicha Junta deberán cumplimentarse las disposiciones de los Estatutos sociales y de la Ley de 17 de julio de 1951.

Madrid, 14 de mayo de 1959.—El Presidente del Consejo de Administración 7.901.

LA ELECTRICA DEL DUENDE, S. A.

VILLACARRILLO (JAEN)

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 19 del próximo mes de junio, a las doce horas, en su domicilio social, calle del Generalísimo, núm. 23, en primera convocatoria, y en segunda, a igual hora, el día 20 del mismo mes y año.

Los asuntos puestos a la orden del día serán:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance de cuentas del ejercicio 1958.

Segundo.—Nombramiento de los Censores de cuentas.

Tercero.—Informe del Consejo y renovación parcial de Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Asimismo, a partir del día de la fecha, pueden pasarse por las oficinas del local social, para examinar el balance del último ejercicio, junto con los comprobantes del mismo.

Villacarrillo, 21 de mayo de 1959 — El Presidente, Antonio Medina León. 7.902.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

DIVIDENDO PASIVO ACCIONES ORDINARIAS, EMISIÓN 26 DICIEMBRE 1958

Se recuerda a los señores accionistas, suscriptores de 1.499.036 acciones, números 4.497.107 al 5.996.142 de esta Sociedad, emitidas en 26 de diciembre próximo pasado, que el segundo dividendo pasivo a razón de 187,50 pesetas por acción, de las que fueron suscritas con desembolso parcial deberá hacerse efectivo desde 1 de junio próximo hasta el día 15 de julio del año en curso, ambos inclusive, en cualquiera de las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano.

Madrid, 22 de mayo de 1959.—Secretaría. 7.899.

COMPANIA ANONIMA, SERRERIAS DEL MIÑO

VIGO

CONVOCATORIA PARA LA JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca para el día 8 de junio de 1959, a las once horas, en el domicilio social, Velázquez Moreno, 12, primero, Vigo, en primera convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Aprobación del acta anterior.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria y balance del ejercicio de 1958.

Tercero.—Reelección de Consejeros y nombramiento de Censores de cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Caso de no reunirse en primera convocatoria el número suficiente de accionistas, la Junta celebrará en segunda convocatoria al día siguiente, a la misma hora, en dicho local.

Vigo, 22 de mayo de 1959.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique de Landecho. 7.930.

BAYREN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el hotel Bayren, de la playa de Gandia, el día 22 de junio próximo, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día siguiente, 23 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 1958, y de la gestión del Consejo durante el mismo.

Segundo.—Ratificación, en su caso, de nombramiento de Consejero.

Tercero.—Nombramiento de Censores de cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Gandía, 13 de mayo de 1959.—El Presidente del Consejo de Administración, M. Boronad.

7.931.

• • •

ELECTRICAS LEONESAS, S. A.

SORTEO DE AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES, PRIMERA Y SEGUNDA SERIES

De acuerdo con lo previsto en las escrituras de creación de las Obligaciones hipotecarias, series Primera y Segunda, de esta Sociedad, se hace público que en el sorteo verificado el día 12 de los corrientes, ante el Notario de esta capital don Luis Hernández González, resultaron amortizados los siguientes títulos:

Obligaciones hipotecarias, Primera serie, al 6,50 por 100

1.640 al 1.649	76.670 al 76.679
4.420 al 4.429	76.780 al 76.789
4.600 al 4.609	76.820 al 76.829
6.390 al 6.399	77.020 al 77.029
8.230 al 8.239	81.070 al 81.079
11.100 al 11.109	82.440 al 82.449
12.270 al 12.279	92.800 al 92.809
15.640 al 15.649	94.460 al 94.469
18.260 al 18.269	98.890 al 98.899
18.990 al 18.999	102.290 al 102.299
23.800 al 23.809	102.680 al 102.689
27.540 al 27.549	103.400 al 103.409
27.620 al 27.629	105.850 al 105.859
47.640 al 47.649	112.640 al 112.649
49.820 al 49.829	119.180 al 119.189
52.960 al 52.969	123.160 al 123.169
61.190 al 61.199	125.260 al 125.269
62.170 al 62.179	130.540 al 130.549
69.060 al 62.069	138.870 al 138.879
69.340 al 69.349	141.710 al 141.719
69.880 al 69.889	141.060 al 141.069
76.120 al 76.129	145.790 al 145.799

Obligaciones hipotecarias, Segunda serie, al 6,50 por 100

1.460 al 1.469	39.800 al 39.809
1.780 al 1.789	42.160 al 42.169
1.820 al 1.829	48.200 al 48.209
4.270 al 4.279	53.270 al 53.279
6.160 al 6.169	55.610 al 55.619
10.280 al 10.289	55.900 al 55.909
11.140 al 11.149	61.730 al 61.739
11.500 al 11.509	62.280 al 62.289
11.850 al 11.859	69.770 al 69.779
12.520 al 12.529	71.160 al 71.169
12.710 al 12.719	73.420 al 73.429
12.790 al 12.799	76.710 al 76.719
13.190 al 13.199	78.050 al 78.059
14.160 al 14.169	86.300 al 86.309
15.080 al 15.089	97.200 al 97.209
17.770 al 17.779	108.580 al 108.589
28.750 al 28.759	117.460 al 117.469
31.170 al 31.179	123.340 al 123.349
32.660 al 32.669	

El reembolso de las Obligaciones, Primera serie, se efectuará desde el día 15 de octubre próximo, y el de las Obligaciones, Segunda serie, desde el día 1 de diciembre, coincidiendo con el pago de cupón número 12 y número 11 de la primera y segunda serie, respectivamente, que vencen en las mencionadas fechas.

Madrid, 18 de mayo de 1959.—El Secretario general, Federico Corral y Felú.

7.836.

• • •

S. A. MADERERA DE COMERCIO EXTERIOR

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas a celebrar el 15 de junio de 1959, a las dieciséis horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora y lu-

gar, en segunda convocatoria para tratar de:

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1958, y de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo.

Segundo.—Nombramiento de accionistas Censores de cuentas para el ejercicio 1959.

Tercero.—Revisión del acuerdo de disolución de la Sociedad, adoptado en la Junta general extraordinaria d 19 de diciembre 1958.

Madrid, 22 de mayo de 1959.—El Secretario del Consejo (ilegible).

7.722.

• • •

PAPELERA DEL FLUVIA, S. A.

(GERONA)

VALL DE VIANYA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Vall de Vianya, en primera convocatoria, el día 17 de junio, a las nueve horas, y el día 19, en el mismo lugar y hora, si procede, en segunda convocatoria. Para examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1958. Ratificar la gestión del Consejo de Administración y nombrar los censores de cuentas para el ejercicio de 1959.

Vall de Vianya, 20 de mayo de 1959.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.

7.721.

• • •

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

AMPLIACIÓN DE CAPITAL.—EMISIÓN DE 863.750 ACCIONES

El Consejo de Administración, haciendo uso de la autorización que le fué conferida por la Junta general de accionistas, celebrada el día 5 de mayo de 1958, ha acordado aumentar el capital social en 431.875.000 pesetas, mediante la creación y puesta en circulación de 863.750 acciones de 500 pesetas nominales cada una, números 3.375.001 al 4.238.750, ambos inclusive.

De las 863.750 acciones que ahora se crean, 20.000 núms., 3.375.001 al 3.395.000, inclusive, se destinan a la conversión parcial en acciones de las Obligaciones simples, serie E, emitidas el 20 de junio de 1958, y serán entregadas a los Obligacionistas que lo soliciten durante un plazo que se abre el 1 de junio próximo y se cerrará el 30 del mismo mes, a razón de cinco acciones de 500 pesetas nominales cada una, al tipo de 120 por 100, contra entrega de cincuenta cupones de los denominados de canje y tres títulos de Obligaciones ex cupón, de canje.

Estas acciones participarán en los beneficios correspondientes al ejercicio de 1959, en un 50 por 100 de los que correspondan a las acciones en circulación. El uso del referido derecho de canje, implicará automáticamente la amortización de los tres títulos de Obligaciones, anteriormente aludidos, por su conversión en acciones.

Las otras 843.750 acciones, números 3.395.001 al 4.238.750, inclusive, que se ponen en circulación, serán ofrecidas preferentemente a los actuales accionistas, a razón de una nueva por cada cuatro antiguas que posean, al tipo de 500 pesetas cada una, más 35 pesetas en concepto de gastos.

Este derecho deberá ejercitarse entre los días 1 al 30 del próximo mes de junio. Se entenderá que el que no hiciera uso de este derecho, dentro del plazo señalado, renuncia al mismo.

El derecho de suscripción y el número

de acciones que cada accionista posea se acreditará mediante la presentación y entrega del cupón número 79 de las acciones actuamente en circulación números 1 al 3.375.000, que quedará anulado a cualquier otro efecto.

No se entregarán residuos por lo que los suscriptores deberán presentar, cuando menos, cuatro cupones o múltiplos de cuatro.

En el acto de la suscripción se pagarán 250 pesetas en concepto de primer dividendo pasivo y 17,50 pesetas por la mitad del importe de los gastos, o sea, 267,50 pesetas por acción, quedando obligados los suscriptores y los sucesivos tenedores de las acciones a satisfacer el 50 por 100 restante del nominal y gastos, o sea, otras 267,50 pesetas en total, por acción, en las fechas y cuantía que el Consejo determine.

Las acciones suscritas serán nominativas hasta que no se desembolse el importe total del valor de las mismas, y, en tanto, se proveerá a los suscriptores de resguardos provisionales, con las firmas del señor Presidente y un Consejero, Impresas o estampilladas.

Estas nuevas acciones entrarán a participar en los beneficios que se obtengan a partir de enero de 1959, proporcionalmente a las cantidades desembolsadas y a las fechas en que se efectúen los desembolsos, considerándose a estos efectos, que el primer pago se efectúa el 1 de julio próximo.

La Sociedad se reserva la facultad de colocar libremente, tanto las acciones que no soliciten el canje por Obligaciones, como las que no se suscriban dentro del plazo señalado.

Las operaciones de canje así como las de suscripción, se abrirán en los Bancos de Bilbao y Vizcaya, en Bilbao, y en Madrid en el Banco Urquijo y en las sucursales de los Bancos de Bilbao y Vizcaya.

Baracaldo, 16 de mayo de 1959.—El Secretario general y del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola.

7.700.

• • •

URBANIZADORA CREU ALTA, S. A.

El Consejo de Administración de «Urbanizadora Creu Alta, S. A.» convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, calle Enrique Granados, número 32, principal-segunda, Barcelona, el próximo día 19 de junio, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 20 del propio mes, en el mismo lugar y hora, si procede, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1958.
- 2.º Distribución de resu.tados.
- 3.º Nombramiento de censores y suplentes.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 18 de mayo de 1959.—El Consejo de Administración.

7.778.

• • •

INMOBILIARIA PALAMOS CALONGE, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de «Inmobiliaria Palamos Calonge, S. A.» convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, Ronda Universidad, 7, sexto-cuarta, de Barcelona, el próximo día 22 de junio, a las dieciséis horas, en primera convocatoria y el día 23 del propio mes, en el mismo lugar y hora, si procede, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1958.

- 2.º Distribución de resultados.
 - 3.º Renovación de Administradores.
 - 4.º Nombramiento de censores y suplentes.
- Barcelona, 18 de mayo de 1959.—El Consejo de Administración.
7.779.

FENIX SANITARIA, S. A.**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a Junta general de accionistas, que se celebrará el próximo día 30 del actual, a las siete de la tarde, en el domicilio social, calle de la Concepción, número 2, de esta capital, en primera convocatoria, o el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, para la aprobación de la Memoria, balance y estado de la cuenta de Resultados, correspondiente al ejercicio de 1958.

Burgos, 6 de mayo de 1959.—El Presidente del Consejo de Administración.
1.156.

SOCIEDAD ANONIMA MINERA «LA HISPALENSE»**SEVILLA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social Menéndez Pelayo, número 2, el día dieciséis de junio del corriente año, a las doce horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, en su caso, el día diecisiete de junio próximo, a la misma hora y lugar, con el siguiente orden del día:

1.º Presentación y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y balance correspondientes al pasado ejercicio de 1958, y propuesta de distribución de los beneficios.

2.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.

3.º Informe del Consejo, de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos.

4.º Nombramientos de censores de cuentas propietarios y suplentes para el ejercicio de 1959.

5.º Aprobación del acta, o designación de dos interventores para su autorización.

La documentación correspondiente al ejercicio de 1958 se encontrará a disposición de los señores accionistas, durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta, en el domicilio social.

Tendrán derecho de asistencia los señores socios que figuren en el Libro Registro de Acciones de la Compañía, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta, pudiendo delegar su representación por medio de carta dirigida al señor Presidente del Consejo de Administración, con arreglo a los Estatutos y con las limitaciones legales.

Sevilla, 19 de mayo de 1959.—El Presidente del Consejo de Administración.
7.837.

SALTOS DEL NANSÁ, S. A.**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los preceptos de los Estatutos sociales, ha acordado convocar a Junta general ordinaria de señores accionistas para el jueves, día 18 de junio próximo, a las seis de la tarde, en el Salón de Actos del Banco Central, calle del Barquillo, números 2 y 4.

En dicha Junta, el Consejo someterá a la misma, para su examen y aprobación, la Memoria, el balance y la cuenta

de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1958, y el nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1959.

Según determina el artículo 23 de los Estatutos, tienen derecho de asistencia a la Junta que se convoca los poseedores de diez o más acciones. Las correspondientes tarjetas para poder concurrir se expedirán en el domicilio social en Madrid, calle del Barquillo, números 2 y 4 (edificio del Banco Central), hasta cinco días antes del señalado para la reunión.

Caso de no reunirse en la citada Junta los mínimos que exige el artículo 51 de la Ley de Sociedades Anónimas, se celebrará, en segunda convocatoria, el día 19 de junio, en el mismo lugar y a la misma hora.

Madrid, 23 de mayo de 1959.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Villalonga Villalba.

7.838.

HILATURAS M A B, S. A.**BERGA**

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 10 de junio próximo, a las doce horas, en el domicilio social, calle de las Falsillas, en Berga, al objeto de aprobar la gestión social en el ejercicio 1958, las cuentas del propio ejercicio y el balance cerrado en 31 de diciembre del mismo año, así como para acordar la aplicación de los resultados obtenidos y la designación de accionistas censores de cuentas.

De no reunirse suficiente número de acciones para ser celebrada legalmente la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda el siguiente día, a la misma hora y en el propio domicilio social.

Berga, 19 de mayo de 1959.—Por el Consejo de Administración, José Maruny Brillas, Vocal-Secretario.

7.839.

ASCENSORES Y APLICACIONES INDUSTRIALES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Conde Borrell, números 182 y 184, el día 11 del próximo mes de junio, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediese, el día 12, a la misma hora, para examinar y, en su caso, aprobar la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1958 y el nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que posean diez acciones, por lo menos, y depositen las mismas, o el resguardo justificativo de tenerlas en un establecimiento de crédito, en la Caja social, con cuatro días de anticipación a su celebración.

Barcelona, 19 de mayo de 1959.—El Consejo de Administración.

7.840.

CREDITO Y DOCKS DE BARCELONA**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 22 de los Es-

tatutos sociales, ha acordado convocar Junta general ordinaria de señores accionistas para el viernes, día 26 de junio próximo, a las cinco de la tarde, en el Salón de Actos del domicilio social, sito en el pasaje de la Banca, número 7, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1958, balance con la cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios, renovación y ratificación de cargos sociales, así como del informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas.

2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1959.

Tendrán derecho a concurrir a la Junta todos los señores accionistas que posean diez o más acciones. Los poseedores de menos de diez acciones podrán agruparse hasta reunir este número y confiar su representación a otro accionista.

Barcelona, 22 de mayo de 1959.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago de Cruyllas.

7.841.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.**MADRID****PAGO DE CUPÓN DE OBLIGACIONES**

El cupón número 10, correspondiente a las obligaciones simples 6,50 por 100 de esta Sociedad (emisión de 1954), números 30.001 al 130.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento (15 de junio de 1959), a razón de 24,70 pesetas netas por cupón.

El cupón número 69, correspondiente a las obligaciones 5,50 por 100 de esta Sociedad (emisión de 1925), números 1 al 28.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento (1 de julio de 1959), a razón de 10,45 pesetas netas por cupón.

El pago se efectuará en los siguientes establecimientos bancarios:

—Banco Urquijo, de Madrid.

—Banco Hispano Americano, de Madrid.

—Banco de Aragón, Zaragoza.

Y en todas las Sucursales de los expresados Bancos.

Madrid, 22 de mayo de 1959.—El Consejo de Administración.

7.842.

UNION NAVAL DE LEVANTE, S. A.**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Se convoca a Junta general de señores accionistas para el día 13 de junio próximo, en primera convocatoria, a las trece horas, en el salón de actos del domicilio social en Valencia del Banco de Valencia, calle del Pintor Sorolla, números 2 y 4, para censurar la gestión social, aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1958, resolver sobre la distribución de beneficios, designar accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, y ratificar el nombramiento de un Consejero.

Tendrán derecho a concurrir a la Junta todos los señores accionistas que posean 25 o más acciones inscritas, con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha en que ha de celebrarse y obtengan tarjeta de asistencia. Los poseedores de menos de 25 acciones podrán agruparse hasta reunir este número y confiar su representación a otro accionista.

Cada accionista con derecho a votar en la Junta podrá ser representado por un

mandatario, con tal de que esté, por su carácter de accionista, forme parte de la Junta general.

Las representaciones deberán tener entrada en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos, tres días antes del señalado para la celebración de la Junta. Y con la misma antelación deberán solicitarse las tarjetas de asistencia.

Valencia, 15 de mayo de 1959.—El Consejero-Secretario, Luis A. Novoa Arechaga. 7.746.

INSTITUTO DE BIOLOGIA Y SUERO- TERAPIA, «I. B. Y. S.», S. A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Bravo Murillo, número 53, el día 12 del próximo mes de junio, a las doce de su mañana, en primera convocatoria, y si por falta de número de accionistas no pudiera celebrarse, tendrá lugar el día siguiente, en igual sitio y hora, para tratar del orden del día que se expresa a continuación:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1958.

2.º Distribución de beneficios y aumento de capital.

3.º Nombramiento y reelección de Consejeros.

4.º Designación de los señores censores de cuentas para el ejercicio de 1959.

Madrid, 23 de mayo de 1959.—El Consejo de Administración. 7.747.

CONSTRUCCIONES Y APLICACIONES DE LA MADERA, S. A.

Por la presente se convoca a todos los accionistas a la reunión de la Junta general ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social (Sepúlveda, 83, bajos, Barcelona) el próximo día 20 de junio del corriente año, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria, el día 25 del mismo mes, a igual hora, con el siguiente orden del día:

Lectura y, en su caso, aprobación del inventario-balance correspondiente al ejercicio económico 1958.

Barcelona, 20 de mayo de 1959.—El Presidente del Consejo de Administración, S. Buyé. 7.748.

«LA MUNDIAL», S. A. DE SEGUROS

AMPLIACIÓN DE CAPITAL, EMISIÓN DE 5.000 ACCIONES

El Consejo de Administración, haciendo uso de la autorización que le fué conferida por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 18 de diciembre de 1958, ha acordado aumentar el capital social en 2.500.000 pesetas, mediante la creación y puesta en circulación de 5.000 acciones de 500 pesetas nominales cada una, serie cuarta, números 1 al 5.000, ambos inclusive.

Estas acciones son ofrecidas preferentemente a los actuales accionistas, a razón de una nueva por cada dos antiguas, al tipo de 500 pesetas cada una, más 25 pesetas en concepto de gastos. Este derecho deberá ejercitarse entre los días 27 de mayo corriente al 27 de junio próximo, entendiéndose que quien no hiciera uso de este derecho dentro del plazo señalado renuncia al mismo.

El derecho de suscripción se acreditará mediante la presentación de las acciones actualmente en circulación o del oportuno resguardo de las que se hallen depositadas en la Caja social.

No se entregarán residuos, por lo que los accionistas deberán presentar, cuando menos, dos acciones o múltiples de dos.

En el acto de la suscripción se pagarán las 500 pesetas de su valor nominal y las 25 pesetas importe de los gastos, o sea 525 pesetas por cada nueva acción suscrita, por lo que tales acciones serán, desde su emisión, al portador.

Estas nuevas acciones entrarán a participar en los beneficios desde el 1 de julio de 1959.

La Sociedad se reserva la facultad de colocar libremente las acciones que no se suscriban por los actuales accionistas dentro del plazo fijado.

Las tres cuartas partes de estas nuevas acciones llevarán estampado de modo visible la condición de ser intransferibles a extranjeros.

Madrid, 23 de mayo de 1959.—El Consejo de Administración. 7.749.

CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S. A.

SEVILLA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y en cumplimiento de sus Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 19 de junio próximo, a las trece horas, en el domicilio social, calle San Salvador, número 5, de esta ciudad, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1958 y propuesta de distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1959.

3.º Propuesta y asuntos varios.

4.º Aprobación del acta o, en su caso, designación de interventores para tal fin. Sevilla, 20 de mayo de 1959.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Rivas García. 7.751.

EL TURIA, FABRICA DE CERVEZA, SOCIEDAD ANONIMA

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 18 de junio próximo, en el domicilio social, camino Real de Madrid, número 153, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Autorización al Consejo para aumentar el capital social hasta el cincuenta por ciento del capital actual y para efectuar la correspondiente modificación parcial de Estatutos.

Para poder asistir a la Junta será preciso hacer, con una anticipación de cinco días a la fecha señalada, el depósito de las acciones en la Caja de la Sociedad o en alguno de los siguientes Bancos: Banco de Valencia, Banco Comercial Transatlántico y Banco Central, Sucursal de Barcelona.

Valencia, veinte de mayo de 1959.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Coll Castell. 7.849.

KLEIN, S. A.

SEGOVIA

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará el 12 de junio de 1959 en la fábrica de Segovia, a las seis de la tarde, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuentas y distribución de beneficios del ejercicio 1958.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

Caso de no poder celebrarse la Junta en primera convocatoria, tendrá lugar, en segunda, el día 13 de junio de 1959, a la misma hora y en el mismo sitio.

Segovia, 22 de mayo de 1959.—El Presidente del Consejo de Administración. 7.761.

BEBIDAS AMERICANAS, S. A. E.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, de primera convocatoria, que se celebrarán en el domicilio social, prolongación de la avenida de José Antonio, sin número, Hospitalet de Llobregat (sector de Can Trias), el día 26 de junio del presente año, a las doce horas.

Tienen derecho de asistencia todos los accionistas poseedores de cinco o más acciones, depositando los títulos en la Caja social, Banco Comercial Transatlántico o Banca Industrial de Barcelona, con cinco días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de las Juntas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de los Estatutos sociales.

En caso de no concurrir suficiente número de accionistas, las Juntas tendrán lugar en segunda convocatoria, y sin necesidad de nuevo aviso, el siguiente día 27, a las doce horas.

El orden del día para la Junta general ordinaria será:

Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio anterior, distribución de beneficios y nombramiento de censores de cuentas.

Y para la Junta general extraordinaria:

Autorización al Consejo para aumento del capital social y consiguiente modificación parcial de los Estatutos.

Hospitalet de Llobregat, 20 de mayo de 1959.—El Presidente del Consejo de Administración, Demetrio Carceller Segura. 7.850.

INDUSTRIA NACIONAL DE TAXIMETROS Y APARATOS DE PRECISION, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Francisco de Ricci, número 4, Madrid, el día 21 del próximo mes de junio, a las doce horas, en primera convocatoria, y en caso de no reunirse quórum suficiente, el día 23 siguiente, a la misma hora y en el indicado local, en segunda convocatoria.

El orden del día de la reunión será el siguiente:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1958, cerrado al 31 de diciembre del propio año.

2.º Censura de la gestión social.
3.º Aplicación de los beneficios obtenidos.

4.º Nombramientos de censores de cuentas.

Los señores accionistas deberán acreditar su calidad de tales en los términos dispuestos en el artículo 16 de los Estatutos sociales.

Madrid, 25 de mayo de 1959.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, A. Ripoll.
7.852.

* * *

PARK HOTEL BLANES, S. A.**CONVOCATORIA**

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará el próximo día 20, de junio, a las once horas, en el domicilio social, Park Hotel Blanes, «Els Pins», Blanes (Gerona), bajo el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del pasado ejercicio de 1958.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para las del ejercicio de 1959.

Si la Junta general no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se celebrará en segunda el siguiente día 22, en los mismos lugar y hora.

Blanes, 19 de mayo de 1959.—El Consejo de Administración.
7.853

* * *

CONVOCATORIA «MORA ROSAS, S. A.»

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará el próximo día 22 de junio, a las doce horas de la mañana, en el domicilio social de esta entidad, calle Narvaez, número 59, de Madrid, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1958.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1959. Si la Junta general no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se celebrará en segunda el día 23 en los mismos lugar y hora.

Madrid, 18 de mayo de 1959.—El Consejo de Administración.
7.854

* * *

ESTABANELL Y PAHISA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, a las dieciséis horas del día 20 de junio próximo, en primera convocatoria, o veinticuatro horas más tarde, en segunda, con objeto de tomar acuerdos sobre el aumento del capital social.

Barcelona, 22 de mayo de 1959.—El Presidente del Consejo de Administración.
7.858.

* * *

BAZAR DE LA UNION, S. A.**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes, se convoca a Junta general de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Mayor, 1, de esta capital, el día 12 de junio, a las cuatro de la tarde, o a la misma hora del siguiente día 13, en segunda convocatoria, si la

primera no hubiera concurrido el capital legalmente necesario, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance, cuentas, resultados y Memoria del ejercicio 1958-59.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio 1959

4.º Modificación de Estatutos. Se recuerda a los señores accionistas que deseen asistir lo dispuesto en el artículo cuarto de los Estatutos sociales.

Madrid, 23 de mayo de 1959.—El Presidente del Consejo de Administración.
7.856.

* * *

SOCIEDAD ANONIMA DE PEINAJE

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 27 de junio próximo, en el domicilio social, sito en Madrid, calle Madrazo, número 10, primero derecha, a las doce horas treinta minutos, bajo el siguiente

Orden del día

a) Aprobación del balance cerrado en 31 de diciembre de 1958.

b) Censura de la gestión del Administrador de la Compañía.

c) Distribución y destino de los beneficios obtenidos.

d) Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1959.

Los accionistas que deseen concurrir a la Junta general deberán depositar sus acciones, o los resguardos de su depósito bancario, en la Caja de la Sociedad, con una anticipación de ocho días naturales a la fecha de celebración de la junta.

Madrid, 20 de mayo de 1959.—El Administrador, Ramón Molins Govina.
7.883.

* * *

CONSTRUCCIONES E INMUEBLES, SOCIEDAD ANONIMA**(C. E. I S. A.)****JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 15 de junio de 1959, a las doce y media de la mañana, y en segunda convocatoria el día 16 de junio de 1959, a la misma hora, en el Salón de Actos del Círculo de la Unión Mercantil, sito en esta capital, avenida de José Antonio, número 24, sometiéndose a su deliberación los siguientes acuerdos:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y gestión social del ejercicio de 1958.

2.º Aprobación de la distribución de beneficios propuesta por el Consejo de Administración

3.º Ratificación de nombramiento de consejero de la Sociedad.

4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1959.

Los señores accionistas con derecho a asistir a esta Junta deberán acreditar estar en posesión, como mínimo, de 100 acciones, con cinco días de anticipación, por lo menos, al de la celebración de la Junta. Las tarjetas de asistencia podrán retirarse indistintamente en las oficinas de esta Sociedad o en las de la Central del Banco Español de Crédito.

De no poder constituirse la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda en el lugar, día y hora indicados.

Madrid, 23 de mayo de 1959.—El Presidente del Consejo de Administración.
7.867.

INDUSTRIAS MINGUELL, S. A.**MATARO**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 15 de junio próximo, a las once horas, en su domicilio social, Quintana, número 2, para someter a su aprobación el balance y la Memoria correspondientes al ejercicio de 1958 y para resolver y adoptar los acuerdos que sean pertinentes, con arreglo a la legislación vigente y a los Estatutos sociales.

Mataró, 17 de abril de 1959.—El Consejo de Administración.
7.884.

* * *

CONTEXTA, S. A.**MATARO**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 15 de junio próximo, a las diez horas, en su domicilio social, Quintana, número 1, para someter a su aprobación el balance y la Memoria correspondientes al ejercicio de 1958 y para resolver y adoptar los acuerdos que sean pertinentes, con arreglo a la legislación vigente y a los Estatutos sociales.

Mataró, 16 de abril de 1959.—El Consejo de Administración.
7.885.

* * *

FERROCARRIL DE SANTANDER A BILBAO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria para el día 25 de junio, a las doce y media de la mañana. Caso de no reunirse número suficiente de acciones, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día 26, a la misma hora, en las oficinas de Bailén, número 2, Bilbao, debiendo los señores accionistas depositar con cinco días de antelación, por lo menos, en el domicilio social o establecimientos bancarios, sus títulos o resguardos. Se someterán a la deliberación de la Junta la gestión social, las cuentas y balance del ejercicio de 1958, la propuesta de distribución de beneficios, nombramiento de consejeros y censores de cuentas.

Bilbao, 20 de mayo de 1959.—El Presidente del Consejo de Administración, Víctor de Chávarri, Marqués de Triano
7.882.

* * *

MEJILLONERA CORUÑESA, S. A.

De conformidad con el artículo 27 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general ordinaria para el día 27 de junio próximo, a las once de la mañana en primera convocatoria, o a la misma hora del día 28 del mismo mes, en segunda, en su local social, piso primero del número 35 de la avenida de la Marina, La Coruña, para deliberar y acordar sobre:

Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio de 1958.

Nombramiento de Censores de cuentas para las del ejercicio de 1959.

Fijar la cotización de las acciones, a tenor del artículo 10 de nuestros Estatutos; y

Ruegos y preguntas.
La Coruña, 23 de mayo de 1959.—El Presidente del Consejo de Administración.
7.914.

PERFUMERIA PARERA, S. A.

En cumplimiento de lo que disponen los Estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el 19 de junio de 1959, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 20 de junio, a la misma hora, en segunda convocatoria, si es necesario, en el domicilio social, pasaje del Mercado, número 15.

Orden del día: Examen y, en su caso, aprobación del balance de 1958, Memoria y distribución de beneficios.

Badalona, 20 de mayo de 1959.—El Administrador de la Sociedad, Alberto Parera.
7.918.

PLASTEX, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Jullán Camarillo, 42

De acuerdo con los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, la cual se celebrará en esta capital, calle de Julián Camarillo, núm. 42, el próximo día 22 de junio del año en curso, a las 18.30 horas, y con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, balances y Memoria correspondientes al ejercicio de 1958.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de beneficios, formulada por el Consejo.

Tercero.—Nombramiento de los señores accionistas Censores de cuentas para el ejercicio de 1959.

Si por falta de número no pudiera reunirse la Junta convocada en primera convocatoria, se celebrará en segunda, en el mismo lugar y hora al siguiente día, considerándose ésta convocada por el presente anuncio.

Madrid, 21 de mayo de 1959.—El Presidente del Consejo de Administración.
7.923.

**COMERCIAL DE MATERIAL ELECTRI-
CO, S. A. (COMATEL)**

MADRID

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, para el día 8 del próximo mes de junio, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 9 del mismo mes, en segunda, para examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio 1958.

Madrid, 19 de mayo de 1959.—El Secretario del Consejo, Victorino Fernández Flores.
7.928.

CONSUR, SOCIEDAD ANONIMA

SEVILLA

Socorro, núm. 11

De acuerdo con los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, la cual se celebrará en esta ciudad de Sevilla, calle Socorro, 11, el próximo día 25 de junio del año en curso, a las 18.30 horas, y con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, balances y Memoria correspondientes al ejercicio de 1958.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de beneficios, formulada por el Consejo.

Tercero.—Nombramiento de los señores accionistas Censores de cuentas para el ejercicio de 1959.

Si por falta de número no pudiera reunirse la Junta convocada en primera convocatoria se celebrará en segunda, en el mismo lugar y hora al siguiente día, considerándose ésta convocada por el presente anuncio.

Sevilla, 22 de mayo de 1959.—El Presidente del Consejo de Administración.
7.924.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE EXPLOTA-
CIONES FORESTALES Y AGRICOLAS**

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, la referida Junta de señores accionistas correspondiente al ejercicio de 1958, tendrá lugar en primera convocatoria el día 10 de junio próximo, a las diecisiete horas y, si procediera, en segunda el día siguiente, a la misma hora, en su domicilio social, carrera de San Jerónimo, núm. 13, de Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Someter a examen y aprobación de la Junta la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio de 1958.

Segundo.—Nombramiento de Censores de cuentas.

Tercero.—Proposiciones generales.
Madrid, 20 de mayo de 1959.—El Consejo de Administración.
7.928.

QUESERIAS CASTILLA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 9 de junio próximo, a las dieciséis horas, en el domicilio social, Campomanes, 10, debiendo depositar sus acciones en la Caja social, antes del día 4 del mismo mes de junio, los señores accionistas que deseen asistir.

Madrid, 22 de mayo de 1959.—El Consejo de Administración.
7.868

SOCIEDAD ANONIMA GROBER

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 16 de junio próximo, a las dieciocho horas, en el domicilio social, ronda de la Universidad, 16, y en segunda convocatoria, si procediera, para el siguiente día 17, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria social, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio de 1958, así como de la gestión social del Consejo de Administración, designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1959, autorización enajenación de inmuebles, aumento capital social y reforma artículo quinto de los Estatutos sociales.

Los señores accionistas, para su asistencia a la Junta general, deberán depositar sus acciones, o el resguardo de su depósito bancario, en la Caja social, con cinco días de antelación a la fecha señalada para la reunión.

Barcelona, veintitrés de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve.

Por acuerdo del Consejo de Administración, el Presidente.
7.872.

**HUTCHINSON INDUSTRIAS DEL
CAUCHO, S. A.**

MADRID

Santísima Trinidad, 33

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 16 de junio, a las dieciséis treinta horas, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio 1958, así como la lectura del dictamen suscritos por los censores de cuentas.

2.º Nombramiento de consejeros.
3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1959.

4.º Lectura y aprobación del acta de la Junta que se anuncia.

Los señores accionistas que deseen asistir deberán solicitar tarjetas en los Bancos donde tengan depositadas sus acciones, o bien en el domicilio de esta Sociedad, con cinco días de antelación a la fecha de la reunión. Caso de no poder celebrarse en primera convocatoria, esta Junta se reunirá al día siguiente y a la misma hora.

Madrid, 27 de mayo de 1959.—El Presidente, José L. Grasset.
7.879.

UNION ORUJERA, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Ramón y Cajal, número 85, el próximo día 15 de junio de 1959, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y de no concurrir capital suficiente, para el mismo día, a las seis, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación de cuentas y balance del anterior ejercicio.

2.º Renovación del Consejo de Administración.

3.º Estudio de la necesaria ampliación de capital social.

Podrán ejercitar su derecho de asistencia a la Junta los tenedores de acciones que efectuasen el depósito de las mismas en las oficinas de la Sociedad, con cinco días de antelación al señalado, y presentaren el resguardo que acredite aquel extremo.

Priego de Córdoba, 15 de mayo de 1959.
El Presidente del Consejo de Administración: P. D., el Consejero Delegado Gerente.
7.880.

SALVANS, S. A.

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Vía Layetana, 100, bajos, el día 22 de junio, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, para deliberar y resolver acerca de la aprobación del inventario-abalance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y nombramiento de censores de cuentas, y en segunda convocatoria, para el siguiente día 23, en el mismo local social y a la misma hora.

Barcelona, 22 de mayo de 1959.—Por el Consejo de Administración: El Gerente.
7.871.

QUESERA DEL VALLE DE ESGUEVA, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 18 de junio próximo, a las dieciséis horas, en el domicilio social, sito en esta población, debiendo depositar sus acciones en la Caja social, antes del día 13 del mismo mes de junio, los señores accionistas que deseen asistir.

Esguevillas de Esgueva, 22 de mayo de 1959.—El Consejo de Administración.
7.870.

* * *

GRANJA ASTURIAS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 19 de junio próximo, a las dieciséis horas, en el domicilio social, fábrica de Villamayor, debiendo depositar las acciones en la Caja social, con cinco días de antelación a la fecha fijada, los señores accionistas que deseen asistir.

Villamayor (Asturias), 22 de mayo de 1959.—El Consejo de Administración.
7.869.

* * *

EMPRESAS RIGAT, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en el domicilio social, para el día 15 de junio, y de ser necesario, el 16, hora dieciocho, bajo el siguiente orden del día: Lectura y aprobación balance, cuenta de Resultados, aplicación saldo, Memoria y demás documentación ejercicio 1958. Nombramiento accionista censores.

Alp (Gerona), mayo de 1959.—El Presidente del C. de A.
7.877.

* * *

COMPANIA ROCA-RADIADORES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el próximo día dieciocho de junio, a las cinco de la tarde, y en segunda, el día siguiente, a la misma hora, para examinar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas y balances del último ejercicio y la propuesta de reparto de beneficios y proceder a la renovación estatutaria del Consejo de Administración.

Madrid, 20 de mayo de 1959.—El Consejo de Administración. El Presidente, Matías Roca Soler.
7.873.

* * *

TRANVIAS DE BARCELONA, S. A.**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, ronda de San Pablo, número 3, principal, a las trece horas del día 20 de junio próximo, en primera convocatoria, para tratar de la aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio 1958; aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de sus delegados durante igual período; aplicación del resultado obtenido; nombramiento de señores consejeros y designación de accionistas censores de cuentas.

Los señores accionistas que deseen asistir a dicha Junta general deberán efectuar el depósito de sus acciones dispuesto por el artículo 23 de los Estatutos, hasta el día 15 de junio, inclusive, en la Caja social o en la Depositaria del excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona, donde les será facilitada la tarjeta de asistencia.

Los señores accionistas que acrediten el derecho de asistencia podrán examinar, durante los quince días anteriores al de la celebración de la Junta, los documentos reseñados, junto con el informe de los censores de cuentas, que se hallarán de manifiesto en el domicilio social, en las horas de oficinas (de nueve a trece).

Barcelona, 19 de mayo de 1959.—El Presidente del Consejo de Administración, José María de Porcioles y Colomer.
7.881.

* * *

FARMIBERIA, S. A.**MADRID**

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar en su domicilio social, calle de Alcalá, núm. 95, piso segundo, Madrid, el día 17 de junio próximo, a las cinco y media de la tarde, en primera convocatoria, y, en su defecto, a igual hora del día 18, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1958.

Segundo.—Propuesta de distribución de beneficios.

Tercero.—Propuesta de aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1959.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 25 de mayo de 1959.—El Consejo de Administración.
7.907.

* * *

TALLERES LUZARRA, S. A.

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, con el fin de someter a examen y aprobación, en su caso, del balance y estado de cuentas correspondiente al ejercicio de 1958, para el día 15 de junio de 1959, a las cuatro de la tarde, en los locales de la Sociedad, en primera convocatoria, y para el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si fuese necesario.

Bilbao, 20 de mayo de 1959.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).
7.806.

* * *

SOCIEDAD PRODUCTORA DE FUERZAS MOTRICES, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos sociales, convoca a Junta general de accionistas para el próximo día 18 de junio, en primera convocatoria, y 19 de junio siguiente, en segunda, si a ello hubiere lugar. En uno y otro caso, la reunión se halla prevista, a las doce horas en el domicilio social de la Empresa, avenida de José Antonio Primo de Rivera, número 591, piso cuarto, puerta cuarta, Barcelona.

La Asamblea se desarrollará de acuerdo con el siguiente orden del día:

A) Censurar la gestión social; aprobar, en su caso, la Memoria, cuenta y balan-

ce del ejercicio de 1958 y resolver sobre la distribución de beneficios.

B) Renovación parcial estatutaria del Consejo.

C) Nombramiento de accionistas Censores de cuentas para el ejercicio de 1959.

D) Eventual designación de Interventores para la aprobación del acta.

Podrán concurrir a la Junta general todos los señores accionistas cuyas acciones o resguardos acreditativos de tenerlas depositadas en establecimiento de crédito autorizado, sean entregados en la Caja social, con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta, cuyo extremo deberá acreditarse a satisfacción de la misma.

Barcelona, 22 de mayo de 1959.—Sociedad Productora de Fuerzas Motrices, Sociedad Anónima, el Secretario del Consejo de Administración, Francisco Pallerés Corbero.
7.908.

* * *

FUNDICIONES EL ABRA, S. A.

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, con el fin de someter a examen y aprobación, en su caso, del balance y estado de cuentas correspondiente al ejercicio de 1958, para el día 15 de junio de 1959, a las cuatro de la tarde, en los locales de la Sociedad, en primera convocatoria, y para el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si fuese necesario.

Bilbao, 20 de mayo de 1959.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).
7.807.

* * *

MARMOLES ALCONERA, S. A.**(«MARMALSA»)**

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el próximo día 19 de junio, a las veinte y treinta horas, en el domicilio social, para examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta del ejercicio 1958, estudio de la conveniencia de la disolución de la Sociedad y cualquiera otra cuestión que pudiera suscitarse con motivo de los dos puntos anteriores que pudieran ser sometidos a la consideración de la Junta.

Las tarjetas de asistencia, según nuestros Estatutos, artículo número 11, de doce a trece horas.

Madrid, 23 de mayo de 1959.—El Consejero-Delegado.
7.808.

* * *

TESTAMENTERIA DE DOÑA JESUSA SOLEDAD VEGA Y ORTIZ**MADRID****Mayor, 88****CONCURSO**

La Testamentaria de doña Jesusa Soledad Vega Ortiz, con domicilio en la calle de Mayor, 88, saca a concurso-subasta la excavación de tierras para formación de sótano y muros perimetrales del mismo, así como la consolidación de la medianería de la casa colindante, como primera fase de construcción de edificio de nueva planta en el solar propiedad de dicha Testamentaria, situado en la calle de Diego de León, número 11, con vuelta a la de Lagasca, de esta capital.

El precio base de este concurso es de pesetas 416.524,23 (cuatrocientos dieciséis mil quinientos veinticuatro con veintitrés céntimos).

El pliego de condiciones, planos y demás datos referente a esta obra se encuentran en dicha oficina, Mayor, 88, primero izquierda, todos los días laborables de once a una de la mañana y de cinco a ocho de la tarde, a disposición de los interesados; fianza provisional el 3 por 100.

Se admite proposiciones hasta el día 30 del corriente, a la una de la mañana.—Por el Consejo de Albaceas, el Administrador (ilegible).

7.812.

LA UNION DE BENISA, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en los pertinentes artículos de la Ley de 17 de julio de 1951, se anuncia la celebración de Junta general ordinaria de accionistas para el día 16 de junio de 1959, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el día 17 de los mismos mes y año, a la misma hora de las doce, en segunda convocatoria.

La Junta se celebrará en la calle de Ramón y Cajal, número 2, entresuelo izquierda, de la ciudad de Alicante, y se ajustará al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y, en su caso, aprobación del acta anterior.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio anterior y acuerdo sobre distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Cada accionista podrá acudir personalmente a la Junta o delegar su asistencia en otro accionista, prohibiéndose expresamente, según el artículo 25 de los Estatutos sociales, el apoderamiento de personas extrañas a la Sociedad y el conferimiento de representación a personas jurídicas.

Alicante, 12 de mayo de 1959.—Antonio Vázquez, Gerente.
7.813.

EDITORIAL GRAFICA ASTURIANA, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Por la presente se cita a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que, para examen y aprobación, si procede, de cuentas y balance del ejercicio de 1957 cumplimiento de las disposiciones vigentes, tendrá lugar en estas oficinas el día 11 de junio próximo, y hora de las once de la mañana, en primera convocatoria. En su caso, la segunda convocatoria se celebrará el día 12 de junio en el mismo lugar y hora.

Oviedo, 10 de abril de 1959.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Figaredo Sela.
1.141.

SIRIUS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en las oficinas instaladas en calle Horno, número 1, de esta ciudad, a las veinte horas del día 12 de junio próximo, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día 13, en segunda, si procede, para tratar de aprobación de Memoria, balance, cuenta del ejercicio 1958, designación de censores para el ejercicio de 1959 y fijación estatutaria de valor de acciones.

Jerez de la Frontera 17 de mayo de 1959.—El Presidente, Gabriel Navarro Rincón.
1.142.

MUTUALIDAD MERCANTIL, S. A.

ZARAGOZA

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración, en virtud de lo dispuesto en los Estatutos sociales y de acuerdo con lo preceptuado en la Ley sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria en nuestra finca de Miguel Servet, números 18 y 20, de esta ciudad, para el día 14 de junio próximo, a las once de la mañana.

El orden del día de la reunión será el siguiente:

- 1.º Leer, examinar y aprobar, en su caso, el acta de la Junta anterior, la Memoria, cuentas, balances, gestión del Consejo de Administración y distribución de beneficios del ejercicio de 1958.
- 2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1959.
- 3.º Proposiciones.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Se hace saber a todos los socios el derecho que les asiste para examinar la contabilidad y demás documentación, a partir de la publicación de la presente convocatoria, hasta el día de la celebración de la Junta general, según prescribe el artículo 16 de los Estatutos sociales.

Zaragoza, 18 de mayo de 1959.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Bulsán Palacín.
1.146.

SOCIEDAD GENERAL DE TRANVIAS ELECTRICOS INTERURBANOS DE PALMA DE MALLORCA, S. A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios, ha acordado convocar Junta general ordinaria para el día 16 del próximo mes de junio, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día 17, a la misma hora, en segunda, en su domicilio social, Ca's Capiscó, para deliberar con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1958, así como del informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas.

Los documentos estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, quince días antes de la celebración de la Junta.

- 2.º Reección o sustitución de los señores consejeros a quienes estatutariamente correspondía cesar, y nombramiento definitivo de los designados provisionalmente desde la última Junta general.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1959.

4.º Aprobación, en su caso, del acta de la Junta, o nombramiento de dos interventores para su autorización posterior.

- 5.º Ruegos y preguntas.

Tienen derecho de asistencia todos los señores accionistas que con cinco días de anticipación a la fecha indicada depositen sus acciones en la Caja social, o bien el resguardo acreditativo de su depósito en cualquier establecimiento bancario.

A las quince treinta horas de los antes mencionados días saldrá un autobús desde la plaza del Olivar, para desplaza-

miento de los señores accionistas que deseen utilizarlo.

Palma de Mallorca, 16 de mayo de 1959
El Secretario del Consejo, Miguel Fontenla.
1.143.

COMPANIA JOSE MAC LENNAM DE MINAS, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Colón de Larreategi, número 35, de esta villa, el día 22 de junio, a las doce horas y media, en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, el día 23, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio 1958.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1959.

Bilbao, 12 de mayo de 1959.—El Delegado del Consejo de Administración.
1.147.

HILADOS Y TEJIDOS F. ROCA, S. A.

Padecido error el citado anuncio, publicado en el «BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO» número 107, de 5 de mayo de 1959, página 6642, se publica a continuación el párrafo afectado, deóidamente corregido:

«2.º Provisión de una vacante del Consejo.»

GARROFERA INDUSTRIAL, S. A.

G. I. S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 17 de junio próximo, a las doce horas, en la Cámara de Comercio de esta capital, calle Mayor, 88, en primera convocatoria, y a la misma hora y en el mismo lugar, el siguiente día 17, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Dar cumplimiento al artículo 17 de los Estatutos sociales.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el año 1959

3.º Amplia discusión para la solución del estado económico de la Sociedad.

- 4.º Ruegos y preguntas.

Castellón de la Plana, 19 de mayo de 1959.—El Presidente del Consejo, Luis Ros de Ursinos.
1.149.

ELECTRICAS REUNIDAS DE ZARAGOZA, S. A.

DIVIDENDO ACTIVO

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada en el día de hoy, el Consejo de Administración ha dispuesto el pago, a partir del próximo día 20, de un dividendo activo complementario sobre los beneficios del ejercicio de 1958, de 20 pesetas líquidas por título a las acciones números 1 al 9.000 y 17,91 pesetas líquidas a las acciones números 900.001 al 1.350.000, que con el efectuado a cuenta en el mes de octubre del pasado año hacen un total del 8 por 100 libre de impuestos.

Las acciones núms. 1.350.001 al 2.026.000 percibirán el dividendo fijo del siete por ciento libre de impuestos, a su vencimiento en 30 de junio próximo, en proporción al tiempo y a los desembolsos efectuados hasta la indicada fecha, de acuerdo con las condiciones de esta emisión.

Los indicados dividendos se harán efectivos contra entrega del cupón número 45 el primero, y mediante la presentación de los correspondientes extractos de inscripción de las acciones nuevas, el segundo, en las Centrales y Sucursales de las siguientes entidades: Banco Agrícola de Aragón, Banco de Aragón, Banco Aragonés, Banco de Bilbao, Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, Caja de Ahorros Vizcaína, Banco Central, Crédito Navarro, Banco Español de Crédito, Banco exterior de España, Banco Gulpuzcoano, Banco Hispano Americano, Banco Popular Español, Banco Rural y Mediterraneo, Banco de Santander, Banco de Vizcaya, Banco Zaragozano y en la Caja de esta Sociedad, durante las horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 9 de mayo de 1959. — Por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.; El Secretario del Consejo de Administración.

1.145.

TRANVIAS DE EL FERROL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en el domicilio social, General Franco, 81, bajo, el día 19 de junio, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si fuera preciso, para tratar del siguiente.

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1958, así como gestión del Consejo de Administración.

2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1959.

Tendrán derecho de asistencia los señores accionistas que cumplan los requisitos legales vigentes y los establecidos en los Estatutos sociales, los cuales podrán retirar las tarjetas en el domicilio social en horas de dieciséis a dieciocho, a partir de día 12 de junio próximo.

El Ferrol del Caudillo, 15 de mayo de 1959.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfonso Junquera Castro.

1.150.

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ESTRATEGICOS Y SECUNDARIOS DE ALICANTE

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 16 del próximo mes de junio, a las diez horas, en primera convocatoria, en el domicilio social de la Compañía, avenida de Villajoyosa, número 2, de Alicante.

Caso de no concurrir el número de acciones en la primera convocatoria, se celebrará la Junta en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora del día siguiente, 17 de junio.

Serán objeto de deliberación por la Junta general los siguientes asuntos:

1.º Lectura del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación de la gestión del Consejo, cuentas y balance durante el ejercicio de 1958.

3.º Designación de señores accionistas censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Tienen derecho de asistencia a la Junta general, con voz y voto, los accionistas que posean o representen, por lo menos, diez acciones ordinarias o veinticinco de prioridad, y que cuatro días antes de la reunión de la Junta hayan depositado sus títulos o los resguardos de depósito de los mismos en la Caja de la Sociedad, en su domicilio de Alicante ya citado, o en la del Banco Español de Crédito, de esta capital. Los accionistas pueden hacerse representar en la Junta por otros accionistas poseedores de igual clase de acciones que tengan derecho propio para asistir a aquélla.

Los señores accionistas podrán examinar los antecedentes del balance y de la Memoria en el domicilio social antes indicado, en los cuatro días anteriores a la celebración de la Junta, de las once a las catorce horas.

Alicante, 19 de mayo de 1959.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Perelló Roselló.

1.151.

COMPANIA ESPANOLA DE LA PENICILINA Y ANTIBIOTICOS, S. A.

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar en su domicilio social, calle de Alcalá, número 95, piso segundo, Madrid, el día 17 de junio próximo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y, en su defecto, a igual hora del día 18, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente.

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1958.

2.º Propuesta de aprobación de las amortizaciones que se someten a la Junta por el Consejo de Administración.

3.º Propuesta de distribución de beneficios.

4.º Propuesta de aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1959.

6.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

7.º Propuesta de aumento de capital social.

8.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir y votar en las Juntas generales se precisa ser poseedor, como mínimo, de 100 acciones y que éstas se encuentren inscritas con cinco días de antelación en el Libro de Socios.

Madrid, 22 de mayo de 1959.—El Consejo de Administración.

7.830 bis.

INSTALADORA GENERAL, S. A.

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas para las doce treinta horas del día 13 de junio próximo en su domicilio social de Gran Vía, 18, Bilbao, al objeto de proceder primeramente al examen y aprobación, si procede, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio 1958-59, y acto seguido, a la Junta extraordinaria, para tratar de una am-

pliación de capital.—El Presidente, Alejandro Zubizarreta y Bilbao.

1.133.

EDITORIAL CANTABRIA, S. A.

Por el presente anuncio se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar (D. h.) el día 9 del próximo mes de junio, a las ocho de la tarde, en el domicilio social, Moctezuma, 2, de esta ciudad, con arreglo al siguiente orden del día:

Lectura y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del pasado ejercicio de 1958. Distribución de beneficios. Ruegos y preguntas.

Santander, 18 de mayo de 1959.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Jado Canales.

1.134.

“M E R I D I O N A L” COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

MADRID

Por la presente se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Alfonso XII, número 18, cuarto, izquierda, el día 16 de junio, a las once y media horas, en primera convocatoria, y a las doce horas, en segunda, si fuera procedente, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuentas del ejercicio 1958.

2.º Reparto de beneficios obtenidos.

3.º Nombramiento de censores de cuentas; y

4.º Asuntos generales Ruegos y preguntas.

Madrid, 22 de mayo de 1959.—El Consejo de Administración.

7.832.

LA PROPAGANDA CATOLICA DE SANTANDER, S. A.

Por el presente anuncio se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar (D. m.), en primera convocatoria, el día 8 del próximo mes de junio, a las siete de la tarde, en el domicilio social provisional, Moctezuma, 2, de esta ciudad, con arreglo al siguiente orden del día:

Lectura y aprobación de la Memoria, balance y cuentas. Distribución de beneficios. Ruegos y preguntas.

Caso de que no se reuniera suficiente número, la Junta se reunirá en segunda convocatoria, y sin nuevo aviso, el día 9, en el mismo lugar y hora.

Santander, 18 de mayo de 1959.—El Presidente del Consejo de Administración.

1.135.

MINERA DE VILLODRID, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, para el día 12 de junio, a las doce horas, en su domicilio social (Gran Vía, 37, primero), al objeto de resolver sobre los asuntos del artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas y nombramientos de censores de cuentas para el ejercicio de 1959.

Si la Junta no pudiera celebrarse válidamente el día señalado, tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 13 del mismo mes y a la misma hora.

Bilbao, 19 de mayo de 1959.—El Consejo de Administración.

1.137.

**LA MERCANTIL CIVICO MILITAR.
SOCIEDAD ANONIMA**

LA CORUÑA

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el Salón de Actos de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación, sito en la calle Real, número 1, a las doce horas del día 13 de junio de 1959, en primera convocatoria, y de haber lugar, en segunda convocatoria, el día 14, a la misma hora, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado en 31 de enero de 1959, así como gestión del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1959.

Tendrán derecho de asistencia a esta Junta todos aquellos accionistas que cumplan los requisitos establecidos en los Estatutos sociales y en las disposiciones vigentes.

La Coruña, 16 de mayo de 1959.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio López Prado.

1.138.

CASA DEL LIBRO, S. A.

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, ronda de San Pedro, número 3, el día 16 de junio del corriente año, a las doce horas, de primera convocatoria, y el día 18 del mismo mes y a la misma hora, de segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

I. Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1958.

II. Distribución de beneficios sociales.

III. Nombramiento de censores de cuentas.

Barcelona, 21 de mayo de 1959.—El Consejo de Administración.

7.822.

HULLERA DEL OJAILEN, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de los Estatutos sociales de esta entidad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar el próximo día doce de junio, a las doce horas del mediodía, en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 70, quinta planta, Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación del balance y cuentas de la Sociedad correspondiente al ejercicio de 1958.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Examen y aprobación de la gestión del Administrador-Gerente.

Si no pudiera celebrarse esta primera reunión por falta de asistentes, tendrá lugar la segunda el día 13 de junio en el mismo lugar y hora.

Para tener derecho a la asistencia, será necesario que se depositen las acciones con cinco días de antelación en al Caja de la Sociedad, o se acredite su posesión mediante el oportuno resguardo de cualquiera de las entidades bancarias de España.

Madrid, 20 de mayo de 1959.—El Administrador-Gerente, Francisco Arregui y Vilar.

7.819

* * *

HIDRAULICA DE LA GABARRESA, S. A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL

Dando cumplimiento a los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse en primera convocatoria el día 16 de junio próximo, en el domicilio social, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si ello procediera, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, referidos al ejercicio de 1958.

2.º Aplicación de los resultados.

3.º Aprobar la gestión del Consejo y Gerencia.

4.º Nombramiento de censores de cuentas.

En el caso de no poderse celebrar en el día y hora señalados, queda notificada esta Junta, en segunda convocatoria, para el día siguiente, a la misma hora y lugar.

Olost de Llusanés, 19 de mayo de 1959. El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Fortuny.

7.823.

* * *

SOCIEDAD AZUCARERA LARIOS, S. A.

MALAGA

AVISO

Por acuerdo del Consejo de Administración y orden de la Presidencia de la Sociedad Azucarera Larios, S. A., se convoca a los señores accionistas de esta Compañía para la Junta general ordinaria, que deberá celebrarse el día diez del próximo mes de junio, y hora de las once de la mañana, en el local social, calle del Marqués de Larios, número nueve, piso primero, derecha, al objeto de dar cuenta, para su examen y aprobación, en su caso, del inventario, balance, Memoria del último ejercicio e informe de los accionistas censores de cuentas y sobre la designación de nuevos censores de cuentas para el presente ejercicio, así como para tratar y resolver lo procedente respecto de dichos particulares.

Lo que se comunica, a los efectos de los artículos 3º y 4º de los nuevos Estatutos aprobados conforme a la Ley de Sociedades Anónimas, del 17 de julio de 1951.

Málaga, 19 de mayo de 1959.—El Consejero Secretario, Carlos Mohino Alonso.

1.140.

* * *

**BODEGAS MARQUES DEL MERITO.
SOCIEDAD ANONIMA**

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, calle Alvar Núñez, número 59, a las doce horas del día 8 de junio, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1958.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1959.

Caso de no concurrir a esta primera convocatoria suficiente número de acciones, se celebrará, en segunda citación, al día siguiente, 9 de junio, a igual hora y en el mismo lugar.

Jerez de la Frontera, 15 de mayo de 1959.—El Presidente del Consejo de Administración.

1.139.

* * *

**AUTOBUSES VALENCIA A CATA-
ROJA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca para el día 27 de junio próximo a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social (carretera Real de Madrid, número 81), a las seis de la tarde, en primera convocatoria, o a la misma hora del día 29 del mismo mes, en segunda convocatoria, si a la primera no hubiese concurrido el capital legalmente necesario, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1958, propuesta de distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes, para las del ejercicio de 1959.

Albal (Valencia), 19 de mayo de 1959.—El Consejero Secretario, Manuel Martínez.

7.824.

* * *

**LA ELECTRICA DE VILLANUEVA DE
CORDOBA, S. A.**

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se ha de celebrar el día 30 de mayo actual en el domicilio social, calle Pozoblanco, 102, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y a las doce en segunda, para tratar de los siguientes puntos:

1.º Examen y aprobación de la Memoria y balance del ejercicio de 1958, si así procede, y gestión del Consejo de Administración.

2.º Nombramientos de censores de cuentas para el ejercicio de 1959.

Villanueva de Córdoba, 20 de mayo de 1959.—El Administrador.

1.164.

* * *

**INDUSTRIAS TUYPER, S. A.
VITORIA**

JUNTA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que previenen los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, en el domicilio social, Ricardo Buesa, 1, el día 29 de los corrientes, a las diecinueve horas, y, en su defecto, el día 30, con carácter de segunda, y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación de las diversas gestiones del Consejo de Administración.

2.º Aprobación de la Memoria, balance-inventario y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

3.º Elección de administradores.

4.º Ampliación del capital social.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

6.º Ruegos y preguntas.

Vitoria, 23 de mayo de 1959.—El Secretario, Luis González de Galdeano y Alegre.

1.172.

TEXTOS LEGALES

(Cubierta a dos tintas, 12 x 18 cm., con índices analíticos)

	Precio
	Pesetas
1 Leyes Fundamentales: a) Leyes fundamentales; b) Disposiciones complementarias, y c) Leyes orgánicas del Estado 236 págs.	30,—
Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado. 4.ª ed. 88 págs.	20,—
Ley de Procedimiento administrativo, 4.ª ed. 196 páginas Disposiciones complementarias de la Ley de Procedimiento administrativo 64 págs.	25,—
Procedimiento Laboral, 2.ª ed. Texto refundido con el Proce- dimiento especial para los Seguros Sociales y el Mutua- lismo Laboral 144 págs.	25,—
Impuestos de Derechos reales y sobre Transmisiones de Bie- nes, Ley, Reglamento y Tarifa. 500 págs.	50,—
Entidades estatales autónomas y Tasas y Exacciones parafis- cales. Leyes de 26-XII-58. 136 págs.	25,—
Ley de Régimen Jurídico de la Investigación y Explotación de los Hidrocarburos. 80 págs.	20,—
Arrendamientos Rústicos. Decreto de 29-IV-59. 148 págs.	25,—
Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso - Administra- tiva. 148 págs.	25,—

SEPARATAS DE DISPOSICIONES

(Títulos no agotados)

Industrias de Conservas y Salazones de Pescados. Reglamen- tación Nacional de Trabajo	5,—
Gobernadores civiles. (3.ª edición.) Con índice analítico	5,—
Programa para las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Se- cretarios de la Administración de Justicia (Rama de Tri- bunales)	5,—
Estatutos del Montepío Nacional del Servicio Doméstico	4,—
Programa para las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Técnico- Administrativo del Ayuntamiento de Madrid	5,—
Permisa forzosa de fincas rústicas. Ley de 11 de mayo de 1959.	5,—
Depositarios de Fondos de Administración Local. Convoca- toria y Programa para la oposición de acceso a los cursos de los de quinta categoría	5,—

DISPOSICIONES GENERALES

Fascículo semanal de disposiciones publicadas en el BOE, Sección I, con tres índices. 14,87 X 21 cm. Número suelto.	5,—
Año completo	180,—
Extranjero	250,—

3

2

1

Don

calle

población

Solicita el envío contra reembolso de:

- | | | |
|--------------------------|--|--------------------|
| <input type="checkbox"/> | SUSCRIPCIÓN (ES) A DISPOSICIONES GENERALES | |
| <input type="checkbox"/> | Num. de ejempls. | |
| <input type="checkbox"/> | DISPOSICIONES GENERALES de la semana | del de |
| <input type="checkbox"/> | LEY DE REGIMEN JURIDICO DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO | |
| <input type="checkbox"/> | LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO (con las Disposiciones complementarias). | |
| <input type="checkbox"/> | PROCEDIMIENTO LABORAL. | |
| <input type="checkbox"/> | IMPUESTOS DE DERECHOS REALES Y SOBRE TRANSMISIONES DE BIENES | |
| <input type="checkbox"/> | Otras publicaciones | |
| <input type="checkbox"/> | | |
| <input type="checkbox"/> | | |
| <input type="checkbox"/> | | |
| <input type="checkbox"/> | | |
| <input type="checkbox"/> | | |
| <input type="checkbox"/> | | |

..... de de 195...

Firma.



FERIA NACIONAL DEL LIBRO 1959

28 de mayo-10 de junio

En la caseta número 58, el «Boletín Oficial del Estado» ofrece al público la venta de sus publicaciones, con el 10 por 100 de descuento

VEASE AL DORSO

Corte por la línea de puntos y envíenos su petición

Sello de
0,25

Sr. Administrador de Publicaciones.
«Boletín Oficial del Estado».
Trafalgar, 29.
M A D R I D

Sello de
0,25